



Departamento de Antioquia

Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PLAN DE DESARROLLO

**“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR”
2012 – 2015**

ALCALDE POPULAR

CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUTIERREZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARACOLÍ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

**PARTICIPANTES
GABINETE MUNICIPAL**

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	CARLOS A. MUÑOZ GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno	MARTHA CECILIA ZAMARRA
Secretario de Planeación y obras Publicas	CESAR A. URREGO VILLEGAS
Secretaria de Hacienda	DIYER HINCAPIE
Directora Umata	ADRIANA GOMEZ CARMONA
Dirección Local de Salud	DIEGO A. JIMENEZ DELGADO
Comisario de Familia	IVAN DARIO SALAZAR BLANDON
Gerente de Servicios Públicos	CRISTIAN RODRIGUEZ TORRES
Gerente Hospital San Pio X	DIEGO GOMEZ CARMONA
Personera Municipal	CAROLINA CADAVID GIRALDO



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidente	MARIO JARAMILLO JARAMILLO
Vicepresidente 1ero	HERNANDO A. MORALES MORALES
Vicepresidente 2do	RAUL ANTONIO MORALES VASQUEZ
Honorable concejal	ANGELA MARIA JARAMILLO SIERRA
Honorable concejal	MARY LUZ ROJAS CARDONA
Honorable concejal	JUAN GUILLERM SUAREZ CALDERON
Honorable concejal	JOSE ANTONIO RINCON BETANCOURT
Secretaria del Concejo	MARIA F. ZULUAGA JARAMILLO

CONSEJEROS MUNICIPALES

Sector Organizaciones de Mujeres	LUZ MARINA BUILES GARCIA
Sector Transporte	CARLOS MARIO DUQUE
Sector Vivienda	RUBIELA GOMEZ MUÑETON
Sector Educación	ANA CECILIA ISAZA HENAO
Sector Iglesia Católica	JOSE GALEANO GIRALDO
Sector Iglesia Pentecostal	RAMON HORACIO GOMEZ
Sector Económico	FRANCISCO CASTRILLON
Sector Información y Comunicación	CALIXTO GUERRERO MALDONADO
Sector Cuerpo de Socorro	ROBERTO DE JESUS GAVIRIA VARGAS
Sector Ganadero	CARLOS IVAN VALENCIA
Sector Cultural	FRANCISCO JAVIER ALZATE JARAMILLO
Sector Organizaciones Comunales	GLADIS MARGARITA TORRES
Sector Salud	DIEGO ALBERTO GOMEZ CARMONA

ASESOR PLAN DE DESARROLLO

Asesor Plan de Desarrollo	Dr. FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
	ABOGADO , Especialista en Contratación Estatal



Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PRESENTACION

El Proyecto de Plan de Desarrollo **UNIDOS LOS HAREMOS MEJOR 2011 – 2015**, se pone a consideración del Consejo Territorial de Planeación, Honorable Concejo, autoridades locales y ciudadanía en general; fue formulado bajo las premisas establecidas por la Planeación Participativa y cuyo punto de partida fue mi Programa de Gobierno. En este Plan de Desarrollo se plasmaron las visiones y perspectivas de distintos sectores de la población como: campesinos, jóvenes, niños, madres cabezas de hogar, trabajadores, comerciantes, representantes de organizaciones comunitarias, la Agenda Ciudadana, iniciativa de la ONG CON CIUDADANIA entre otros actores sociales de nuestro municipio; en él participaron activamente la comunidad y los líderes del municipio, manifestando de manera libre y democrática la percepción de su territorio y de cómo sería la forma de superar los principales problemas que lo aquejan, mediante la optimización de los recursos humanos, físicos y económicos del municipio y de la región.

Dada la importancia que tiene para este gobierno la educación, es una premisa y fundamento de nuestro actuar que el municipio de Caracolí tenga la inversión en el sector educativo de los jóvenes; nos comprometemos a que todos nuestros proyectos tengan consigo la educación como factor fundamental para el Desarrollo y Progreso de nuestra comunidad Caracoliseña.

Con el objetivo de lograr que Caracolí también se apunte a una Ciudad Educada, se buscará también seamos un Municipio de ciudadanos. En esta idea convergerán diferentes experiencias que colocarán como centro de nuestro accionar, la construcción de organización social, la apertura de espacios de participación y la formación de nuevos liderazgos. Ciudadano en Caracolí será el habitante que participa en las decisiones y de manera clara, en la construcción de futuro socio-económico para nuestra localidad.

Buscamos además, que los temas tratados puedan resolver los problemas más sentidos de nuestro municipio y además contemplen acciones realistas y alcanzables partiendo de seis líneas estratégicas que integran las distintas problemáticas, estas líneas son: **CARACOLI NECESITA EL DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL E INCLUYENTE, CARACOLI CON DESARROLLO**



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

AGROPECUARIO QUE GARANTICE LA COSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROMOCION DEL TURISMO, CARACOLI-DESARROLLO COMUNITARIO, HAY QUE PENSAR EN LAS PERSONAS, UNIDOS LO HAREMOS POR LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CARACOLI FORTALECERA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL BUEN GOBIERNO Y CARACOLI Y LA SUBREGION DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO.

Con este Plan de desarrollo se busca una **comunidad más participativa y un gobierno con mejores respuestas y atención**, ya que se hace necesario recuperar el valor que tienen las personas, escucharlas y atender oportunamente a sus necesidades, prevaleciendo siempre, los intereses comunitarios, de esta manera se habrá avanzado un paso hacia la equidad y hacia el mejoramiento de las condiciones para una vida digna de los Caracoliseños. También se trabajará por un Caracolí Con mayor Futuro, porque sin la construcción colectiva de soluciones y sin la articulación de esfuerzos para llevar a cabo los proyectos no será posible el desarrollo sostenible.

Partiendo de este Plan de Desarrollo se quiere que Caracolí sea un Municipio donde todos sus habitantes vivan entre valores como la honestidad, justicia, solidaridad y participación, donde todos sean incluidos y tenidos en cuenta para la priorización de necesidades y la toma decisiones. De esta manera Caracolí tendrá oportunidades laborales y económicas, buena calidad educativa, excelentes servicios de salud, vías adecuadas, en resumidas cuentas, será un Caracolí más justo, ético, solidario y con desarrollo para sus habitantes y la región en general.

Igualmente se toma como premisa básica la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y cultural, mediante un proceso de transformación permanente el cual busca lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en todas sus acciones en cumplimiento de su objetivo fundamental, el **“GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE SU COMUNIDAD DENTRO DEL MARCO DE LA LEY”**.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización **DEL PLAN DE DESARROLLO 2012–2015** que denominaremos **“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR”**.

De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública **DEL MUNICIPIO DE CARACOLI** deberá realizarse en función de la ejecución de **EL PLAN DE**



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DESARROLLO 2012 – 2015, siendo este vinculante para el todo el sector público e indicativo para el sector privado., bajo la premisa de que todas nuestras actuaciones se harán en forma transparente, honesta, participativa dando especial importancia a las comunidades más necesitadas y deprimidas; niñ@s, jóvenes, y adolescentes es así como debe ser lo mejor para los más pobres y necesitados

Cordial saludo,



CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUTIERREZ

ALCALDE POPULAR
2012-2015



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CARACOLI**

**PROYECTO DE ACUERDO No.
()**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS
“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR 2012- 2015”
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARACOLI**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece las obligaciones para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley, de igual forma determina que los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que según establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficiencia y celeridad para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo es el mecanismo idóneo en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y establecer las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución política y el artículo 39, numerales 1 y 3 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

como fundamento el programa de gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato conferido.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que igualmente resulta necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio en concordancia con lo contemplado en el artículo 6 de la ley 152 de 1994.

Que La ley 1454 de 2011 – orgánica de ordenamiento territorial – abre la posibilidad que los municipios entre sí y/o con el gobierno departamental y nacional establezcan esquemas asociativos, tales como contratos-plan u otros, como herramientas de planificación regional concebida desde el territorio para definir estrategias conjuntas e integrales de desarrollo.

Que el plan de desarrollo **“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR”** se puso a consideración del Concejo Territorial de Planeación para que surtiera el trámite de ley.

Que el Consejo territorial de Planeación emitió concepto POSITIVO, y algunas observaciones de acuerdo con los términos establecidos por la ley 152 de 1994.7. Que el Alcalde incorporó al proyecto del plan de Desarrollo las observaciones y recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas Constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de CARACOLI

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE para el municipio de Caracolí, el Plan de Desarrollo denominado **“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR”** para la vigencia 2012-2015.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, las acciones, programas y metas de la acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de gobierno como parte de su política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.

Son parte del Plan de Desarrollo de CARACOLI los siguientes documentos: Diagnóstico Municipal, Concepto de consejeros territoriales, Acuerdo Municipal, parte estratégica, planes plurianuales, resumen plan plurianual; y anexos a parte las tablas de tabulación donde se plasma lo que la comunidad solicito en las mesas de concertación.

ARTÍCULO TERCERO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa al presente documento.

Parágrafo 1: El Plan de Desarrollo UNIDOS LOS HAREMOS MEJOR para CARACOLI 2012 – 2015 tiene un valor de 22.391.020.000 Por recurso propio 856.400.350, Recursos Propios Destinación específica 737.670.000, por SGP 5.534.000.350, Crédito 300.000.000, Cofinanciación 13.382.600, regalías 1.580.000.

ARTÍCULO CUARTO: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015: El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de CARACOLI, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ARTÍCULO QUINTO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Caracolí hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

ARTICULO SEXTO:FACULTADES AL ALCALDE: Otórguese facultades al alcalde para realizar los traslados presupuestales para el cumplimiento de las metas propuestas en este plan; también para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes

PARAGRAFO 1: El alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentara al Consejo Municipal, los proyectos de acuerdos pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

ARTICULO SEPTIMO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaría de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo “Unidos lo Haremos Mejor” 2012-2015, la Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría preparará su



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO OCTAVO: EJECUCIÓN: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaría de Hacienda, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

Parágrafo Primero. El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Unidos lo Haremos Mejor”, sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 y el Plan Departamental “Antioquia la más Educada”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan departamental y Nacional, el Alcalde podrá realizar los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

ARTÍCULO NOVENO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO: La Secretaria de Planeación o la dependencia de Control Interno será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un Informe de Gestión a la comunidad



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Caracoliseña anualmente. De igual manera el Consejo Territorial de Planeación garantizará el control social a la gestión pública del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La ejecución del Plan de Desarrollo “Unidos lo Haremos Mejor” 2012 – 2015, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

Parágrafo Primero: Las metas de resultado harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados. Las metas de producto, son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.

Parágrafo Segundo: El Plan de Desarrollo “Unidos lo Haremos Mejor” será medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación y el mejoramiento continuo será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Parágrafo Tercero: La herramienta de apoyo y seguimiento será un sistema de información confiable y oportuno, que permitirá capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos. Así mismo, la rendición periódica de cuentas del Plan de Desarrollo anual Gobernación de Antioquia y Contraloría General, y ciudadanía en general, fortaleciendo el Control Social. El objetivo será abrir un espacio de mejoramiento continuo y conjunto, en el cual se motive la participación de la ciudadanía en la evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo, forjando actores participativos que sean proactivos y contribuyan al crecimiento económico, político, social y cultural del municipio, construyendo un escenario esperado de oportunidades para todos.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: vinculación del municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales, nacionales e internacionales: El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos – plan previstos en la Ley 1454 de 2011y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Parágrafo Primero: Facultase al alcalde para realizar convenios, alianzas, contratos y demás gestiones de orden supramunicipal, subregional e internacional para el cumplimiento del presente plan.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DIVULGACIÓN: La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Unidos lo Haremos Mejor”, la Secretaria de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente.

ARTÍCULO DECIMO TERCERTO: De conformidad con el artículo anterior, el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “Unidos lo Haremos Mejor”, es el que contiene el libro radicado en el honorable concejo el día 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



DECRETO NOMBRAMIENTO CONSEJEROS TERRITORIALES

DECRETO N° 031

DEL 03 DE MARZO DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN”

El Alcalde Municipal de Caracolí Antioquia a en uso de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 819 de 2003 y acuerdo 010 de 2004

CONSIDERANDO:

Que según la ley 152 de 1994 se debe conformar en el municipio de Caracolí Antioquia el Consejo Municipal de Planeación Territorial.

Que la integración del Consejo Municipal de Planeación Territorial estará integrado por personas que designe el alcalde de ternas que presenten los diferentes sectores, para el caso del Municipio quedaron conformadas por 13 personas de los siguientes sectores.

- 1 REPRESENTANTE TRANSPORTE**
- 1 REPRESENTANTE VIVIENDA**
- 1 REPRESENTANTE CUERPO DE SOCORRO**
- 1 REPRESENTANTE INSTITUCIONALES EDUCATIVAS**
- 1 REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CULTURALES**
- 1 REPRESENTANTE ORG. COMUNALES**
- 1 REPRESENTANTE ORG. DE MUJERES**
- 1 REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD**
- 1 REPRESENTANTE DE LA IGLESIA PENTECOSTAL**
- 1 REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATOLICA**
- 1 REPRESENTANTE MEDIOS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**
- 1 REPRESENTANTE SECTOR ECONOMICO**
- 1 REPRESENTANTE SECTOR GANADERO**

Que este nombramiento de los Consejeros Territoriales del Municipio de Caracolí es por un periodo de 8 años y la mitad de sus miembros será renovado cada cuatro (4) años.

Que se debe conceptualizar sobre el proyecto del Plan de desarrollo elaborado por el gobierno Municipal antes de transcurrido el mes, contados desde la fecha en que se halla presentado ante dicho consejo el documento, consolidado del respectivo plan.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Consejo Territorial de Planeación de Caracolí Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Territorial estará integrado por las siguientes personas.

1. **CARLOS MARIO DUQUE – SECTOR TRANSPORTE**
2. **RUBIELA GOMEZ MUÑETON – SECTOR VIVIENDA**
3. **ROBERTO DE JESÚS GAVIRIA VARGAS – SECTOR CUERPO DE SOCORRO**
4. **ANA CECILIA ISAZA HENAO – SECTOR INSTITUCIONALES EDUCATIVAS**
5. **FRANCISCO JAVIER ALZATE JARAMILLO – SECTOR ORGANIZACIONES CULTURALES**
6. **GLADIS MARGARITA TORRES T – SECTOR ORGANIZACIONES COMUNALES**
7. **LUZ MARINA BUILES GARCIA - SECTOR ORGANIZACIONES DE MUJERES**
8. **DIEGO ALBERTO GOMEZ CARMONA – SECTOR SALUD**
9. **RAMON HORACIO GOMEZ – SECTOR IGLESIA PENTENCOSTAL**
10. **LEDYS NORELA MARQUEZ ROJAS – SECTOR IGLESIA CATOLICA**
11. **CALIXTO GUERRERO MALDONADO – SECTOR INFORMACION Y COMUNICACIÓN**
12. **FRANCISCO CASTRILLON – SECTOR ECONOMICO**
13. **CARLOS VALENCIA- SECTOR GANADERO**

ARTICULO TERCERO: Nombrar a las 13 personas representante de los diferentes sectores; estos consejeros territoriales del municipio de Caracolí serán elegidos por un periodo de 8 años y la mitad de sus miembros será renovado cada cuatro años.

ARTICULO CUARTO: Conceptualizar sobre el proyecto del Plan de desarrollo elaborado por el gobierno Municipal antes de transcurrido el mes, contados desde la fecha en que se halla presentado ante dicho consejo el documento, consolidado del respectivo

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUTIERREZ

Alcalde



Departamento de Antioquia

Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El territorio que actualmente comprende el Municipio de Caracolí Antioquia; la fundación de **Caracolí** tiene mucho qué ver con el señor Rodolfo Ceballos, en 1866, cuando llegaron los primeros colonos a territorio de Caracolí, esta región era rica en árboles corpulentos maderables llamados "caracolíes", que sirvieron para construir las bases de los rústicos ranchos originales.

Los árboles del lugar, apodados también coscosos, fueron un verdadero apoyo para la fundación. Uno de los moradores, Don Rodolfo Ceballos, le asignó entonces al sitio el nombre de los mismos, **Caracolí**. Los que posteriormente llegaron supieron contemplar los beneficios del lugar, y por eso lo seleccionaron para construir una villa de 40 chozas, la cual serviría de albergue a muchas otras familias.

El descubrimiento en el sitio de algunas minas de oro incrementó el número de habitantes. Por ello, en las riberas de la quebrada La Reina y en las del río Nús, en las cercanías, se montaron molinos para la explotación del precioso mineral, el primer apoyo para los colonizadores lo proporcionó pues el **Caracolí**, al cual hoy, como único testigo de aquellas primigenias plantas, lo vemos encumbrado sobre las montañas que se yerguen sobre las líneas del antiguo ferrocarril.

Don Rodolfo Ceballos, el fundador, llegó a la región porque sabía de la existencia de un camino de herradura que permitió comunicar al municipio de Puerto Berrío con la ciudad de Medellín, y que pasaba por el oriente antioqueño; logró que se estableciera un sitio de descanso para arrieros y mulas, en un lugar donde existía una pequeña fonda que inicialmente se denominó “San Felipe de las Barajas”. Este paraje recibió dicho nombre a raíz de los diferentes juegos de azar que se ejecutaban allí, entre los mismos arrieros, hasta el punto de que descargaban las muladas y se las jugaban.

Caracolí obtuvo la categoría de Corregimiento en 1905, adscrito al municipio de San Roque. A medida que pasó el tiempo y se consolidó el progreso, crecieron los anhelos de los caracoliseños por separarse de San Roque, el 30 de noviembre de 1963, mediante solicitud elevada por los habitantes al Gobernador de Antioquia, fue creado el municipio de **Caracolí**.



Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LOCALIZACION

El municipio de Caracolí, se encuentra ubicado en la República de Colombia, al Nordeste del Departamento de Antioquia, enmarcado dentro de la región del Magdalena Medio. Se une a Medellín por una vía carretable departamental con una longitud aproximada de 146 Km., de los cuales 06 km. están sin pavimentar (tramo ubicado entre el Municipio de Caracolí y el Corregimiento de San José del Nus); también se une por vía férrea con una distancia de 135 Km., pero a la fecha el ferrocarril no presta funcionamiento en esta región del país, es utilizado el moto rodillo como medio de transporte.

La cabecera urbana está localizada sobre la cordillera de San Lucas, en la ramificación limitada por los ríos Nare y Nús asentada sobre una hondonada que conforma la altura conocida como “La quiebra”, en cercanías a la rivera del Río Nús.

Tiene una topografía montañosa, ondulada con altas pendientes con un paisaje de colinas que encierran la cabecera urbana; Las más importantes son el Alto del Sol, el Alto de la Virgen, el Alto del Cristo, el Alto del Algarrobo y el Alto de la Cruz, donde los caracoliseños han puesto sus respectivos distintivos alusivos al nombre y de fácil identificación que a su vez sirven para el esparcimiento.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS



Caracolí posee una extensión total de 260 kilómetros cuadrados, la zona urbana comprende un área de 0.63 kilómetros cuadrados y la zona rural de 259.37 kilómetros cuadrados. Limita: al norte con Maceo; por el oriente con Puerto Berrio; al occidente con San Carlos y San Roque y al sur con Puerto Nare.

Su precipitación anual es de 2.740 m.m., piso térmico húmedo, presenta temporada lluviosa en los meses de abril, mayo y septiembre; temporada seca en los meses de diciembre, enero y febrero. Su altura sobre el nivel del mar es de 625 m.; posee una humedad

relativa del 75%.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Coordenadas (de la cabecera)	: Latitud norte 6°24'01” : Longitud oeste 75°45'28” longitud oeste
Economía	: Café, plátano, banano, caña de azúcar, Yuca, Maíz, Ganadería, extracción de material de playa, comercio
Extensión	: 260 Km ²
M.s.n.m.	625 mts.
Tempera promedio	22 °C.
Distancias	De Medellín: 147 Km.
Límites	: Norte, municipio de Maceo Sur, Municipio de Puerto Nare y San Carlos Occidente: municipio de San Carlos Oriente: Municipio de Puerto Berrio
División Político-Administrativa	VEREDAS (15): <i>Barrios en la cabecera: (22)</i>
Gentilicio	Caracoliseños
Habitantes (según Sisben)	4621 Área urbana:0.63 KM Área rural: 259.37 KM Total: 260 KM



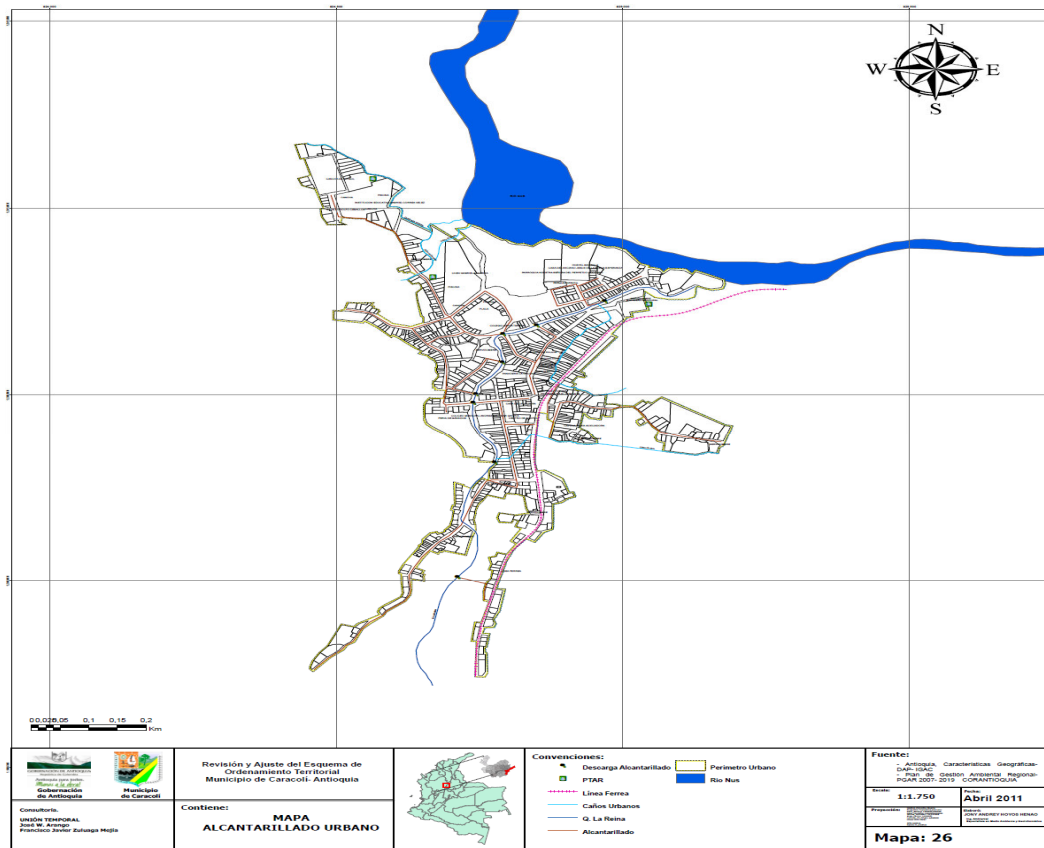
Departamento de Antioquia
Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PLANO MUNICIPAL





Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PRINCIPIOS

El Programa de Gobierno está sustentado en los valores, por el respeto a la diferencia de pensamiento, el respeto por el derecho a la vida, la transparencia en el manejo de los recursos del erario público, basado en un bienestar colectivo sin discriminación alguna como pilares para la construcción de tejido social en el Municipio de CARACOLI.

Estos principios éticos que permiten la confianza en el ejercicio de la Administración Pública son:

OBJETIVIDAD

Los Servidores Públicos de la Administración Municipal serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados, o por medio de los concursos efectuados por la Nación de acuerdo a la normatividad vigente.

TRANSPARENCIA

Los diferentes contratos y obras serán seleccionados mediante un criterio objetivo, dando participación a la comunidad por medio de las veedurías ciudadanas para que sean garantes de los procesos de selección, justificando cada una de las decisiones tomadas.

INTEGRIDAD

Las decisiones se tomaran con libertad e independencia, exento de cualquier beneficio a terceros y alejados de cualquier prebenda.

RESPONSABILIDAD

La Administración Municipal será responsable de los diferentes actos ante la comunidad y su evaluación se hará de acuerdo con su desempeño.

HONESTIDAD

La Administración Municipal debe declarar su patrimonio, buscando la responsabilidad pública y la protección del interés general.

LIDERAZGO

Todo ejercicio de lo público deberá asumirse con compromiso, entusiasmo y ejemplo de buena conducta.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

CALIDAD HUMANA

La Administración Municipal debe estar presta a servir y atender a la comunidad con amabilidad, tolerancia y respeto, sin excepción alguna.

SENTIDO DE PERTENENCIA

Los funcionarios deben ser personas entregadas con amor a su trabajo, dando lo mejor de sí para la construcción del Municipio que anhelamos.



Departamento de Antioquia

Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

MARCO NORMATIVO

A partir del año 1.991 con la nueva Constitución Política de Colombia, se impulsan procesos de planeación participativa por medio de un conjunto de normas, tales como, la Ley 152 de 1994 (que conocemos como Ley Orgánica de Planeación), la Ley 388 de 1997 (que establece los Planes de Ordenamiento Territorial) la Ley 134 de 1.994 (que establece los mecanismos de participación ciudadana), entre otras normas, que orientan los procesos de desarrollo social, económico, cultural y político del territorio, en el cual se establecen las bases para que la población sea partícipe en la construcción de su propio desarrollo a partir de los imaginarios individuales y colectivos.

En este sentido, el diseño del Plan de Desarrollo de Caracolí, contemplo un conjunto de normas que permitieron establecer el ejercicio de la planeación territorial a través de la normatividad que regula los planes de desarrollo.

A continuación se relaciona en una matriz el marco normativo que oriento el diseño del Plan de Desarrollo del municipio de Caracolí:



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

MATRIZ DEL MARCO NORMATIVO

NORMA	PROPÓSITO
Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como, la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.
Ley 388 de 1997: (Ley de Desarrollo Territorial)	<p>Plantea el ordenamiento del territorio urbano y rural, concibiendo un marco de intervención que expresa una permanente tensión de transformación de las zonas rurales y urbanas (procesos de urbanización acelerados) dentro de un marco general de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. Ésta ley, plantea que la planeación, además de los códigos de urbanismo, los usos del suelo y la construcción, contempla diversos elementos que implican un conjunto de acciones, propuestas, actividades de gestión y elementos normativos.</p> <p>El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, emprendidas por los municipios, distritos y áreas metropolitanas en ejercicio de la función pública para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales.</p>



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

<p>136 de 1994 Organización y Funcionamiento de los municipios</p>	<p>Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.</p>
<p>Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto</p>	<p>Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.</p>
<p>Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222</p>	<p>Esta ley reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.</p>
<p>Ley 134: Ley Estatutaria de los mecanismos de</p>	<p>Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.</p>



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

participación Ciudadana	
115 de 1994 Ley General de Educación	<p>Establece las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.</p> <p>Esta define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.</p>
Ley 715 de 2001 Recursos y competencias	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p>
Ley 142 de 1994 También es denominada el régimen de los servicios públicos	<p><i>Ley 142 de 1994</i> También es denominada el régimen de los servicios públicos, surge dentro y para un área de realidad social del país, como son los servicios públicos domiciliarios; de suyo delicado, pues influye y determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.</p>



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

<p>1176 de 2007 Ley General de Participaciones</p>	<p>Esta ley determina la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones lo cual comprende participación para educación con un 58.5%, participación para salud con un 24.5%, participación para agua potable y saneamiento básico con un 5.4%, finalmente, participación de propósito general con un 11.6%.</p>
<p>Ley 1122 de 2007</p>	<p><i>Esta ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin, se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.</i></p>
<p>181 de 1995 Ley del deporte</p>	<p>Los objetivos generales de esta ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.</p>



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

<p>691 de 2001 Pueblos Generales</p>	<p>Esta ley reglamenta y garantiza el derecho de acceso y la participación de los Pueblos Generales en los Servicios de Salud, en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación. En alcance de su aplicación, reglamenta la forma de operación, financiamiento y control del Sistema de Seguridad Social en Salud, aplicable a los Pueblos Generales de Colombia.</p> <p>Tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los Pueblos Generales, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a los pueblos generales.</p>
<p>Ley 743 de 2002 Organización Comunal.</p>	<p>Esta ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.</p> <p>Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.</p>
	<p>Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y ciudadanas o a las diferentes organizaciones</p>



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

<p>Ley 850 de 2003 Veedurías Ciudadanas.</p>	<p>comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público</p>
<p>Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y adolescencia</p>	<p>Esta ley tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p> <p>Su objeto, es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Ley 1098 Código de la infancia y la adolescencia</p> <p>Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad.</p>
<p>Ley 387 de 1997 — Sobre el desplazamiento forzado y la</p>	<p>Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.</p>



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

responsabilidad del Estado.	
<p>Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.</p>
<p>Ley 1450 de 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de</p>	<p>El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.</p>



Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

**Desarrollo
2010-
2014,
Prosperidad
para Todos.**

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

**Ley 1454 de
2011
Por la cual se
distan normas
orgánicas**

Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

sobre el ordenamiento territorial (LOOT).	
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	<p>1994 estableció los planes regionales ambientales de Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos de la planificación en la gestión ambiental de los distritos y municipios, al que se refieren los numerales o 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y rogado por el Decreto 1200 de 2004.</p>
Ley 1448	<p>Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>

Normas internacionales

- ❖ Derechos de los niños, las niñas y adolescentes
- ❖ Pacto internacional de derechos civiles y políticos,
- ❖ Pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales
- ❖ Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer
- ❖ Convención americana de derechos humanos
- ❖ Objetivos del Desarrollo del Milenio ODM



Departamento de Antioquia
Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

INSUMOS BASICOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN

Adopción de la METODOLOGIA DE PLANEACION NACIONAL MARCO LOGICO, lineamientos de “Visión de Antioquia para el año 2020” (El Norte está Claro – Prospectiva de Antioquia y formulación de Visión); lineamientos del “Plan Estratégico de Antioquia – PLANEA” (De la visión de futuro hacia la identificación de líneas estratégicas); Esquema de Ordenamiento Territorial de Caracolí, el plan de acción de CORANTIOQUIA, Plan de Desarrollo “Antioquia la más Educada”

Igualmente se tendrá en cuenta el DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES y el COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2012 AL 2015, datos estadísticos del SISBEN los cuales servirán como indicadores para la formulación del Plan.

Y lo más importante como insumo son el programa de Gobierno y lo que la comunidad reclamó en las mesas de concertación, siendo la necesidad más sentida de la población y de todos los actores que participaron la vivienda, al igual que el problema del generación de ingresos mediante fuentes de empleo, agua y saneamiento básico, las vías, en las veredas y zona urbana; motivo por el cual serán proyectos prioritarios y de desarrollo estratégico en el presente plan de desarrollo, **UNIDOS LO HAREMOS MEJOR 2012-2015**.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA PARA EL PLAN DE DESARROLLO

RESULTADO DE LAS MESAS DE CONCERTACION

En cumplimiento de la normatividad nacional, en especial lo estipulado por la ley 134 d 1994, se diseña y ejecuta el proceso de planeación participativa de acuerdo a convocatoria y reuniones en las que se realizaron mesas de trabajo en cada uno de los corregimientos , sectores de la municipalidad; este proceso se realizó por espacio de 30 días, con el objetivo de tener una masiva participación de la comunidad, se escogieron los días jueves y viernes tarde para el trabajo en el área rural y las horas de la noches de viernes a sábado en el área urbana

Para la convocatoria se utilizaron mecanismo de difusión como la emisora local, correspondencia oficial. Por lo tanto el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Caracolí, se construyó fundamentado en las percepciones, conocimientos, sentires y realidades de los habitantes, quienes de manera participativa y espontánea definieron de manera colectiva los problemas y las necesidades que los afectan, además de reconocer sus oportunidades y potencialidades, conscientes de que todo ello servirá como base para el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a dinamizar el desarrollo integral de la población.

Con este propósito fueron realizadas las diferentes mesas de trabajo tanto en el área urbana como rural en las diferentes dimensiones del desarrollo como: Salud y Protección Social; Educación, Deporte, Recreación y Cultura; Desarrollo Económico; Organización Social y Comunitaria, Convivencia y Seguridad; grupos poblacionales: Población Desplazada, Infancia, Adolescencia, Jóvenes y Familia; Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda, Medio Ambiente, turismo, Agropecuaria, y Desarrollo Institucional.

La metodología incorpora como principales lineamientos, la participación y la cultura ciudadana, fundamentadas en el diálogo, el intercambio de saberes y la interacción con las comunidades.

A partir de esta metodología, se buscó generar la apropiación consciente y crítica del territorio como espacio que se construye desde la colectividad, para ello, se



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

desarrolló un proceso de sensibilización, formación sociopolítica, resignificación del territorio y la ruralidad, procesos articulados que generan elementos necesarios para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo del Municipio.

Cabe anotar, que la apuesta de la administración municipal no ha estado centrada en reducir la planeación a un simple instrumento (Plan de Desarrollo), sino dar sentido a los individuos y a las colectividades como gestoras de su propio desarrollo; en este sentido, la planeación participativa como enfoque metodológico y político debe permitir pensar globalmente y actuar localmente, potenciando la construcción de nuevas relaciones Estado-Sociedad, la formación de sujetos políticos, la construcción de lo público y la inclusión, para construir socialmente el territorio y mediar conflictos que hacen presentes en este.

Los métodos de recopilación y análisis de la información para el levantamiento del diagnóstico, se desarrollaron por medio de la articulación de fuentes primarias y secundarias, por lo que se reconoce en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio la investigación de corte documental, realizando un rastreo de información, recolección, procesamiento y análisis crítico de la misma.

La información documental fue suministrada por los funcionarios de las diferentes secretarías de la Alcaldía de Caracolí y en las organizaciones sociales representativas del municipio, documentos, planes de desarrollo, P.B.O.T, entre otros, relacionados con el tema de la planeación y el desarrollo municipal.

Toda la información recogida por medio de las diferentes fuentes enunciadas se consolidó y sirve como instrumento para realizar la convalidación de información y ser entregada al consejo territorial de planeación, constituyéndose en el referente para la elaboración del documento final del Plan de Desarrollo de Caracolí 2012-2015, esta información fue tabulada y harán parte como anexos al presente documento.

Fue reiterada por la población las problemáticas del estado de las vías y del déficit tanto cualitativo como cuantitativo en vivienda y sus mejoramientos.

Como segundo tema más solicitado es la infraestructura educativa, deportiva y de recreación, pues por falta de estos espacios se han ido incrementando y afectando especialmente a la población joven en drogadicción y alcoholismo que se considera que es una situación generada por no contar con espacios suficientes para el buen uso del tiempo libre y sano esparcimiento de niños, niñas y jóvenes.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

En el tema de salud, se Solicitó en cada uno de los Veredas se tuviera una brigada o atención inmediata a las urgencias requeridas por la población rural y el acompañamiento más permanente de un medico; en la zona urbana se aqueja el sistema de saneamiento básico y acueducto que se construyera el plan maestro de acueducto y alcantarillado.

EL ALCALDE CON LA COMUNIDAD





Departamento de Antioquia
Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

MESA DE CONCERTACION CASCARON- SANTA ISABEL-CANALONES



MESA DE CONCERTACION BUEY- QUEBRADONA





Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

MESA DE CONCERTACION VEREDA EL PITAL- BAGRE



MESA DE CONCERTACION VEREDA LA MESA- LA CORTADA Y CANUTILLO





Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

MESA DE CONCERTACION VEREDA LA MARIA Y LA VEREDA EL 62



MESA DE CONCERTACION VEREDA SARDINAS Y BOTIJAS





PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Mejorar la calidad de vida de la comunidad urbana y rural del Municipio de Caracolí – Antioquia, durante el periodo 2012 – 2015, mediante la formulación de estrategias que incrementen la cobertura y la calidad de servicios sociales y económicos; motivando la participación dinámica en los procesos de gestión y ejecución para el desarrollo social, invirtiendo eficientemente los recursos humanos, técnicos y económicos del Municipio, fortaleciendo las redes sociales e institucionales y potenciando la competitividad del desarrollo local y regional por medio de una gestión dinámica, eficiente, con transparencia, equitativa, con la participación ciudadana y de las diferentes organizaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- ❖ Planificar el desarrollo municipal a corto y mediano plazo, a partir del diagnóstico que sirve como lineamiento para la formulación y ejecución de programas y proyectos prioritarios.
- ❖ Ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo, articulando con los planes sectoriales, a través de un Plan de Acción, como parte fundamental del progreso local y regional.
- ❖ Conseguir mayores recursos de inversión, que proyectarán al Municipio hacia el bienestar social.
- ❖ Dar a conocer el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 y motivar a la comunidad para que sean agentes dinámicos de su progreso y de la solución a sus problemas.
- ❖ Dar a conocer periódicamente los logros y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo.
- ❖ Establecer procesos de trabajo multidisciplinario e interinstitucional interno y externo al municipio, para lograr los objetivos expuestos de forma integral y en equipo.
- ❖ Apoyar los diferentes procesos e iniciativas populares e institucionales, para realizar eventos que fortalezcan el turismo en la localidad.
- ❖ Aplicar los planteamientos contenidos en el programa de gobierno, presentado por el Alcalde, para armonizarlos con los objetivos del desarrollo regional y local, con las necesidades actuales de la población y con las metas, medios y recursos que requiere su implementación, en el corto, mediano y largo plazo.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN

- ❖ Formulando los planes sectoriales exigidos por la Ley a las diferentes Secretarías del Municipio.
- ❖ Ejecutando los planes formulados, buscando la aplicación de los principios de la planeación, para lograr mayor desarrollo local.
- ❖ Gestionando recursos ante la Gobernación de Antioquia, CORANANTIOQUIA, BANCO AGRARIO, FINDETER, la Nación en general, comunidades internacionales representadas por ONG's, o entidades públicas y privadas, para cofinanciar proyectos de inversión social en el Municipio.
- ❖ Buscando la asesoría que brinda el Departamento, las entidades públicas y privadas para la correcta ejecución de los diferentes planes municipales y en especial del Plan de Desarrollo 2012 - 2015.
- ❖ Motivando e integrando a la comunidad, a las instituciones y a las organizaciones no gubernamentales, en la planificación, ejecución, control, coordinación, evaluación y continuación de los proyectos.
- ❖ Fomentando la creación o consolidación de diferentes sistemas de información y divulgación de las actividades que se están desarrollando en los diferentes sectores, tanto a nivel urbano como rural.
- ❖ Focalizar en el periodo 2012 – 2015 los recursos propios, los aportes y créditos de inversión del municipio, hacia los proyectos contemplados en el Programa de Gobierno y que se hayan matriculado en el Banco de Proyectos como viables y prioritarios de realizar en la comunidad.
- ❖ Garantizar un desarrollo social sostenible en armonía con el medio ambiente y las tradiciones culturales, de acuerdo con los criterios y principios de la planeación estratégica.
- ❖ Optimizar el uso de los recursos existentes físicos, humanos, técnicos y financieros.
- ❖ Articular el Municipio con el Desarrollo Regional, Departamental y Nacional.
- ❖ Dar las directrices para la elaboración, pre-evaluación de los Planes sectoriales e Institucionales.
- ❖ Incrementar la cobertura y la calidad de servicios sociales y económicos.
- ❖ Motivar la participación dinámica en los procesos de gestión y ejecución para el desarrollo social
- ❖ Invertir eficientemente los recursos humanos, técnicos y económicos del municipio.
- ❖ Fortalecer las redes sociales e institucionales
- ❖ Potenciar la competitividad del desarrollo local y regional



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

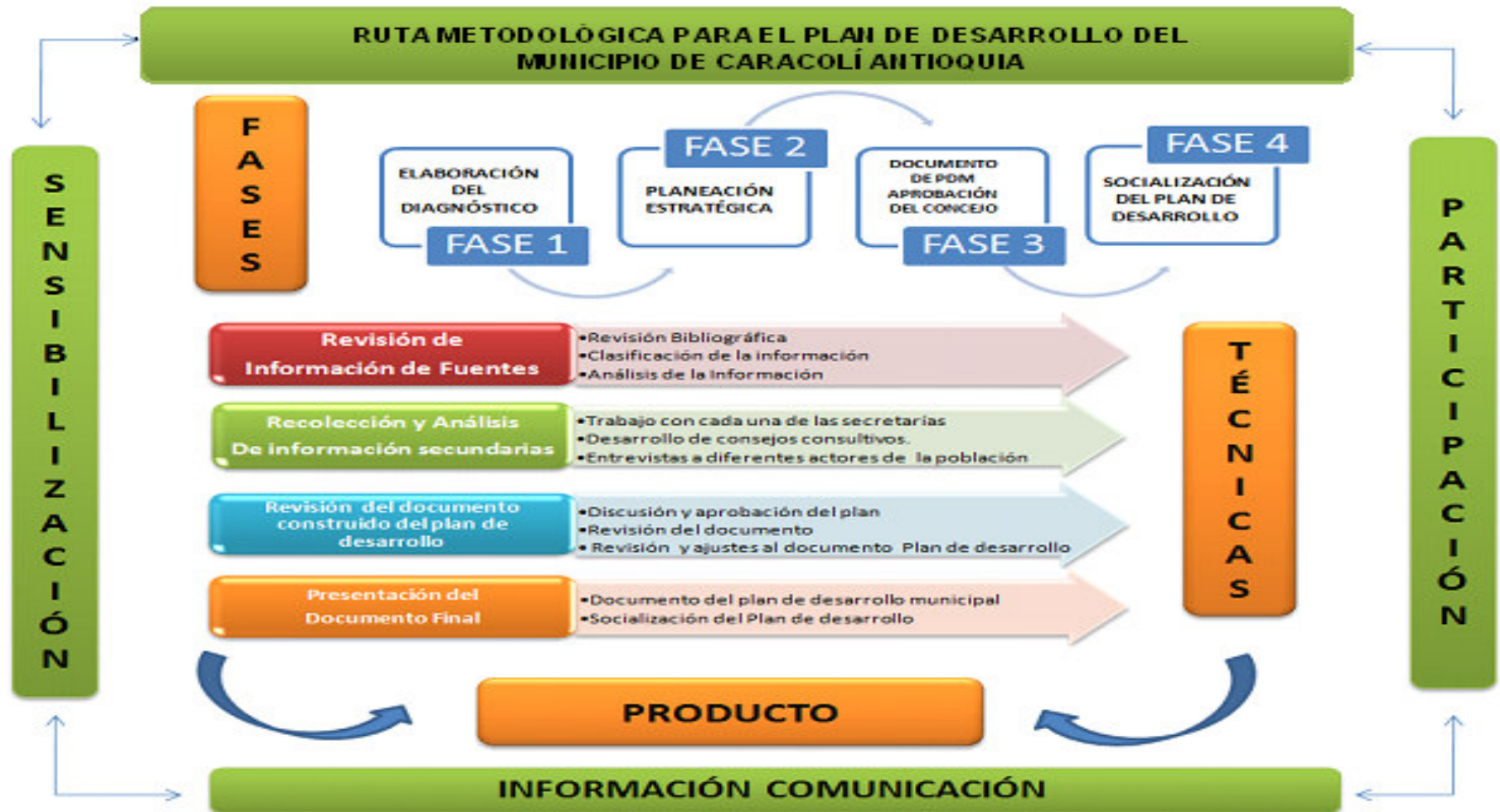
“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

- ❖ Motivar la participación ciudadana con dinamismo, eficiencia, equidad y transparencia.
- ❖ Adquisición de lotes urbanos y rurales a través de la vía expropiación administrativa para desarrollo de proyectos de infraestructura.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015





PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DIANOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD

Para la elaboración de la carta de navegación que oriente al Municipio de Caracolí a un proceso de cambio progresivo y mejoramiento continuo, se hace necesario realizar de manera participativa, un diagnóstico que permita conocer la realidad municipal desde una perspectiva integral.

Como insumos necesarios para realizar esta actividad se tomaron, como base la información de la entidad territorial recibida en el proceso de empalme, el informe de gestión de la administración 2008 a 2011, la documentación y evaluación del P.B.O.T, la información de la entidad territorial consultada en el municipio, Departamento y la Nación, las dependencias de la Administración Municipal del Municipio de Caracolí.

Por otro lado, contamos con la información suministrada por la comunidad en las mesas participativas sectoriales, la cual fue muy representativa para este proyecto, trabajando en los siguientes sectores de participación:

SECTORES DE PARTICIPACIÓN

Agropecuaria, social, económico, mujeres, educación, deporte, ecológico, comunitario, infraestructura y vivienda, cultura, seguridad y convivencia, infancia y adolescencia, contando también con la participación de los integrantes de las 15 veredas del municipio por medio de reuniones en mesas sectoriales.

En este proceso el coordinador, el equipo de trabajo y el grupo de apoyo a la gestión recopilaron la información inicial del Municipio. Para lo cual se tomaron como documentos fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, informe de gestión de la Administración Municipal 2008-2011, plan territorial de salud vigencia 2008-2011, programa de gobierno 2012-2015, reporte unificado para el sistema de información, Antioquia en Cifras Información subregional y Municipal, Anuario Estadístico de Antioquia 2010, proyecciones de población por municipios DANE 2005, proyecciones Nacionales y Departamentales de población 2005-2020, Datos del SISBE III .



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DIVISION TERRITORIAL

El Municipio de Caracolí cuenta con una extensión total de 260 Km². de los cuales 0,56 Km² corresponden a la zona urbana.

Su división política administrativa la conforman quince veredas del área rural y el casco urbano. Las veredas son: Cascarón, Santa Isabel, Canalones, La María, Sardinias, El Bagre, El Buey, El Sesenta y Dos, El Pital, Quebradona, Botijas, Las Águilas, La Cortada, Canutillo, La Mesa, en esta última se encuentra las famosas Cavernas del Nus.

El área urbana está dividido por tres sectores claramente definidos por sus actividades y ambiente, de los cuales se destacan los sectores 1 y 2 separados por la quebrada La Reina que atraviesa la zona urbana.

El Municipio está integrado por veintidós (22) barrios y quince (15) veredas

Sectorización en el Área Urbana

SECTORES	UBICACIÓN	BARRIOS QUE LO CONFORMAN
1 Parque	Nor – Occidente	<ul style="list-style-type: none">• Barrio Nuevo• Clavellina• Fondo Obrero• Palanquero• Calle Nueva• La Avenida• La Escuela• La Cancha• La Tubería• El Comercio• Carlos E. Restrepo
2 Centro	Sur – Oriente	<ul style="list-style-type: none">• Los Limones• El Centro• Carrilera Abajo• Calle El Sol• Alfonso López• El Progreso• Carrilera Arriba• Santander• La Feria
3 Arenales	Sur	<ul style="list-style-type: none">• Arenales• La Cadena• La Concha

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 e información confrontada en campo



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DEMOGRAFÍA

La población del Municipio de Caracolí es fluctuante, varía de un año a otro debido a los constantes desplazamientos y regresos a otros municipios. La actual población es de:

1. Según DANE 2009 4.751 habitantes.
2. Según SISBEN 4621 habitantes.(ver grafica)

DIMENSIÓN POBLACIONAL

El municipio de Caracolí en el año 2011 cuenta con una población de 4.661 habitantes según Datos del Sisben III, proyección año 2011 y se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

0 A 5	143	140	283	6,12
6 A 9	190	197	387	8,37
10 A 14	228	211	439	9,50
15 A 19	269	241	510	11,03
20 A 24	195	176	371	8,02
25 A 44	517	573	1090	23,58
45 A 60	420	391	811	17,55
60 Y MAS	354	376	730	15,79
TOTAL	2316	2305	4621	100,0

La distribución porcentual por sexo corresponde a un 50,1% para el sexo masculino y 49,9% para el sexo femenino. La población potencialmente activa (15-60 años) corresponde al 60,18. Posee una proporción de habitantes por zona corresponde al 61% para la cabecera, la cual se encuentra conformada por 22 sectores, y 39% para rural, conformados por 15 veredas. La medida para el número de personas por hogar es de 4 personas.

- La población entre los grupos de edad de 0 y 4 años, 5 y 9 años ocupan un porcentaje importante de la población total del municipio que equivale al 14,49%

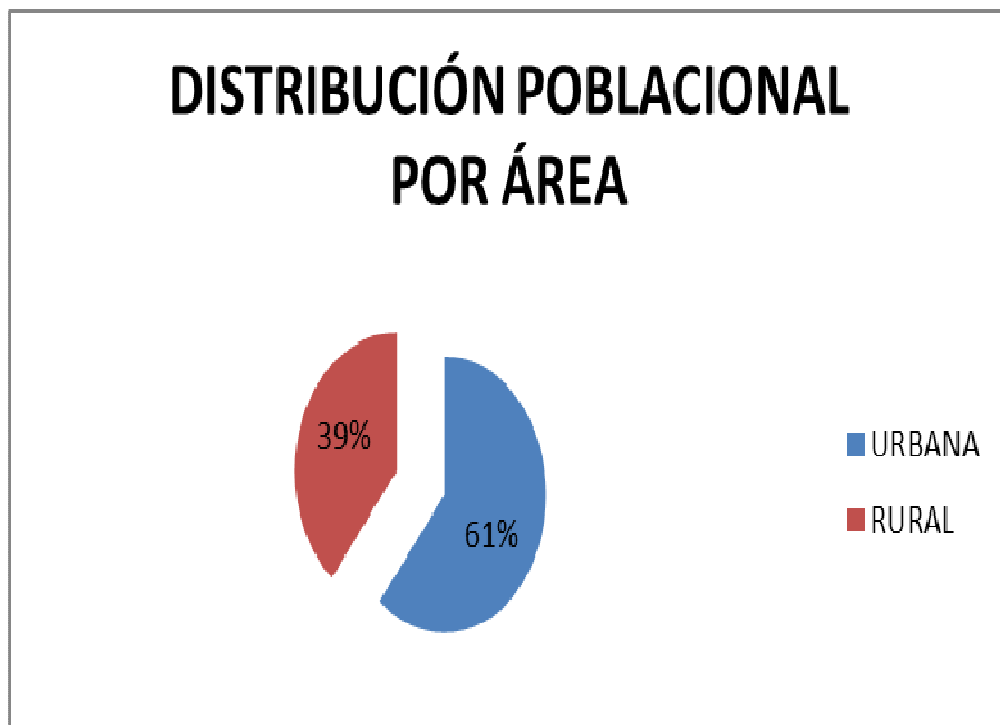


PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

de la población total por cada año, evidenciando que la incidencia de la natalidad en el municipio es media.

- La población entre los rangos de edad de 10 y 14 años, 15 a 19 años y 20 a 24 años ocupan el porcentaje más alto comparado con el anterior de la población total del municipio que equivale 28,55% de la población total.
- La población empieza a crecer a partir del rango edad de 25 a 44 años, seguido del rango de edad de 45 a 64 años con un 41, 13 % ; y el de 65 años y 15, 79% podemos decir que la mayoría de personas de este rango buscan a caracolí por su tranquilidad para disfrutar de su vejez
- Con el análisis de los anteriores porcentajes por rangos de edad entre la población total del municipio se pueden analizar otros factores que pueden ser; el comportamiento de la natalidad, de la mortalidad, la migración, la población infantil, adolescente, joven, adulta y adulta mayor, entre otros.

SU DISTRUBUCION POBLACIONAL





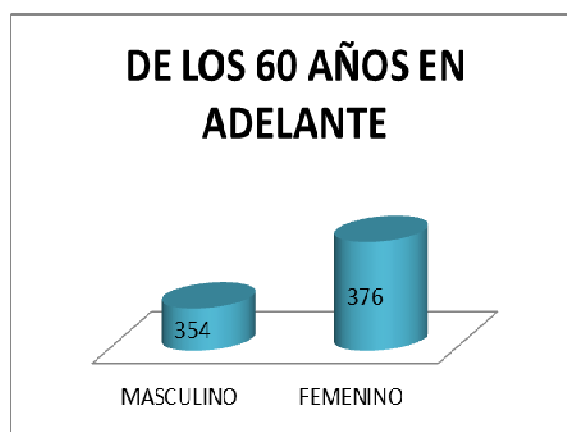
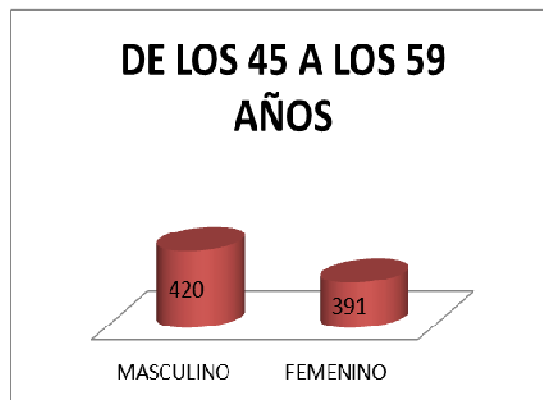
PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DISTRIBUCION POBLACION POR EDADES Y GENEROS EN CARACOLI





PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015





DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD MUNICIPAL

DIAGNOSTICO EN EDUCACION

En el municipio de Caracolí, existen 15 centros Educativos rurales y una institución educativa en la zona urbana dividida en tres establecimientos que recoge la población infantil, los jóvenes y los adultos, ofreciéndoles oportunidades de estudio basados en el derecho fundamental de la educación. Las problemáticas del sector educativo en el municipio de Caracolí se refleja en cuatro ejes a tener en cuenta: la infraestructura por su falta de titulación, la conectividad en el área rural y la dotación de material didáctico y deportivo.

La comunidad Caracoliseña ha expuesto la necesidad de mejorar físicamente los centros educativos municipales y rurales, muchos de estos escenarios educativos no cuentan con los documentos legales (títulos) donde es el mayor obstáculo para financiar proyectos que apunten a mejorar la calidad educativa; también se puede afirmar que el deterioro es de 80 % de todos establecimientos educativos rurales.

Así mismo, contamos con una población estudiantil de 898 matriculados actualmente, con las plazas necesarias por estudiante zona rural 15 en la zona urbana 30 la falta de capacitación de los docentes, en las Tic y la falta de conectividad de las instituciones y Cer nos lleva a un muy bajo desempeño educativo.

EL MUNICIPIO TAMBIÉN CUENTA CON EDUCACIÓN

Caracolí puede explicar por la cultura del trabajo infantil máxime, analfabetismo de los padres a los cuales pocas veces les interesa que el niño estudie o no estudie, dificultades económicas para compra de uniformes y en general la difícil situación económica que se está sintiendo en algunas familias de los estudiantes, las cuales por la presión económica que, hacen que los niños y jóvenes se dediquen a la actividad laboral para ayudar en sus hogares. Por otro lado, está la poca concientización y motivación por parte de algunos padres de familias, quienes sólo les interesa que sus hijos aprendan a leer y escribir en los dos o tres primeros años académicos para luego ser retirados, situación está que ha llevado a presenten el Municipio niveles de deserción hasta de 11,8 %.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Es así como es necesario aplicar una serie de estrategias tendientes a buscar donde haga parte el docente de perfilar estudiantes con ambición de empresa o emprendimiento para el desarrollo de caracolí.

En cuestión de educación superior, el municipio de Caracolí, no alcanza que de cada 40 estudiantes que se promueven uno va a la universidad, por falta de aquellos recursos económicos, los restantes quedan en el municipio y otros pocos parten a ciudades a buscar una fuente de trabajo.

Estudiantes matriculados área rural y área urbana

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO 0	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5
C. E. R. ANTONIO JOSE DE SUCRE		5	4			2
C. E. R. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1	9	2	3	4	6
C. E. R. ATANASIO GIRARDOT		4	4	3		
C. E. R. BOTIJAS	3	6	3	3	2	2
C. E. R. BUENOS AIRES		2	3		1	1
C. E. R. EL BAGRE		3	3	2	4	4
C. E. R. EL PITAL	3	7	1	3	5	4
C. E. R. GABRIEL HENAO JARAMILLO	1	3	4	5	5	4
C. E. R. HELOINA	2	3	4	3	1	3



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

BEDOYA DE VALENCIA						
C. E. R. LA MARIA	3	7	4	2	3	12
C. E. R. LAS AGUILAS	1		1			1
C. E. R. QUEBRADON A		3	4	3	2	
C. E. R. SANTA ISABEL	2	3	6	3	4	1
C. E. R. SARDINAS	3	2	4	1	2	3
C. E. R. VEINTE DE JULIO		2		2	5	2
I. E. GABRIEL CORREA VELEZ	46	39	43	53	51	61

Población estudiantil de preescolar a quinto es de zona rural un total de 241 y zona urbana 293 para un total de 534 alumnos y en de sexto a ultimo grado un total de 364 estudiantes.

Y teniendo en cuenta que la población joven representa el 43 % del total de los habitantes, se debe pensar que está pasando en este sector y por lo tanto se deben realizar acciones inmediatas y de choque con el fin de que se motive e incentive la juventud a ingresar a la academia, pues en la medida que estudien y se preparen mejoran las condiciones y calidad de vida.

El insumo más importante en materia educativa es el Plan Educativo municipal 2008- 2011, adoptado como política pública mediante acuerdo municipal, que debe ser implementado en este cuatrienio y como **visión** educativa se tiene: "El Municipio de Caracolí en el año 2015. Será reconocido por su nivel educativo e investigativo comprometida y competente para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en la que el ser humano sea el centro del desarrollo, y a su vez la educación sea el eje central de cada uno de los programas, planes, programas y proyectos que se realicen en el territorio"



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Número de niños	Urbano	Rural	Total
Con 5 años	438	727	1165
entre los 6 y los 11 años de edad			
entre los 12 y los 17 años de edad			
Total			
Personas entre los 15 y los 24 años			

MODELOS EDUCATIVOS

En lo concerniente a los procesos educativos de Caracolí, se han implementado los siguientes 3 modelos educativos:

COREDI

Este modelo es implementado en la zona rural, este patrón de educación ha logrado la inclusión a la educación aquellas personas que por diferentes problemas no accedieron en su juventud, también atiende mayores adultos que por sus ocupaciones laborales acceden a este servicio el total de estudiantes es de 166 y en se están solicitando 54 cupos, para dar su inicio en junio del año avante.

ESCUELA NUEVA

Es implementado en las 15 escuelas de la zona rural y han sido los padres y madres de familia quienes han demostrado inconformidad con dicha metodología educativa, manifiestan que no entienden y no comparten este modelo, debido precisamente a que este exige un acompañamiento de la familia de forma constante, y la mayoría de los padres y madres escasamente saben leer y escribir. Este es el modelo que se implementa en las instituciones educativas rurales y urbanas a nivel nacional, por directriz del ministerio de educación nacional.

MODELO TRADICIONAL DE EDUCACIÓN

Es el modelo de educación tradicional donde se tiene el acompañamiento permanente del docente, es el que mayores y mejores resultados ha dado en la educación del municipio.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

CAPACITACIÓN DOCENTE

El municipio cuenta aproximadamente con 45 docentes, distribuidos en la zona rural y urbana, el equipo de docentes ha recorrido un largo camino de enseñanza

y conocen claramente las características y las dinámicas del contexto educativo, por tal razón, es de vital importancia implementar procesos de formación y capacitación, con el fin de aprovechar el potencial humano y fortalecer en esta medida los procesos de enseñanza, por medio de nuevas dinámicas educativas que pueden ser implementadas en el municipio.

COMO MEJORAR

Gracias a las leyes y decretos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se han concretado grandes avances en la **Autonomía Institucional**: la ley general de educación (**Ley 115 de 1994**) que le brinda a cada una de las instituciones educativas la oportunidad inmejorable de construir su propio **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, el decreto **1290** que brinda a cada centro educativo la oportunidad de planear y ejecutar la evaluación conforme su misión y visión lo indican y por último la construcción de un **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)** en el que se consignent las medidas necesarias para un mejoramiento continuo. El sistema legal está dispuesto para que las instituciones avalen y ejecuten proyectos educativos internos y externos, con recursos propios y buscando aportes del gobierno nacional, departamental y municipal.

Consecuentemente con la oportunidad que nos brinda la ley, y teniendo en cuenta los antecedentes históricos que marcan la insuficiencia de los cursos pre-ICFES debido a que:

- El resultado del examen ICFES Saber 11 es un resultado histórico, evalúa el desarrollo de competencias de cada alumno durante toda la educación básica y media.
- Los cursos pre-ICFES aportan a un mejoramiento institucional, ya que el trabajo debe realizarse desde 9 a 11 para mejorar en este nivel; los recursos son pocos pero hay que conseguir por parte de la institución y alcaldía este componente curricular.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Consideramos que un verdadero proyecto en aras de mejorar, debe articular la capacitación de docentes y alumnos, de tal forma que los cursos pre-ICFES terminen por integrarse de una manera natural al quehacer cotidiano de los planteles educativos.

La administración municipal está interesada en el desarrollo de procesos formativos orientados a mejorar la calidad de la educación, sin embargo, en el momento no se cuenta con las condiciones económicas para poder subsidiar formación docente, igual, se está en la búsqueda de generar propuestas orientadas a dar viabilidad económica para la implementación de programas de formación para formadores.

De este modo la administración municipal ha planteado implementar programas que buscan capacitar al personal docente y directivo docente del municipio en aspectos como: competencias, estándares, trabajo de aula; en cuanto a desarrollo de competencias: evaluación integral del aprendizaje, informática, nuevas tecnologías y educación física, para lo cual se realizarán alianzas estratégicas con entidades como: el ICFES, SENA, Universidad de Antioquia Sede Puerto Berrio, creando así la unión de esfuerzos y compromisos que posibiliten y hagan efectiva una mayor competencia y mejor desempeño de los Caracoliseños

Docentes, lo que Necesariamente se refleja en la excelencia y calidad de la educación en Caracolí, teniendo en cuenta todas las necesidades básicas que se deben suplir, este es un monto muy bajo, y en el orden de prioridades establecidas para el municipio es importante la capacitación docente, aspecto que indudablemente hay que atender, ya que es en gran medida un proceso que mejora y enriquece la calidad educativa del municipio.

ESCUELAS Y TICS

La falta de dotación de equipos a las CER rurales son de gran importancia se viene desarrollando el convenio con las quince escuelas rurales pero solo han sido beneficiadas 3 por tanto se hace de gran importante el acceso a estas, TIC para mejorar la calidad educativa de los estudiantes; las restantes de la instituciones en este currículo son 12.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

SITUACIÓN ACTUAL EN SALUD

El Municipio presenta problemáticas en el sector salud debido a factores tales como altos índices de desnutrición en los niños, jóvenes y adultos mayores, baja calidad y cobertura en servicios como agua, alcantarillado, energía y saneamiento básico lo que genera enfermedades diarreicas, hídricas, parasitosis e infecciones respiratorias entre otras.

En Caracolí actualmente hay **3 EPS-S administran el régimen subsidiado**: Emdisalud, Comfama y Caprecom hay grandes dificultades en la prestación de los servicios de salud porque tienen dificultades en la contratación con la red pública de hospitales porque adeudan muchos recursos y muchas IPS prefieren no prestar algunos servicios a Caprecom.

Todos los servicios de salud se contratan con la única IPS pública municipal, la ESE Hospital San Pio X hospital de primer nivel infraestructura inadecuada no cuenta con rayos X, no cuenta con sala de parto adecuada, y algunos equipos biomédicos para la atención de primer nivel, no cuenta con una morgue. De Caracolí no cuenta con centros médicos ni IPS privadas.

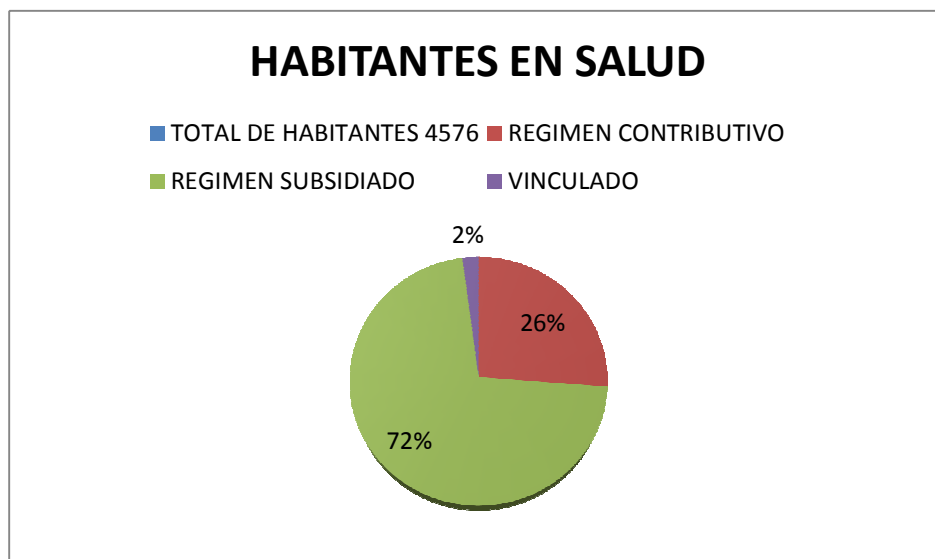
- Número de afiliados al régimen subsidiado

Actualmente nos encontramos en cobertura universal, o sea todas las personas deben tener una EPS y tienen derecho a una EPS, del contributivo o si no del subsidiado por lo que permanentemente la base de datos es cambiante. A 30 de octubre de 2011 el Municipio de Caracolí tiene cargado en el fosyga:



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

POBLACIÓN EN EL FOSYGA



Población sin seguridad social con bajos ingresos económicos, el deficiente sistema de mejoramiento de vivienda y vías del área urbana y rural comparado con las necesidades de la población, el inadecuado uso y manejo de los recursos naturales.

El aumento de embarazo en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso sexual, el maltrato al menor y la violencia intrafamiliar agudizan toda las circunstancias que desfavorecen la salud familiar.

Es de asumir que la gran mayoría de estas problemáticas son causadas principalmente por los bajos ingresos económicos, el alto índice de necesidades básicas insatisfechas, sistemas de salud aun sin cobertura total, pocas alternativas de empleo para los adultos y para los jóvenes que están en capacidad de integrarse a la vida laboral, deficiente infraestructura para la producción y comercialización de incentivos agropecuarios.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PRINCIPALES ENFERMEDADES

A continuación se presenta de manera más específica la tendencia de los eventos que han sido objeto de vigilancia epidemiológica en el Municipio de Caracolí

Como primera causa de notificación epidemiológica en el Municipio de Caracolí, se encuentra la Infección Respiratoria Aguda (IRA), la cual representa el 49 casos notificados; de ellos, corresponde a casos en niños menores de 5 años de edad.

La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) está ubicada en el segundo lugar en los casos de notificación con 24 casos de ellos corresponde a casos en niños menores de 5 años de edad.

La Agresiones Por animales transmisores por rabia se ubicó en el tercer lugar con 21 casos reportados.

EVENTOS PRESENTADOS EN EL AÑO 2011	
NOMBRE DEL EVENTO	No. DE CASOS
ACCIDENTE OFIDICO	11
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	21
DENGUE	3
HEPATITIS B	2
INTOXICACION POR FARMACOS	2
INTOXICACION POR OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS	4
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS	5
LEISHMANIASIS CUTANEA	7
LEPTOSPIROSIS	1
MALARIA VIVAX	7
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	1
VARICELA INDIVIDUAL	3
MORBILIDAD POR EDA	24
MORBILIDAD POR IRA	49



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

❖ Varicela

La Varicela es una enfermedad vírica aguda altamente contagiosa, de comienzo repentino, con fiebre moderada, síntomas generales mínimos y erupción cutánea de tipo máculopapular de corta duración su agente transmisor es el herpes humano miembro del grupo del herpes virus.

Según SIVIGILA en el 2011 en el Municipio de Caracolí se presentó con 3 casos considerándolo de zona de bajo riesgo.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

❖ Dengue

Enfermedad infecciosa tropical causada por un virus y transmitida por un mosquito del género Aedes (generalmente Aedes aegypti). Muchas veces la infección con virus del dengue es asintomática, pero en otras ocasiones la enfermedad cursa con fiebre alta, fuerte dolor de cabeza, dolor en las articulaciones, músculos y en los ojos, y erupción en la piel. El dengue afecta a niños y adultos pero rara vez ocasiona la muerte.

Según SIVIGILA en el 2011 en el Municipio de Caracolí se presentó una frecuencia de 3 casos en el Municipio a pesar de su clima y sus aguas se manejan todas las formas educativas de prevenir.

❖ Leishmaniasis

Es una enfermedad que afecta la piel, las mucosas y las vísceras y se presentan en varias formas clínicas: la cutánea, mucocutánea y visceral. Es transmitida por pequeños dípteros que pertenecen al género Lutzomyia, conocido popularmente con el nombre de Jején. La leishmaniosis presenta como reservorio los animales silvestres; a nivel doméstico el perro y el hombre.

En el Municipio de Caracolí no es una zona endémica para esta enfermedad, sin embargo según SIVIGILA en el año 2011 se registraron 7 casos que fueron detectados, importados de otras zonas de otro país.



ENFERMEDADES ENTÉRICAS

❖ Hepatitis B

Es una inflamación aguda del hígado. Puede ser producida por una infección, habitualmente viral, por sustancias tóxicas o por fármacos. La sustancia tóxica que más daña el hígado es el alcohol: la ingestión excesiva aguda produce una hepatitis aguda, y la ingestión excesiva crónica produce en un primer momento un hígado graso, más adelante una hepatitis crónica y, por último, una cirrosis alcohólica. Los fármacos de eliminación o de metabolismo hepático pueden dañar los mecanismos bioquímicos de los hepatocitos —células hepáticas— originando una hepatitis aguda farmacológica y más adelante una hepatitis crónica similar a la de los tóxicos.

Son infecciones víricas que pueden presentar diversos grados de compromiso desde formas asintomáticas hasta cuadros severos crónicos o letales. Su agente transmisor es el virus de la Hepatitis B (VHB), la Hepatitis Delta es producida por una partícula similar a un virus, que requiere para replicarse y producir infección, el antígeno de superficie del VHB. Su modo de transmisión es la vía perinatal, sexual y percutánea. Es una enfermedad de distribución mundial siendo un problema de salud pública en los países en desarrollo donde reside el 90% de los portadores de la enfermedad en Caracolí se presentaron 2 casos.

Los virus que infectan el hígado son de varios tipos. Algunos de ellos inducen (no en todos los pacientes) inmunidad para toda la vida, pero sólo para ese tipo de virus.

❖ Intoxicación Alimentaria

Cuadro clínico que aparece como consecuencia del consumo de alimentos contaminados por bacterias o por toxinas de origen bacteriano o no bacteriano.

Sus principales factores de riesgo son los malos hábitos higiénicos sanitarios y las condiciones de hacinamiento, transmitiéndose a través de la ingestión de alimentos y/o aguas contaminadas con microorganismos patógenos, toxinas o agentes químicos. Esta contaminación de los alimentos puede producirse a través de los manipuladores, por roedores o insectos o por utensilios de cocina, o por provenir de animales enfermos.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

En el Municipio de Caracolí en el 2011 se presentó una frecuencia de 21 casos, lo que corresponde a una tasa de incidencia de 0,47 casos por cada mil habitantes.

❖ Enteritis Y Diarreas

La enteritis, es una enfermedad inflamatoria del intestino. Se puede manifestar por dolor abdominal, punzadas, fiebre, pérdida de apetito (anorexia), náuseas y diarrea.

En Colombia en el año de 1991 la diarrea fue la tercera causa de mortalidad en el grupo menor de un año y la segunda en el grupo de 1 a 4 años.

En el Municipio de Caracolí, la tendencia de las Diarreas y Enteritis es a aumentar, esta es la segunda enfermedad de notificación obligatoria con las más altas tasas de incidencia en el municipio después de la Infección Respiratoria Aguda (IRA).

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

❖ Infección respiratoria aguda (IRA)

Las infecciones respiratorias afectan a las membranas mucosas de la nariz y de la garganta, y provoca síntomas como congestión y secreción nasal, dolor de garganta y tos. Dentro de ellas se encuentran las infecciones producidas por bacterias, las enfermedades alérgicas como la fiebre del heno y el asma bronquial y el resfriado común.

Por lo general sigue un curso leve, sin fiebre, y remite de forma espontánea en un período de siete días. Su importancia médica radica en las posibles complicaciones que puede originar. A partir de ellas pueden surgir varias enfermedades, como bronquitis, neumonía, sinusitis y otitis media. Las investigaciones señalan que existen varias cepas de cada tipo de virus con grados diversos de virulencia.

Con el paso del tiempo, las Infecciones Respiratorias Agudas han ocupado los primeros lugares en las enfermedades de notificación obligatoria en el Municipio de Caracolí.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

En el año 2011 las Infecciones Respiratorias Agudas ocuparon un lugar importante entre las primeras causas de consulta médica y hospitalización, con una mayor incidencia en los menores de cinco años.

❖ Intoxicaciones Por Productos Químicos

Pesticida o plaguicida son los términos que se aplican a todos los agentes químicos usados en el control de plagas. La mayoría de los compuestos químicos son sintetizados en centros de producción construidos a tal efecto que abastecen a uno o más continentes. Algunos de los compuestos de uso cotidiano son totalmente sintéticos, pero otros tienen su origen en productos que existen ya en la naturaleza, aunque hayan sido potenciados o posteriormente desarrollados por los científicos.

Muchos de los fungicidas eficaces de nuestros días pertenecen al grupo de los triazoles o al de las morfolinas. Los nuevos compuestos de triazol, como el epoxiconazol, el tebuconazol y el fluquinconazol siguen aún en fase de desarrollo para su empleo a nivel mundial. Para superar la capacidad de los hongos patógenos de adaptarse a los pesticidas y generar resistencia frente a ellos, hoy es práctica común combinar fungicidas que actúan de diferentes formas. Las estrobilurinas son unos fungicidas de nueva generación que se basan en hongos silvestres pertenecientes al género *Strobilurus*, cuya acción es tóxica para otros hongos patógenos.

El uso de herbicidas varía de acuerdo a los sistemas de cultivo y a la cosecha en cuestión; ellos solos representan casi la mitad del valor de todos los pesticidas utilizados. A pesar de su elevada actividad en la eliminación de una gran variedad de especies de malas hierbas, estos nuevos herbicidas tienen un periodo de persistencia en el suelo muy breve, y se descomponen en elementos inocuos.

Los insecticidas suponen el sector más pequeño del mercado mundial de los pesticidas, A menudo son los más controvertidos debido a los indeseables efectos medioambientales sobre la fauna silvestre que tuvieron los antiguos organoclorados, que han sido prohibidos, o son estrictamente controlados en la mayoría de los países.

Existen algunas de estas sustancias que no son controlados estrictamente por las instituciones de salud, debido a que son sustancias distribuidas de manera ilegal,



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

lo que permite que se comercialicen sustancias que son nocivas para la salud de las personas que la manipulan sin las debidas especificaciones.

PROGRAMAS COORDINADOS POR LA DIRECCION LOCAL DE SALUD

• **FAMILIAS EN ACCION:** consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de unos compromisos por parte de la familia.

- **Educación:** garantizando la asistencia escolar de los menores.

- **Salud:** asistencia de los niños y niñas menores de 7 años a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

En educación se entregan \$ 30.000.00 en la primaria y \$ 60.000.00 en secundaria por cada niño estudiante.

En salud, se entregan \$ 100.000.00 por cada niño beneficiado denominado Subsidio de Nutrición.

En el Municipio en el momento hay: en familias en acción o madres 458

- ✓ 04 familias Desplazadas beneficiadas en Educación.
- ✓ 510 Familias Del Nivel 1 Beneficiarias en Educación.
- ✓ 153 Familias Desplazadas Beneficiarias en Salud.
- ✓ 458 Familias Nivel 1 beneficiarias en Salud.
- ✓ 514 Beneficiario Potenciales Nivel 1 en Educación.
- ✓ 155 Niños Beneficiados Potenciales en Salud.

Objetivos generales del programa: Complementar el ingreso de la familia con niños menores de 18 años, incentivando a la formación de capital humano a través de:

- El consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores de 7 años.
- La asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación secundaria y media.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Características del subsidio nutricional

- Contribuir a mejorar la alimentación durante la etapa crítica del crecimiento y desarrollo de los hijos menores de 7 años.
- Dirigido a las familias con niños menores de 7 años.
- Se entrega un subsidio de \$ 50.000.00 mensuales por familia, sin importar el número de hijos.
- La condición para su entrega es la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, programadas para niños menores de 7 años.
- Este subsidio se liquida durante los 12 meses del año.

Características del subsidio en educación

- Incentiva la asistencia y el rendimiento escolar, de los niños de 7 a 18 años, reduciendo la inasistencia y la deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria.
- Va dirigido a las familias con niños estudiantes entre grado 2º de primaria y grado 11º de secundaria.
- Se entrega el subsidio de cada niño matriculado, durante los 10 meses escolares del año.
- El subsidio escolar es de \$ 15.000.00, al mes para primaria y de 4 30.000.00, al mes para secundaria.
- La condición para su entrega es asistir cumplidamente a las clases y no tener fallas injustificadas (no más del 20% de fallas durante el bimestre).

Población Beneficiada: los beneficiarios del programa Familias en Acción son familias con menores de edad, es decir, núcleos familiares con niños hasta los 18 años de edad y que reúnan las siguientes condiciones:

- ❖ Pertenecer al nivel uno 1º del Sisben.
- ❖ Se encuentren en situación de desplazamiento.

• DESPLAZADOS

Este programa lo articula salud y personería y Acción Social a nivel departamental. Tiene como propósito brindar un apoyo a las poblaciones catalogadas como desplazados, quienes se ubican en el nivel cero, con el fin de proporcionarles las ayudas que requieren para su sustento y superación de los traumas ocasionados.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

En el municipio se lleva control de la población desplazada a través del sistema de información de la población desplazada (SIPOD), el cual es un sistema que trabaja a nivel nacional, manejando estadísticas en tiempo real.

La población en condición de desplazamiento en Caracolí asciende a 133 personas representadas en 39 hogares, las cuales se encuentran asentadas, varios de esta población en la zona urbana del municipio.

El municipio no cumplió con lo exigido por la corte constitucional auto 383/ 2010, del su elaboración del Piud, no existe ningún tipo de política pública para la atención de esta población, esta información fue suministrada por la personería municipal quien es la encargada de esta población en el municipio

Un desplazado es aquella persona que es obligado a dejar su lugar de origen casa, trabajo y hogar. El desplazamiento se produce ya que la vida y la integridad física, la seguridad y la libertad personal o la de la familia ha sido afectada o directamente amenazada por grupos al margen de la ley, todo a causa que se debe abandonar mi vereda municipio, departamento.

El desplazamiento puede ser: Masivo o individual.

- **RED UNIDOS**

Estrategia creada por el Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema. Brinda asesoría, acompañamiento e información a personas que se encuentren en esta situación, generalmente personas pertenecientes a nivel 1 del sisben y población desplazada, sobre programas y proyectos que tenga el municipio en beneficio de las familias. Actúa como un enlace entre el municipio, el departamento y la nación cuenta con dos cogestores sociales tienen una población de 327 familias

Las personas beneficiadas en el municipio ascienden a 1057 entre adultos niñ@s y jóvenes el logro más aquejado por esta población es la habitabilidad, ingreso y trabajo, seguido la nutrición población adulta y acceso a la justicia.

La Red Unidos, trabaja basado en 9 dimensiones estratégicas, las cuales son:



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

1. **Identificación:** articula todo lo relacionado con documentos de identificación, libreta militar, datos SISBEN etc.
2. **Ingresos y trabajo:** Ingresos monetarios, trabajo remunerado, apoyo y capacitación en trabajo, legalización de terrenos para trabajo.
3. **Educación y capacitación:** programas de atención integral, diagnóstico educativo, alfabetización, etc.
4. **Salud:** Afiliación en salud, actividades de promoción en salud, métodos de planificación familiar, vacunación, control prenatal, crecimiento y desarrollo, etc.
5. **Nutrición:** alimentación saludable, complementos alimentarios, lactancia materna.
6. **Habitabilidad:** Acceso a servicios públicos, disposición de basuras, distribución de la vivienda, dotación de la vivienda, etc.
7. **Dinámica familiar:** plan familiar, información sobre enfermedades de transmisión sexual, espacios recreativos y de participación comunitaria, etc.
8. **Bancarización y ahorro:** cuotas y formas de ahorro, servicios financieros, prestamos etc.
9. **Acceso a la justicia:** derechos y deberes, uso de apoyos institucionales.

- **PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA:** Este programa abarca el beneficio de la comunidad, los cuales son:

- **Complemento MANA:** Ayuda alimentaria que brinda el ICBF y la Gobernación de Antioquia, que se constituye por 26 galletas, 26 bolsas de leche y 1 bolsa de bienestarina. Está dirigido a población de niños y niñas de 6 meses a 5 años y 11 meses, pertenecientes a los niveles 0, 1, 2 del sisben, población desplazada, indígenas y afro descendientes pertenecientes a los estratos 1 y 2 del Sisben. El objetivo de este programa es contribuir al crecimiento y desarrollo nutricional de los niños y niñas. Una de las condiciones que deben cumplir es que no pueden pertenecer a ningún otro programa de auxilio alimenticio. El paquete con el complemento alimenticio se entrega cada mes. Actualmente se está gestionando recursos para lograr la ampliación de cobertura a nivel urbano, rural, este programa beneficia a 268 niños y niñas. Es de anotar que en el desarrollo del programa para las comunidades generales se presentan dificultades por las precarias situaciones económicas las cuales les impide el traslado para adquirir los paquetes.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Población beneficiada del programa MANA en el área urbana y rural del municipio de caracolí en el año 2011.

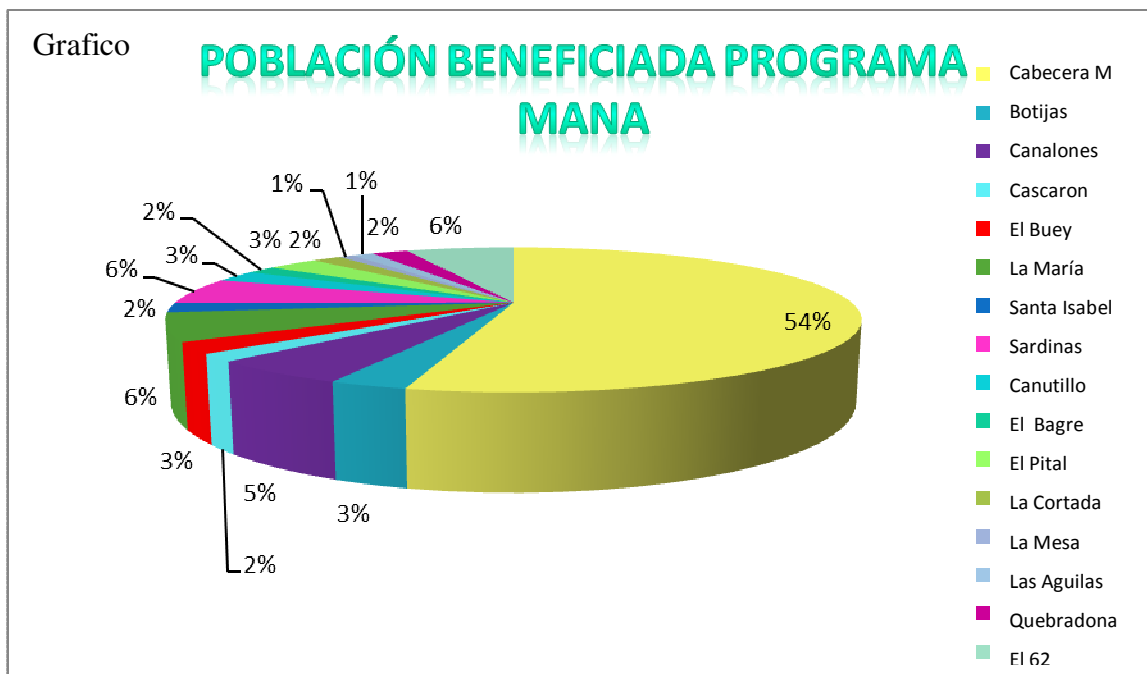
POBLACIÓN	Beneficiados
Cabecera Municipal	129
Botijas	7
Canalones	13
Cascaron	4
El Buey	6
La María	15
Santa Isabel	5
Sardinas	14
Canutillo	6
El Bagre	4
El Pital	7
La Cortada	4
La Mesa	2
Las Águilas	3
Quebradona	5
El 62	15

FUENTE: Dirección Local de Salud Municipio de

Caracolí.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



La María, Sardinas y el 62 son las veredas con el mayor número de población beneficiadas por el programa MANA, con el 6%; la Mesa y las Águilas con el 1% convirtiéndose en las poblaciones más vulnerables del municipio.

• ADULTO MAYOR (TERCERA EDAD)

En la actualidad en El Municipio de Caracolí se cuenta con aproximadamente 928 adultos mayores de los cuales 250 pertenecen a los programas institucionalizados en la alcaldía, pero aún hay un gran porcentaje de adultos mayores que se quejan de Soledad, Falta de afecto, Improductividad, incapacidad y se consideran un estorbo a nivel familiar y social, debido a que sus familiares y el medio que los rodea los mira con indiferencia, afectándolos física y psicológicamente, además de presentarse problemáticas que conllevan a nuestros abuelos a ser víctimas de violencia intra familiar , por esta razón nos vemos en la necesidad de generar espacios de participación y sano esparcimiento donde nuestros adultos mayores tengan la oportunidad de demostrar sus potenciales y se fortalezcan los valores familiares ayudándolos a convertirse en mejores personas y útiles en la sociedad.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Para Caracolí el programa de atención a las personas de la tercera edad surge de la carencia de una estructura organizativa que garantizara el desarrollo integral y la implementación de programas de atención y manejo del tiempo libre. Su inicio como programa con presupuesto propio se da a partir de junio 2009 con la aprobación de la estampilla pro adulto mayor y anciano la cual se divide en dos partes el 70% para los centros vida y hasta el 30% restante para los centros de Bienestar al anciano, se realizó programas de sensibilización con cada uno de los en el momento solo existe un grupo de población, se hicieron encuentros y se diseñó la POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y ANCIANO, la cual funciona en el momento.

Este programa cuenta con una gerontóloga y una profesional para el trabajo spico motor y recreativo de los adultos mayores: El municipio cuenta con un CBA donde se encuentran 13 abuelos.

- **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Es manejada por la Comisaría de Familia, se remite al área de la salud por las lesiones generadas.

La apuesta de la administración municipal y la ESE Hospital San Pio X orientada a la humanización de la salud, es por ello, que se realizaran los esfuerzos necesarios para poder garantizar a la población la prestación de mejores servicios.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En referencia a delitos de alto impacto, en la localidad gracias a la cultura ciudadana creada a partir del marginamiento de las acciones que en una época empañaban el buen nombre de la población Caracoliseña y de ese rechazo profundo a estas manifestaciones criminales, no se ha presentado homicidios desde el año 2009 a la fecha.

Los casos de lesiones personales y violencia intrafamiliar, se presentan por el excesivo consumo de licor asociado al consumo de sustancias alucinógenas, la falta de tolerancia, cultura ciudadana, la perdida de los valores y la falta de educación.

En cuanto a casos de hurtos son presentados en la jurisdicción en horas nocturnas, se tiene identificado el modo operandi como es el ingreso de personas inescrupulosas por la parte inferior a las residencias y en otras ocasiones conforme a los antecedentes a establecimientos públicos que se encuentran solos, violentando rejas, ventanas y puertas.

IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS FACILITADORAS

Facilitadores físicos:

El ordenamiento territorial en algunos sectores, que debido a la presencia de zonas rurales cerca de las mismas y de rutas o senderos peatonales que conducen a estas zonas, facilitan la actividad delincencial en el marco de fuentes causas que permiten la rápida evasión de la presencia policial o de acciones que se tomen frente a la ocurrencia de hechos.

Facilitadores sociales:

La indiferencia social frente a la problemática, falta de cultura ciudadana, intolerancia, son acusas que facilitan la comisión de delitos y contravenciones.

Facilitadores químicos:

Consumo de sustancias estupefacientes y bebidas embriagantes.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

HURTO A RESIDENCIAS O A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS:

Se observa una marcada estadística de este flagelo delictivo que se genera a raíz de la falta de cultura ciudadana donde no se toman las medidas de seguridad del caso, no se encarga las viviendas a vecinos o conocidos e igualmente no se tiene un contacto con la autoridad policial lo cual puede ayudar notoriamente en las fiscalizaciones que realizan la patrulla del cuadrante.

Factores Desencadenantes:

Entre los factores desencadenantes hace parte el desempleo en la localidad que en vista de la falta de generación del mismo, y las pocas probabilidades de acceder a este emprenden culturas de la ilegalidad y del facilismo para la sobrevivencia y sostenimiento personal.

MICRO TRÁFICO:

Pues todas sus actividades delictivas están enfocadas a mantener el control del expendio de estupefacientes con el fin primordial de obtener dividendos económicos, además de controlar los puntos de acopio, las rutas de tráfico, y las diferentes modalidades de distribución y venta.

Factores Desencadenantes:

El microtráfico genera en la sociedad una inversión de valores que se traduce en la “cultura de la ilegalidad” y el desconocimiento de las autoridades legítimas del estado, lo que influye en los porcentajes de ocurrencia de la delincuencia común

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

Este hecho delictivo se presenta de manera constante tanto en la zona urbana como rural y es una situación que se aumenta en repeticiones por la falta de voluntad de las mujeres de denunciar por temor a represalias de sus compañeros.

Factores Desencadenantes:

Entre los factores desencadenantes tenemos el desempleo y la formación familiar de las parejas que viene desde la formación de los valores, hombres que desde su infancia se denotaba los malos tratos a sus madres que en el tiempo se acrecienta este tipo de problema reflejándose en sus familias sin romper este yugo.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LESIONES PERSONALES:

Este factor no es muy común en el municipio teniendo en cuenta que se presenta de una manera extemporánea ya que la misma comunidad ha creado esa cultura de intolerancia a estas modalidades de intranquilidad pública, por lo que generalmente en la ocurrencia de casos se establecen o quedan tipificados como riñas sin mayores trascendencias gracias a la rápida acción preventiva y disuasiva de la Policía Nacional.

Factores Desencadenantes:

Entre los factores desencadenantes tenemos que no es responsabilidad de las autoridades como tal pero el porte de armas blancas en forma continua teniendo en cuenta que este es un municipio meramente agricultor y el campesino su arma de trabajo es su “machete” y a su vez se convierte en un arma para defenderse ante cualquier eventualidad pero así mismo se utiliza para agredirse entre sí.

Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano

Son varios los componentes indispensables para abordar la convivencia y seguridad los cuales deben ser orientados a través del Plan de desarrollo Municipal, es importante reconocer las condiciones del contexto que afectan la población en general.

Tabla Organismos de seguridad en el municipio

ORGANISMO	Ubicación (Rural ó Urbana)	Terrenos (Propiedad ó Arrendados)	Servicio (permanente ó esporádico)
EJERCITO	No		
FAC	NO		
ARMADA	NO		
POLICIA	URBANA	SI	PERMANENTE
DAS	NO		
SIJIN	NO		PERMANENTE
CTI	NO		PERMANENTE

Fuente: Plan de Seguridad Municipal



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Tabla Oficina de organismos de control

ORGANISMO		Instalaciones adecuadas para el servicio	Actividades que desempeñan
JUZGADOS	SI	SI	Audiencias ley 906
COMISARIAS DE FAMILIA	SI	SI	Conciliaciones y procesos de restablecimientos de derechos
INSPECCIONES DE POLICIA Y DE TRANSITO	SI	SI	Contravenciones Personales y de Transito, Aplicación CNP,
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL	SI	SI	
PERSONERIA	SI	SI	Garante de los derechos de los ciudadanos.
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE	NO	NO	Ejecutar proyectos y programas agrícolas y pecuarios.
FISCALIA	NO	NO	
ICBF	NO	NO	
SENA	NO		
CAR	NO		
Centro de recepción del Menor Infractor	NO		

Fuente: Plan de Seguridad Municipal

PERSONERÍA

La personería recibe las quejas de la comunidad y conoce todos los casos en que se presenten violación de los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos; así mismo es la autoridad fiscalizadora de las actuaciones de los empleados de la administración municipal y de los funcionarios que pertenecen a las demás entidades del estado.

En Caracolí a nivel urbano y rural los delitos, contravenciones y problemas sociales que más afectan sus comunidades son:

Delitos

- Violencia intrafamiliar
- Lesiones Personales



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Contravenciones

- Riña en vía pública
- Perturbación de la tranquilidad pública
- Horarios de Establecimientos Públicos

Problemática social

- Drogadicción
- Falta de capacitación
- Desempleo
- Bajo número de efectivos de la Policía.

Balance de la problemática delictiva

Luego de analizar e interpretar el diagnóstico de seguridad ciudadana y la percepción de seguridad, victimización e imagen policial se logra establecer que este cuadrante sufre una verdadera descomposición social donde la venta de alucinógenos y el abandono social del estado ha hecho que esta comunidad conviva en el mundo delictivo y contravencional, convirtiéndose en costumbre las conductas que riñen contra la ley y el desprecio hacia las buenas costumbres.

Delitos, contravenciones o conflictos ciudadanos por frecuencia.

- Violencia intrafamiliar
- Hurto a residencias
- Lesiones Personales
- Atraco Callejero
- Perturbación de la tranquilidad pública
- Riñas Callejeras
- Venta, consumo y tráfico de estupefacientes

En materia de seguridad en conjunto con los organismos correspondientes será el Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, como también Brindar mayor acceso a la justicia.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DIAGNOSTICO NIÑEZ

Un plan de desarrollo territorial debe considerar a la población de la infancia, adolescencia y juventud del municipio como la base de su desarrollo social y económico sostenible, dado que esta población se constituye en el fundamento para construir el capital humano.

Para lo cual, se implementara las políticas públicas de la infancia y la adolescencia según la definición, los principios, los objetivos y las responsabilidades establecidos en la ley 1098 de 2006 (código de la Infancia y a la Adolescencia) de acuerdo al resultado del diagnóstico participativo.

La infancia comprende de los 0 a 18 años inclusive, según la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y la juventud, de los 14 a los 26 años, según la Ley 375 de 1997 ley de Juventud de Colombia.

Pero según lo consagrado en el Código de la Infancia y la Adolescencia (ley 1098 de 2006) son sujetos titulares de derechos para todos los efectos de esta normatividad todas las personas menores de 18 años y que se entiende por niños o niñas las personas entre 0 y 12 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad sin perjuicio de lo establecido en otras normas.

Para Caracolí El porcentaje de población infantil menor de cinco años es según datos del Sisben III, correspondiente a gran población, de estos son hombres 1222 y mujeres 1159; de esta población infantil 2381 niños estudian.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015
MORBILIDAD INFANTIL

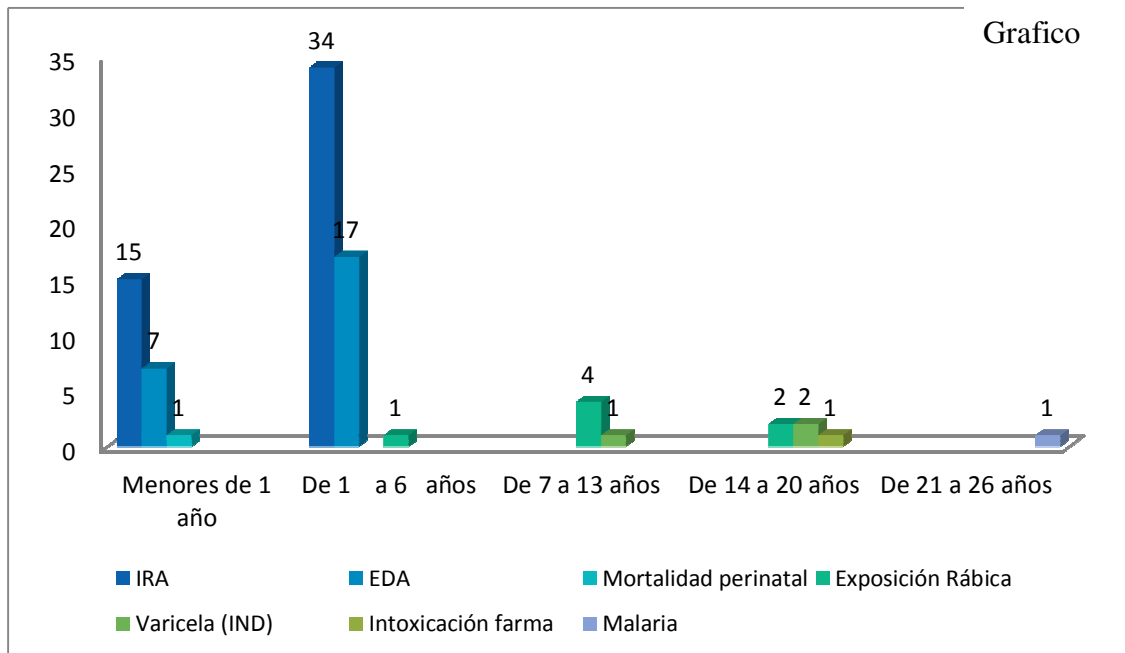
Los primeros eventos reportados, por grupos de edad en el municipio de caracolí en el año 2011

Población	Eventos	Total eventos
Menores de 1 año	IRA	15
	EDA	7
	Mortalidad perinatal	1
De 1 a 6 años	IRA	34
	EDA	17
	Exposición rábica	1
De 7 a 13 años	Varicela (IND)	1
	Exposición rábica	4
De 14 a 20 años	Exposición rábica	2
	Intoxicación farmacológica	1
	Varicela (IND)	2
De 21 a 26 años	malaria	1

FUENTE: Dirección Local de Salud Municipio de Caracolí.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



De acuerdo a la gráfica anterior, en los primeros años de vida, hasta los 13 años de edad, prevalece la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) como las principales causas de enfermedad con mayor presencia entre 1 a 6 años, con 34 reportes de IRA y 17 de EDA.

En los eventos relacionados con el medio ambiente y la zoonosis, representa un número de casos de exposición Rábica por mordedura de caninos, especialmente en el grupo de edad comprendido entre los 7 a 13 años con 4 casos reportados, continuo en el rango entre los 14 y 20 años con dos casos reportados.

En cuanto a enfermedades prevenibles por vacunas se tiene que la varicela (IND) se presenta en los rangos de 7 a 13 con un caso reportado y de 14 a 20 con dos de estos.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

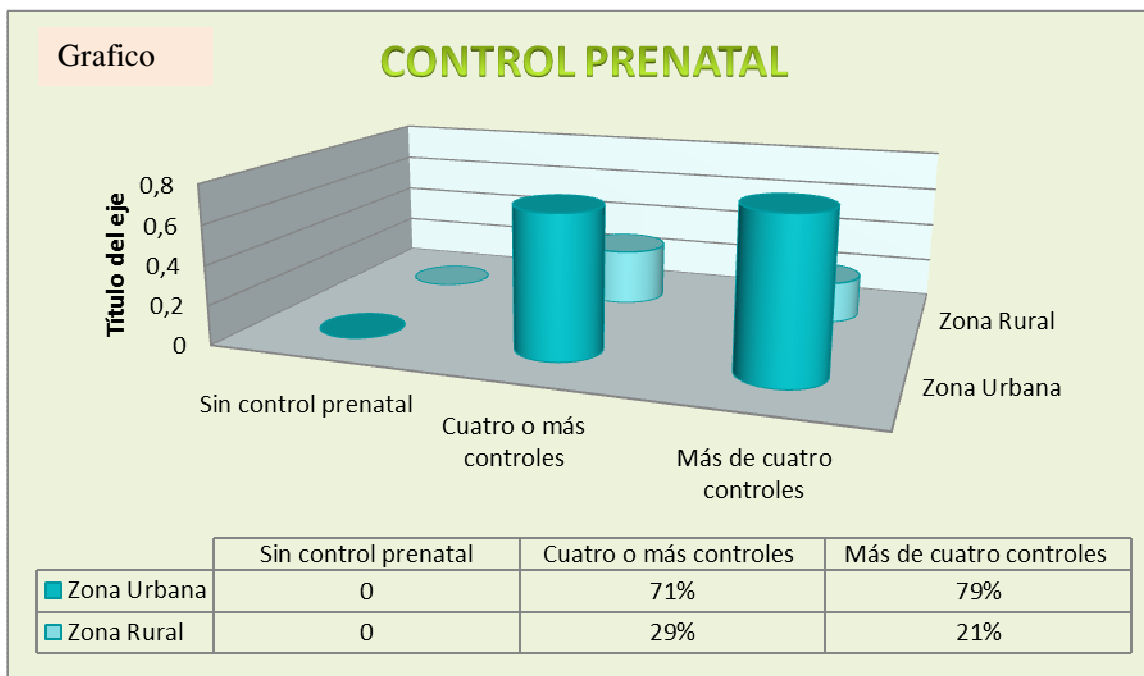
COBERTURA DE CONTROLES PRENATALES

Número de Nacidos vivos según número de Controles Prenatales del Área urbana y rural en Año 2.011

Consultas prenatales	Zona urbana	Zona rural	Total
Sin control prenatal	0	0	0
Cuatro o más controles	5	2	7
Más de cuatro controles	19	5	24

FUENTE: E.S.E Hospital San Pio X del municipio de Caracolí.

El control prenatal busca mejorar las condiciones tanto físicas, sicológicas y emocionales de la madre y el feto, permitiendo el sano desarrollo y fortaleciendo las condiciones de vida de ambos.



De acuerdo al grafico anterior, el número de nacidos vivos para el año 2011 con más de 4 controles prenatales se dio en la zona urbana con un 79% y en la zona rural con un 21% superando de manera clínicamente significativa aquellas con cuatro o menos controles las cuales están representadas en la zona urbana con el 71% y en la zona rural con 29%, esto da cuenta de la poca incidencia de muertes



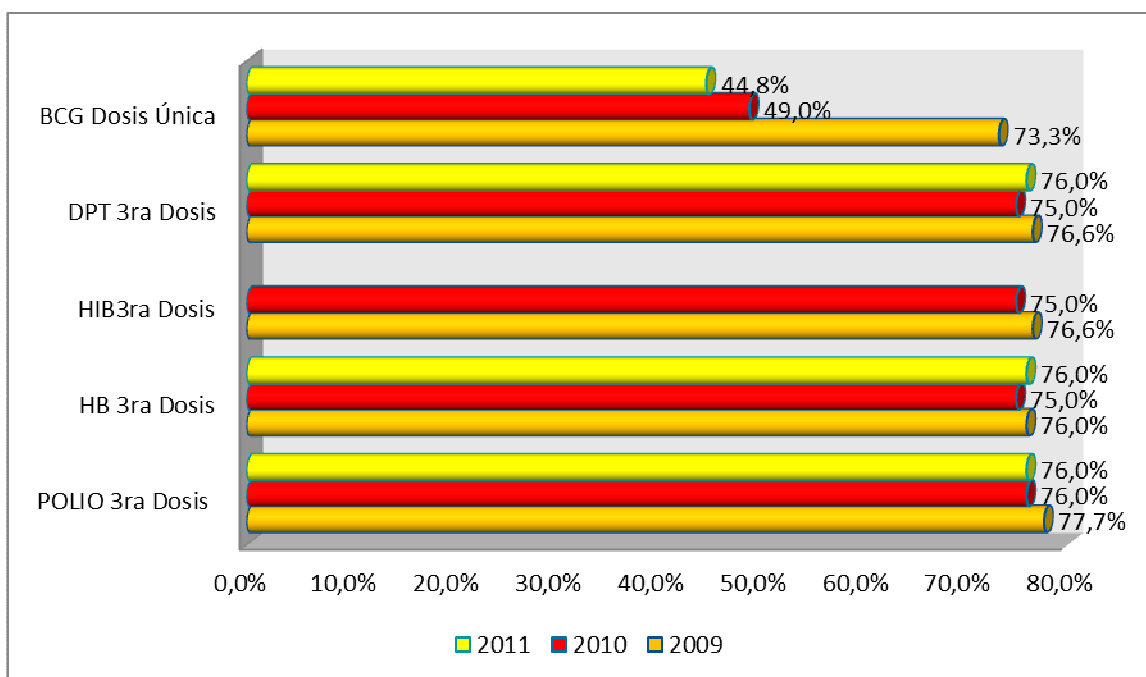
PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

perinatales, ya que se permite identificar a manera temprana los factores de riesgo y condición de crecimiento del feto, a la vez que disminuye los factores de riesgo a la muerte materna prevenible por medio de la psico-educación familiar y de la madre a través de actividades de promoción y prevención.

Cobertura de Vacunación en Población Menor de 1 año del 2009 al 2011. En el municipio Caracolí Antioquia

BIOLOGICO MENOR DE 1 AÑO	2009	Porcentaje población	2010	Porcentaje población	2011	Porcentaje población
POLIO 3ra Dosis	73	77,7%	73	76%	73	76%
HB 3ra Dosis	72	76%	72	75%	73	76%
HIB3ra Dosis	72	76,6%	72	75%		
DPT 3ra Dosis	72	76,6%	72	75%	73	76%
BCG Dosis Única	68	73,3%	47	49%	43	44,8%

FUENTE: Según Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento





Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Los resultados que muestran los últimos tres años vemos que se mantiene la cobertura, pero es importante resaltar que en Biológicos como BCG para el 2009 se tenía una cobertura del 73,3%, en el 2010 49% y 2011 con el 44,8%; esta tendencia a la disminución genera factores de riesgos en los niños y niñas menores de un año en enfermedades como tuberculosis.

En los demás biológicos hay una tendencia sostenida por encima del 70% pero aun así, esta nos pone por debajo de la curva aceptable del nivel nacional del 95%.

Cobertura de Vacunación en Población de 1 año del 2009 al 2011. En el municipio Caracolí Antioquia

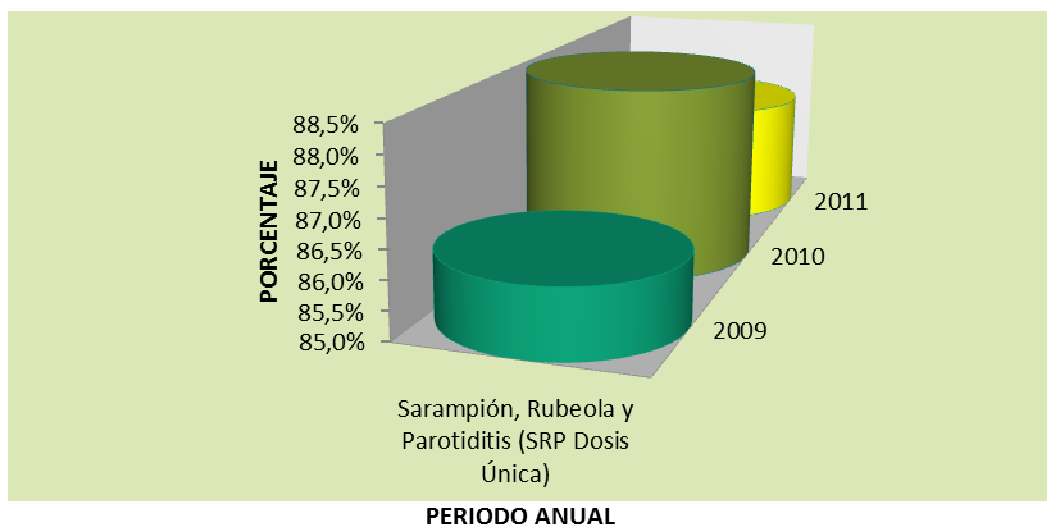
BIOLOGICO DE 1 AÑO	2009	Porcentaje población	2010	Porcentaje población	2011	Porcentaje población
Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP Dosis Única)	81	86,2%	84	88,4%	82	87,2%

FUENTE: Según Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

BIOLOGÍCO EN UN AÑO



SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

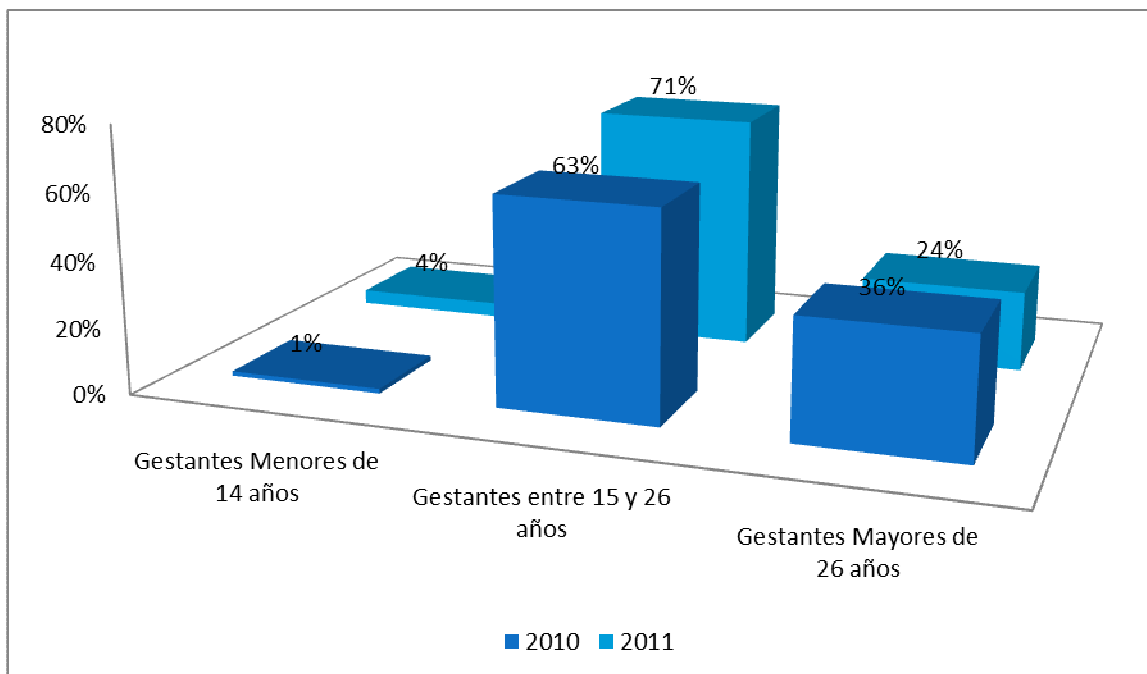
Mujeres gestantes año 2010 – 2011 en el municipio de Caracolí

Mujeres Gestantes	2010	2011
Mujeres Gestantes Menores de 14 años	1	2
Mujeres Gestantes entre 15 y 26 años	45	32
Total mujeres Gestantes	72	45

FUENTE: E.S.E Hospital San Pio X del Municipio de Caracolí



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



Según los datos reportados en la tabla hay una disminución significativa de 25 mujeres menos en gestación en el 2010 con referencia al 2011, pero es necesario anotar que para el año 2010, más del 64% de la población gestante era menor de 26 años y para el 2011 hace referencia al 75% es preocupante que para estos periodos se hayan registrado tres casos de embarazos en menores de 14 años y ninguno de estos fueron reportados al Bienestar Familiar o cualquier ente de protección hacia el menor.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Infecciones de trasmisión sexual y VIH-sida en adolescentes entre los 14 y 26 años en los últimos 3 años en el municipio de caracolí Antioquia

Infección de trasmisión sexual y VIH-SIDA	2009	2010	2011
Sífilis	0	1	1
Neisseria gonorrhoeae	0	0	2
Papiloma virus humano	0	0	11



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

FUENTE: E.S.E Hospital San Pio X

El Papiloma de Virus Humano es la enfermedad de trasmisión sexual con mayor presencia en el municipio de Caracolí con 11 casos identificados para el 2011, cabe resaltar que la ausencia de estrategias en prevención de enfermedades de trasmisión sexual en el municipio han generado factores de riesgo significativos para toda la comunidad, notándose la presencia de estas en el último año.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

JUVENTUD Y ADOLESCENCIA DESDE EL MUNICIPIO

El Municipio debe formular e implementar políticas de juventud dentro de su jurisdicción, con un alto contenido relacionado a la formulación y ejecución de programas para jóvenes.

Ejecutor principal de planes sociales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, y en consecuencia deberá implementar planes, programas y proyectos para jóvenes en la jurisdicción de su municipio, sin que sea necesario que la entidad especializada en juventud sea quién los desarrolle.

- ✓ Incorporar la perspectiva poblacional dentro de las políticas sectoriales del Municipio.
- ✓ Formular e Implementar la Política Municipal de Juventud.
- ✓ Debe establecer relación con el Departamento.
- ✓ Coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel Municipal.

Del total de la población de caracolí el 50,66 corresponden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a los 26 años.

Caracterización de la población según rango de edad en el municipio de caracolí Antioquia para el año 2011

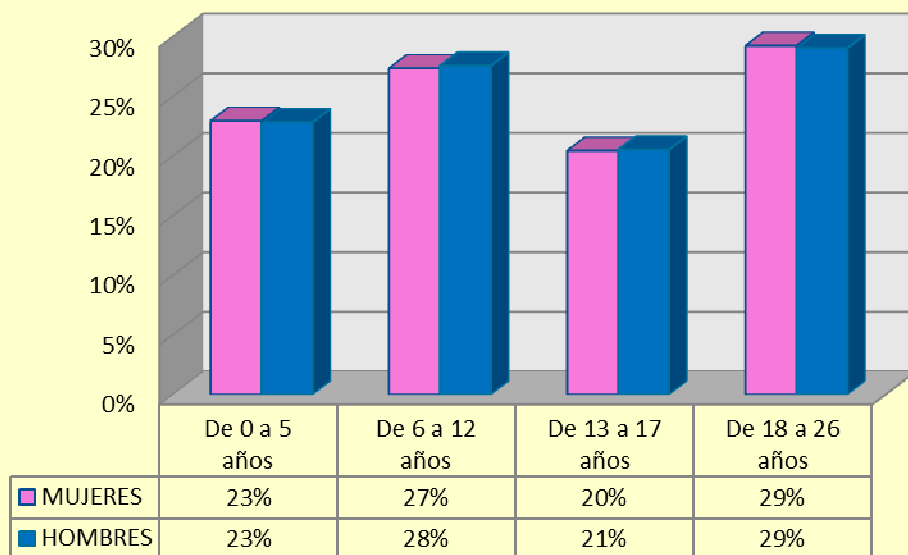
GRUPO DE EDAD	SEXO		TOTAL DE LA POBLACIÓN
	MUJER	HOMBRE	
De 0 a 5 años	266	279	545
De 6 a 12 años	317	337	654
De 13 a 17 años	237	251	488
De 18 a 26 años	339	355	694
TOTALES	1.159	1.222	2.381

Fuente DANE, censo 2011



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

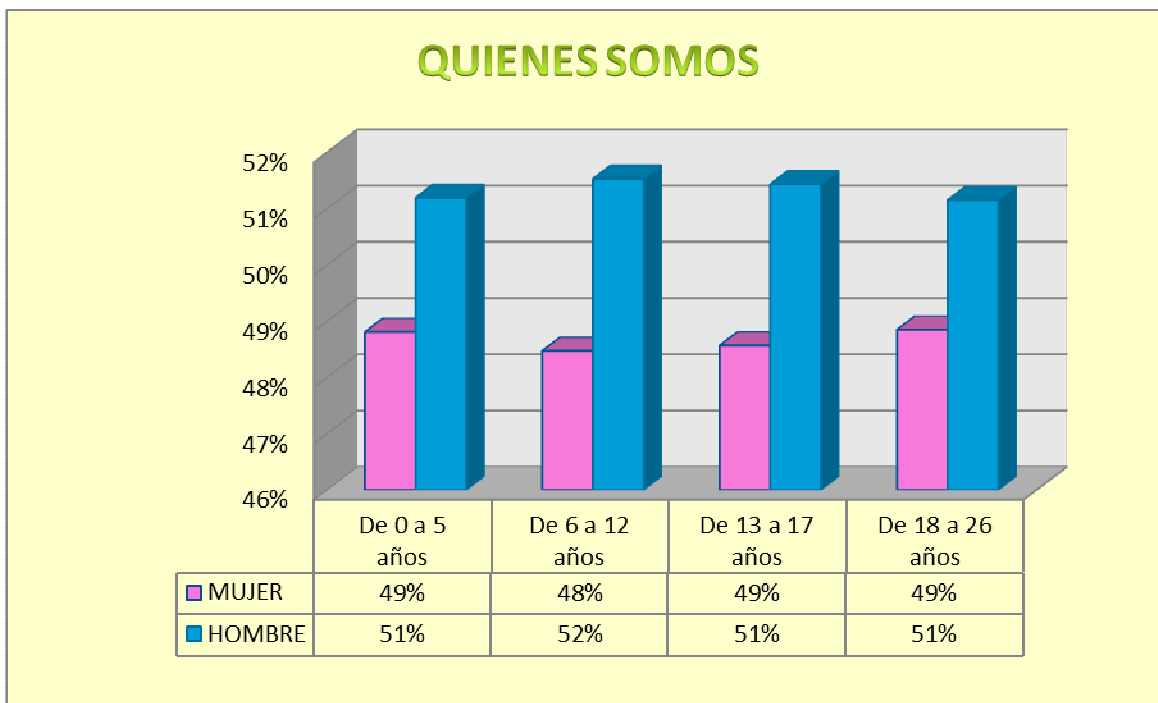
RELACIÓN PORCENTUAL SEGÚN SEXO



Según el gráfico anterior, el mayor número del sexo femenino y masculino se encuentra ubicado entre los 18 y 26 años de edad con un 29% y el menor número de la población se encuentra representada en entre los 13 y 17 años.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



Según datos de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes predomina en un 51,3% el sexo masculino sobre un 48,7% del sexo femenino.

COBERTURA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ

El departamento de Antioquia en la última década ha procurado que el 100% de la población menor de un año cuente con todo su esquema de vacunación en cada uno de los 125 municipios.

SEGURIDAD SOCIAL

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en los últimos 2 años en el municipio de caracolí Antioquia 2010 – 2011

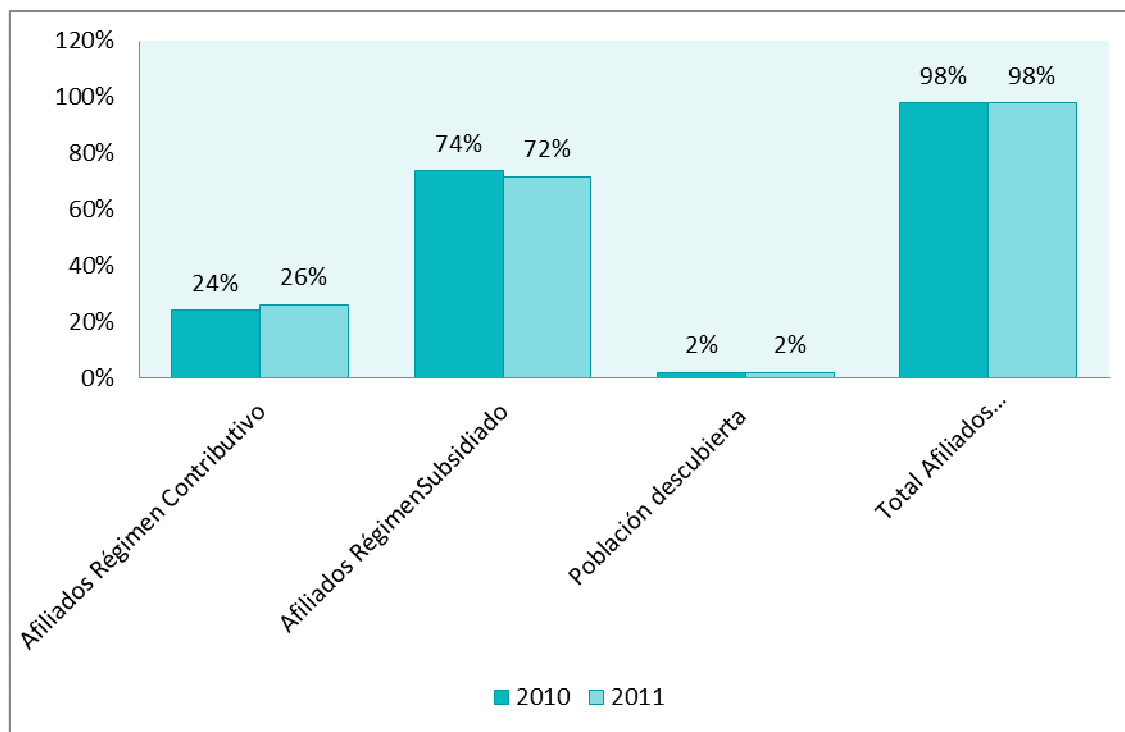
	2010	2011
AFILIACIÓN AL SGSS		
<i>Afiliados Régimen Contributivo</i>	1.090	1.200
<i>Afiliados Régimen Subsidiado</i>	3.305	3.281



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Total Afiliados (Contributivo+Subsidiado)	4.395	4.481
Población total	4.487	4.576
Población descubierta	92	95

FUENTE: Dirección Local De Salud



Es significativo como entre el año 2010 al 2011 disminuye la población beneficiada del régimen subsidiado donde para el 2010 era del 74% y para el 2011 el 72% máxime que para el 2011 la población total del municipio era aun mayor, diferente al régimen contributivo donde para el año 2011 era del 26% superando la población del 2010 que era del 24%.

Aun así es satisfactorio, ya que para estos periodos la población del régimen subsidiado y contributivo supera el 98%, dejando solo en población descubierta el 2% para el 2010 y 2011.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CARACOLI

- ✦ El municipio requiere generar desde la E.S.E Hospital San Pio X y la Dirección Local de Salud estrategias de prevención que permita disminuir los riesgos de muertes perinatales.
- ✦ Se requiere generar desde la E.S.E Hospital San Pio X programas que permita sensibilizar a las madres gestantes sobre la importancia de asistir a los controles prenatales.
- ✦ Se deben crear estrategias que permitan incrementar el número de biológicos aplicados a la población menor y de un año para alcanzar mínimamente la Media Nacional.
- ✦ Debido a la alta presencia de población adolescente y joven portadora de infecciones de transmisión sexual y a la ausencia de campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se requiere hacer dichas campañas y pruebas de verificación para descartar situaciones de riesgo y el control y el aumento de estas.
- ✦ Se requiere realizar por parte de la Dirección Local de Salud, La Comisaria de Familia y la E.S.E Hospital San Pio X, campañas de prevención de embarazos en niñas y adolescentes que permitan mejorar las condiciones de la población.
- ✦ Se requiere una mayor supervisión por los entes de atención como la E.S.E Hospital San Pio X y la Dirección Local de Salud en los reportes de embarazos en niñas menores de 14 años para los entes de protección a nivel local, Comisaria de Familia y a nivel sub regional ICBF o en su defecto Fiscalía, en cuanto a todo embarazo en esta población es considerado como un delito.
- ✦ Se debe fortalecer y realizar campañas de promoción y prevención que permita disminuir los factores de riesgo en: Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA).
- ✦ El municipio de Caracolí, desde la Dirección Local de Salud debe crear todos los mecanismos que permita que el 100% de la población que habita se encuentre vinculado a cualquier régimen de salud, permitiéndole se galantes de



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

derecho con un aumento en las condiciones de vida, teniendo niños, niñas, adolescente y jóvenes con una mejor salud.

➤ La cobertura de agua potable y alcantarillado a pesar de estar por encima del 90% en el área urbana requiere diseñar las estrategias que permitan que el 100% la tenga, en cuanto a la zona rural se requiere desde planeación municipal fomentar el diseño de pozos sépticos para el manejo de los residuos y el ingreso de agua para el uso y consumo humano.

➤ Debido a las fallas en cuanto a la situación de cobertura por los niveles educativos y la operatividad del comité de asignación de cupos para definir políticas en materia de cobertura a nivel municipal se requiere la realización del comité y la ampliación de cobertura.

➤ Se requiere una base de datos unificada que permita identificar la población desescolarizados por edades a nivel municipal, permitiendo crear las estrategias que vincule todos y todas a la escuela.

➤ En las instituciones y centros educativos rurales se debe crear modelos educativos para los diferentes tipos de educación con y sin necesidades especiales.

➤ En las instituciones y centros educativos rurales requieren diseñar estrategias psicopedagógicas que permita un menor número de deserción y fracaso escolar.

➤ Se requiere la vinculación de profesionales en el área psicosocial que apoyen el proyecto de educación sexual, entorno saludable y convivencia pacífica y brinde capacitación a los docentes frente al tema tanto en la institución como en los centros educativos rurales.

➤ Se requiere diseñar las estrategias que permita aumentar la cualificación de los maestros, la cual se verá reflejada en las pruebas saber de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de la institución educativa y los centros educativos rurales.

➤ La gran mayoría de los centros rurales requieren reparación o adecuación de los espacios para la utilización adecuada del tiempo libre, la recreación y el deporte.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

➤ La administración municipal no posee un plan municipal de juventud, el cual permita visionar las líneas de intervención para la atención de dicha población

➤ Se requiere establecer convenios interinstitucionales para el proceso de desintoxicación y atención del joven con uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas.

➤ Se debe diseñar planes, programas y proyectos que permita sensibilizar a la población del municipio de Caracolí en la importancia de los entornos saludables y familias sin violencia intrafamiliar y la importancia de la denuncia de los casos en los que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven sometidos desde sus familias. A su vez mejorar el sistema de atención ya que en el municipio el funcionario encargado de la comisaria de familia cumple las funciones de inspector de policía y oficina de tránsito lo que disminuye la eficacia en sus intervenciones.

➤ Se requiere la vinculación o contratación de un equipo interdisciplinario del área psicosocial que apoyen los procesos de atención a víctimas de abuso sexual y sus familiares, víctimas violencia intrafamiliar y realización en prevención de estas. Además de campañas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención integral a la población en situación y condición de discapacidad y desplazamiento, atención integral de niños y niñas en condición de vulnerabilidad entre otros.

BIENESTAR SOCIAL

Algunas de las organizaciones de Bienestar Social existentes en la zona urbana del Municipio se presentan en la siguiente tabla.

Organizaciones de Bienestar Social

ORGANIZACIONES	OBSERVACIONES
Hogares Comunitarios “La esperanza del Mañana”	Existen 16 Hogares Comunitarios, de los cuales diez corresponden a Hogares de Bienestar Infantil, Modalidad Tradicional (atienden niños de 2 a 7 años); y seis Hogares de Bienestar Modalidad FAMI



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Restaurantes Escolares	Existen tres restaurantes ubicados en los centros educativos y en la zona rural cada CER cuenta con su restaurante escolar para de 18 dieciocho donde atienden las necesidades nutricionales de la población escolar infantil, dándole prioridad a los hijos de mujeres cabeza de familia, y los niños de los Niveles Uno y Dos del SISBEN, también toda la zona rural es cubierta en un 100 %.
------------------------	---



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA

Dimensionar el deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales de toda la población, implica que todos los actores involucrados en la construcción del desarrollo municipal contribuyan a garantizarlos mediante acciones llevadas a políticas públicas.

La dinámica deportiva en el municipio de Caracolí se enmarca en la práctica de disciplinas como el fútbol, fútbol de salón, ciclismo, patinaje, billar, voleibol, baloncesto, atletismo, natación, tenis mesa. Desde lo recreativo y de actividad física, se han realizado aeróbicos y caminatas ecológicas para promover el aprovechamiento del tiempo libre y desde lo recreativo se realizan juegos dirigidos, motores y cooperativos al igual que el maquillaje recreativo.

Entre las participaciones a nivel municipal, se destacan los juegos intercolegiados en las categorías A y B, juegos deportivos escolares, interveredales, torneos municipales de los deportes de conjunto.

En la actualidad, el municipio de Caracolí carece de un Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, que exprese la política pública que guíe las acciones y garantice estos derechos para todas y todos y en especial a nuestros niños y niñas como el programa nacional de Cero a siempre dando así una formación integral donde se vinculan al padre de familia y a las instituciones comprometidas con los programas y proyectos. Este plan, deberá formularse con la participación activa de toda la comunidad en articulación y armonización con los demás planes, programas y proyectos del municipio, departamento y nación.

Respecto a la infraestructura deportiva, se cuenta con 14 escenarios deportivos en mal y regular estado, toda vez que se han construido y poco se realiza su mantenimiento, sumado a la falta de cultura y responsabilidad social que la comunidad “faltando su sentido de pertenencia por los mismos” que han tenido con ellos; para su cuidado y buen uso; por consiguiente, se hace necesario establecer un plan de intervención que registre todas las necesidades y permita priorizar la inversión. Es de anotar, que un gran número de escenarios deportivos del municipio relacionados en la siguiente tabla, se encuentran al interior de los establecimientos educativos.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Caso similar se presenta con el inventario de implementación, dado que es insuficiente en las instituciones educativas y en la secretaría para el desarrollo de los programas deportivos, recreativos y de actividad física; ambos factores afectando directamente en la motivación de los deportistas.

En conclusión, el municipio de Caracolí cuenta con poca oferta deportiva, recreativa y de actividad física para promover el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre especialmente de la población infantil, juvenil y adultos mayores que se encuentran en alto riesgo de adquirir hábitos sedentarios, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

SECTOR CULTURAL

En 1.876 nace una comunidad con el ambicioso deseo de progreso, colonizando territorios y adoptando una imagen propia del imponente y orgulloso Árbol del Caracolí, que la representa. Es en medio de esta naciente cultura donde muchos hombres han dejado una marcada tradición e historia, no abandonando el legado de los mitos y leyendas de nuestra tierra, pero sí creando unos más para la historia de la mitología antioqueña, tales como “El Duende que molestaba a don Carlos Jaramillo”, “El Pollo Maligno”, “El Falso Cura”, “El Animero”, y otro.

De estas tradiciones se conserva el amor por el arte musical y la pintura, reflejado en ello el interés de unos cuantos líderes de hacer historia cultural y a los cuales no se les ha dado el mérito que jamás buscaron en su abnegado trabajo. Es así como nos apropiamos con orgullo de mencionar a personas con tesón y gallardía que dieron su aporte a la particular identidad del Caracoliseños como: Rodolfo Ceballos, Heriberto Pineda, Ramón Franco, monseñor Nahúm Ruiz Palacio, Gabriel Correa Vélez, José J. Galeano y muchos abuelos quienes son el único consultor monográfico de nuestra cultura.

De alguna manera esta gente proveniente de los territorios aledaños al actual Caracolí, buscó conservar su tradicional encanto y ha dado impulso a través de los años a la conservación de la cultura autóctona y folclórica donde las manifestaciones más comunes son: las danzas, las romerías, los duetos y tríos, la escultura, la pintura y la cerámica, entre otros; casi todos de una originalidad propia y donde los artistas se enmarcaron bajo la inspiración empírica de sus mentes.

En el campo de la música, aún se conserva el gusto por lo tradicional, por la música folklórica colombiana, aunque predominen en la actualidad los estilos populares nacionales y extranjeros. Lo más destacable en este ámbito, es que el campesino es el acérrimo amante de lo folklórico y la guasca, que casi siempre han sido adoptados de las costumbres conservadoras del nordeste antioqueño.

La moda actual y los medios de comunicación impulsan a nuestras generaciones hacia otras costumbres y estilos de vida que no dejan de mostrarse en la cotidianidad de nuestros habitantes actuales.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Es la televisión, la radio y otros medios alternativos, los que han revolucionado al mundo y a Caracolí, que no podía escaparse de este fenómeno.

Las manifestaciones artísticas de la actualidad se cristalizan en el deseo de la Casa de la Cultura y de unas instituciones educativas como: La Escuela Rodolfo Ceballos, El Liceo Gabriel Correa Vélez.

En la religiosidad, encontramos muestra de arte escultural en las imágenes, cuadros de santos que se encuentran en el imponente templo de diseño clásico italiano (réplica de la Basílica de San Pedro en el Vaticano), y una capilla conservadora no sólo de cultura religiosa, sino de recuerdos y tradiciones.

Se imponen cuatro pequeñas elevaciones que vigilan incesantemente la rutina de nuestros días y el sin número de espantos y brujas que nunca han faltado en algún lugar de la tierra, estos son: El Algarrobo, El Alto de la Virgen, El Alto del Cristo y El Alto de la Cruz.

Las tomas culturales son el ofrecimiento cultural a manera de verbena de sano esparcimiento, para que toda una comunidad se reúna en torno a un escenario y muestre su amor inefable hacia lo artístico, lo folklórico, lo jocoso y lo más importante sentirse como una verdadera comunidad anhelante de un próspero futuro. Estas tomas son ya una nueva tradición adoptada desde hace unos pocos años, incentivada por la Casa de la Cultura, que quiere que su comunidad rescate los valores casi extintos y heredados por nuestros padres y abuelos.

En pocas palabras, Caracolí es sinónimo de gente amable y deseosa de paz, no abandona su más particular costumbre: el chisme, perjudicial y vulgar, pero que construye el plato fuerte del quehacer cotidiano de hombres y mujeres que crecen encerrados en el letargo que proporciona el tiempo, a la historia misma de estos pueblos de ancestro pujante y emprendedor, valga la paradoja de la tradición.

Los alimentos típicos de esta región son: la mazamorra, los frijoles, los tamales, el mondongo, el sancocho, la natilla, los buñuelos, el queso de talego, la bandeja paisa. En cuanto a las bebidas, primero fue el guarapo, ahora el aguardiente y la cerveza, como la mayoría de los pueblos antioqueños.

Se cuenta con diferentes monitores en el campo cultural que garantizan una dinámica permanente para el desarrollo y una casa de la cultura en la cabecera municipal y programas que incluyen las actividades para las diferentes veredas.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Toda cultura, por el mero hecho de ser cultura, organiza su cosmos, el lugar donde vive, determina e interpreta los fenómenos naturales, tiene un concepto de su imagen, de la de los hombres, de sus comportamientos; tiene idea de lugar y de tiempo, lo que constituye una manera particular de ver el universo; realmente no es sólo una manera de verlo, es también una forma de vivirlo y de sentirlo. El significado de los símbolos está generalmente arraigado en el mismo proceso histórico de la comunidad y pertenece por entero a su propia ordenación del mundo: su cosmovisión.

Las culturas se desarrollan en diferentes momentos, en distintos lugares y tiempos y se relacionan unas con otras también de maneras distintas, pero todas son importantes en la medida que tienen su propia organización, su propia manera de reconocerse, de relacionarse con su entorno, con su medio ambiente y hábitat, y de construir conocimiento, lo que las hace automáticamente interesantes por la riqueza que encierran.

Es la cultura donde las significaciones y mundos simbólicos, las identidades, las fragmentaciones, relacionamientos y diferencias se materializan, se hacen evidentes y aprehensibles y contribuyen a pensar un territorio y un pueblo a través de sus fragmentos y diferencias. Las heterogéneas manifestaciones culturales dan muestra de la diversidad y de su convergencia como una fuerza que enriquece la identidad de un pueblo. Es de este modo como el factor cultural logra ser transversal a otros factores como: educación, recreación, economía, turismo, entre otros. Por tanto, se hace necesario otorgarle un papel preponderante en la visión de desarrollo del municipio.

La cultura como manifestación de la identidad colectiva da cuenta de aquello que somos y lo que seremos, es la forma de expresión de nuestras sensaciones y deseos a través del arte y la sensibilización, teniendo como recursos la imaginación y la creación como maneras de descifrar el sentido que acompaña al destino de la humanidad.

De este modo, las manifestaciones artísticas y culturales del municipio se reúnen algunas en actividades como la danza, música, canto, pintura y artesanías, sin minimizar el concepto de cultura a las expresiones artísticas, dado que este es un concepto es muy amplio, que se ha abordado a lo largo del documento, partiendo de la identidad, la educación y el imaginario, entre otros.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Caracolí cuenta hoy con la Escuela de Música nombrada bajo acuerdo municipal número 009 del 2005, también se fortalecen desde esta escuela cultural el área de audiovisuales donde se forman y se incentivan a grandes talentos de la canción, también se han realizado diferentes expresiones dancísticas que han logrado posicionar y reivindicar la imagen del Municipio en diferentes eventos realizados por la gobernación y los Municipios.

Uno de los factores que se han tratado de direccionar es el aspecto cultural, visto como la suma de diferentes representaciones artísticas que integran danzas, música, teatro, literatura, artes plásticas, entre otras. Tratando de recrear y de reivindicar estos espacios artísticos, programas que no cuentan con dineros para su fortalecimiento de aquellos pocos que inician.

Uno de los grandes proyectos que se van a implementar es el de potencializar el papel que juega la Casa de la Cultura Municipal, como centro cultural por excelencia donde se reúnen y conviven las diferentes expresiones artísticas y culturales de Caracolí, también se implementara la promoción de la lectura y la escritura donde su pilar fundamental será el formar su biblioteca Municipal, además donde ya se cuenta con el espacio adecuado para su inicio.

Las fiestas y eventos culturales que se realizan en el municipio son:

- Cabalgata de Reyes 06 de enero
- fiestas tradicionales del 20 de Julio homenaje al árbol de “**Caracolí**”
- fiestas de san isidro labrador
- sus ferias el primer día de cada mes
- alumbrados navideños y velitas 08 de diciembre
- noche buena 24 de diciembre
- año nuevo 31 de diciembre Lectura del testamento

El Consejo de cultura creado mediante acuerdo N° 16 de 2010 ha identificado algunos elementos que dificultan el funcionamiento de las áreas para las expresiones artísticas:

- ✓ Dotación de instrumentos musicales y un orientador permanente calificado para potencializar la función de la Escuela de Música.
- ✓ Dotación de uniformes y equipo de sonido para fortalecer los grupos de danzas en instituciones educativas y grupos municipales.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

✓ Acompañamiento y apoyo económico para las diferentes salidas y presentaciones de estos grupos. Así mismo es de suma importancia impulsar la realización del Festival danzas, música, teatro en el Municipio.

El área de la cultura debe ser fortalecida desde varios aspectos los cuales se concretan en retomar actividades que fueron implementadas en algún momento en el municipio tales como los clubes de danza los cuales necesitan ser impulsados a través de las instituciones educativas, así mismo, brindar respaldo a los grupos artísticos en las diferentes giras realizadas.

Mediante acuerdo 009 de 2011 se declara en el municipio de Caracolí patrimonio Histórico Cultural los inmuebles más importantes involucradas con el desarrollo cultural como son Casa de la Cultura José de Jesús Galeano, la Estación del Ferrocarril, el templo parroquial nuestra Señora del Perpetuo Socorro y la Capilla María Auxiliadora donde estos representan la identidad histórica de los Caracoliseños.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Municipio cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias:

Organizaciones Comunitarias del Área Urbana del Municipio de Caracolí

ORGANIZACION	PRESIDENTE	PERESONERIA JURIDICA
ASOCOMUNAL	Otoniel Cortez	362 del 27 de Nov./ 1992
Junta Acción Comunal Central Urbana	Rubiela Gomez	31 de 30 de Abril / 1963
Junta Acción Comunal Calle El Sol	Margarita Torres	984 del 2 de Mayo /1978
Junta de Vivienda Comunitaria Urbana.	Rubiela Gómez	5239 del 22 de Junio / 2000
Comité de Servicios Públicos Domiciliarios	Joaquín Jiménez Alzate	
Asociación de Padres de Familia	Calixto Guerrero	1.032 del 9 de Octubre 2000
Grupo ecológico "Quebrada La Reina"		640 del 16 de Dic. / 1998
As. De Mujeres "ASOMUCA"	Gabriela Monsalve	41725 del 12 de Oct. / 1995
As. Madres Comunitarias	Paola Andrea Rodríguez	
Comité Municipal de Ganaderos	Carlos Valencia	0383 del 3 de Junio / 1998
Comité de Deportes INDERCAR	Fernando Carmona	
Emisora Cultural y Comunitaria "La Voz Gabrielista"	Francisco Javier Alzate J.	175 del 17 de Julio 1997
Veeduría Ciudadana	Carlos López Arboleda	
Asociación de "Hogares de Bienestar Familiar"	Diego A. Gomez	

Fuente: Información suministrada en la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DESARROLLO ECONOMICO

En tiempos anteriores el café fue la base de la economía, éste se extendió principalmente en las veredas de Las Brisas, Canalones y Cascarón. El café se comercializaba a través de la federación de cafeteros, administrada por el señor Ramón Franco, pero con la llegada de “la broca” se acabó la producción. Actualmente se está reactivando este tipo de cultivo con los campesinos del municipio en proyectos productivos.

La panela también fue fuente de producción, se contaba con un gran número de trapiches que se han reducido sólo a dos: Sardinas y Botijas, éste último de uso familiar.

Otro factor importante fue la “fiebre del oro” que comenzó en los años 80 hasta principios de los 90 aproximadamente, inicialmente se trabajaba el barequeo y las minas de cerro, luego llegaron las dragas que permitieron una explotación mayor y más rápida de los ríos y quebradas. En la actualidad la minería se practica todavía no con el auge de esos tiempos ahora es artesanal en menor escala

En la actualidad predomina la ganadería y los cultivos transitorios o “pan coger”, es decir los que sirven para el sostenimiento familiar como yuca, plátano, frijol, maíz y algunos frutales propios de este clima como el mango, aguacate, mandarina, naranja, guanábana, entre otros.

El área comercial está situada en la parte central del municipio, por donde pasa la línea férrea. Los días de mayor movilidad comercial son los sábados y domingos, cuando salen los campesinos a vender sus productos y a mercar para la semana. Son característicos los días de feria el primer sábado de cada mes, en los que hay compraventa de ganado.

Es de anotar que a pesar de ser Caracolí un municipio dedicado al ganado, las pequeñas microempresas en este campo no han dado resultado ningún resultado por la falta de comercialización de sus productos.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ACTIVIDADES AGRICOLAS REPRESENTATIVAS POR VEREDA

NOMBRE VDA	CAFÉ	PLÁTANO	YUCA	MAÍZ FRUJOL	HORTALIZAS	FRUTALES	CAÑA	CACAO	BOVINOS	EQUINOS	PORCINOS	AVES	PISCICULTURA	CAUCHO	MADERAS
EI 62	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
LA MARIA	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
CASCARON	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
SARDINAS	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
SANTA ISABEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
CANALONES	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
EL BUEY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
QUEBRADONA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
BOTIJAS	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
LAS AGUILAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
LA CORTADA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
EL BAGRE	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
EL PITAL	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
LA MESA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
CANUTILLO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

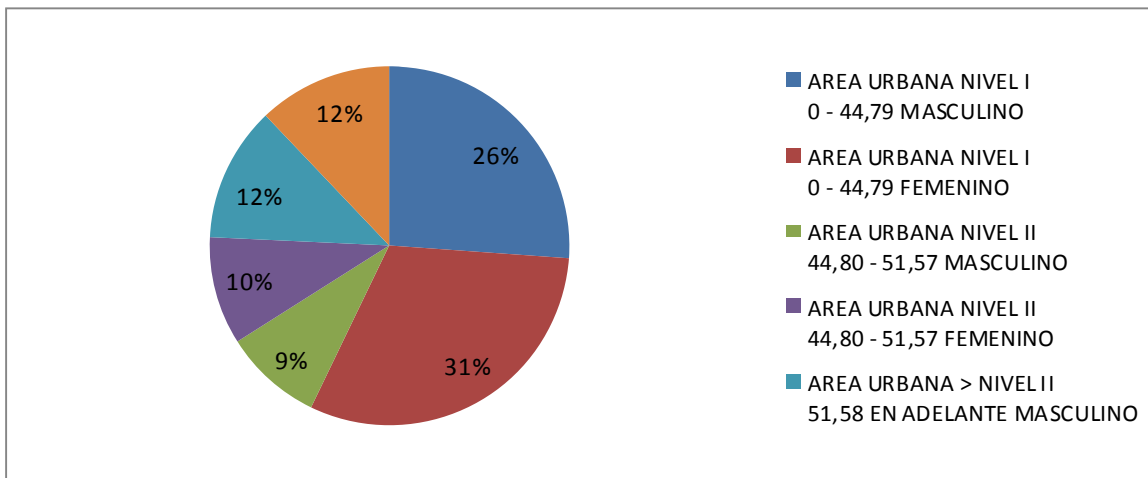
ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACIÓN SEGÚN SISBEN

ACTIVIDAD	CANTIDAD	% ACUMULATIVO
SIN ACTIVIDAD	1.035	22,39
TRABAJANDO	1170	25,3
BUSCANDO TRABAJO	100	2,16
ESTUDIANDO	1000	21,6
OFICIOS DEL HOGAR	1.159	25
RENTISTA	20	0,43
JUBILADO, PENSIONADO	90	1,9
INVALIDO	47	1
TOTAL	4.621	100



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

POBLACIÓN SEGÚN ESTRATO Y NIVEL DE SISBEN

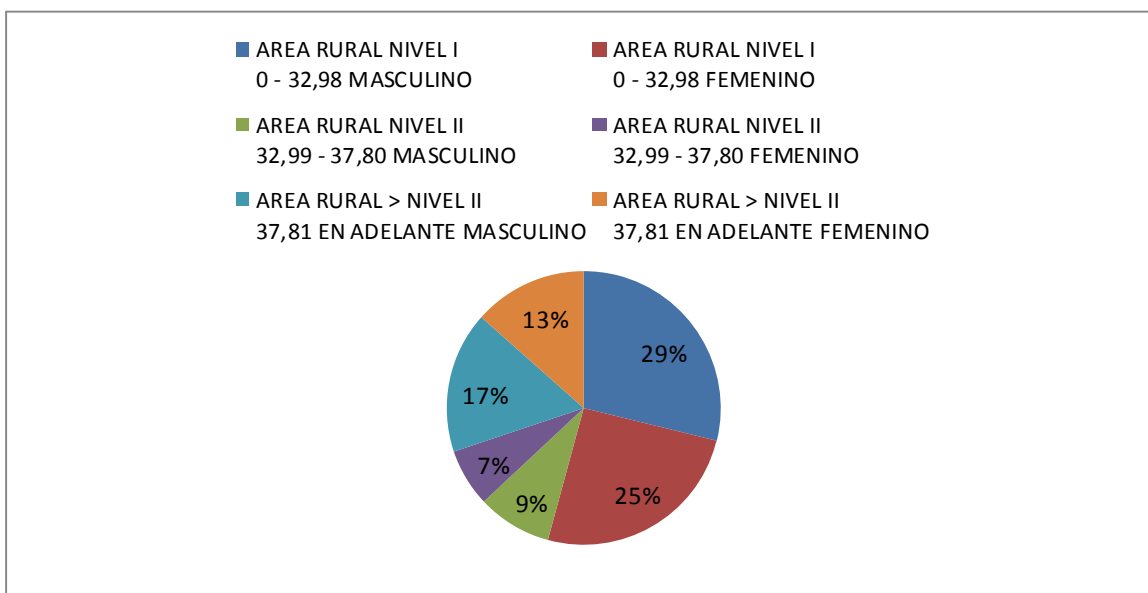


Nivel de Pobreza: La población en su totalidad pertenece tanto a nivel rural como urbano a niveles de Sisben 1 y 2, significando niveles de pobreza alta. Del total de la población de habitantes 4621 pertenecen a niveles 1 y 2 de Sisben, correspondiendo al 71 % de la población y el resto a niveles 3, 4,5.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

En las veredas se observa mayor población en los niveles 1, por lo que la mayor parte de inversiones de recursos debe enfocarse con mayor énfasis allí, en especial las más lejanas al casco urbano.



Ganadería. En el municipio esta actividad se desarrolla en 198 Has, que representan el 66% del territorio. De este total, 16.460 (99%) corresponden a pastos naturales, cuya variedad predominante es la grama, 120 a pastos mejorados, cuya variedad predominante es la brachiaria, y 39 ha dedicadas a pastos de corte cuya variedad predominante es el kingras.

Aspectos técnicos. En general, existe en las ganaderías una baja capacidad de carga (0.46 animales/ha), con pastos de baja productividad y cobertura del suelo (bachiaría - Uribe) y sistemas de pastoreo inadecuados, una nula fertilización del suelo, animales con baja calidad genética y bajo desempeño productivo (altos intervalos entre partos, bajas ganancias de peso diario), controles sanitarios poco frecuentes y un manejo administrativo deficiente.

El manejo técnico de esta actividad solo se ha presentado en pequeñas áreas de la región, con la incorporación de pastos mejorados (braquiarias, estrella), sistemas de pastoreo adecuados, y prácticas de fertilización.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

El número total de cabezas de ganado es de 25.000, distribuidos de la siguiente manera según los rangos de sexo:

	HEMBRA	MACHOS
Levante	7500	7500
Cría	9500	-----
Reproductor	-----	500

Producción. De la totalidad de las cabezas bovinas, esta línea de la producción ganadera es doble propósito bajo un manejo extensivo del 90%. Si bien en el municipio no se da la lechería especializada, la producción diaria de leche alcanza los 4000 litros, con un promedio por vaca/día de 3.5.

Del total de cabezas de ganado en nuestro municipio el 60 % n 40 % de cria.

Costos e ingresos. Estos pueden analizarse de acuerdo al destino final del ganado

Comercialización. La carne que se produce en el municipio abastece el consumo interno, pero su rendimiento podría ser más alto ya que los terrenos presentan condiciones óptimas para un mejor desarrollo. La leche en su mayor parte es para el autoconsumo de las propias fincas, y así, la que se comercializa en las zonas urbanas es muy poca (aproximadamente 200 litros/día).

Porcicultura. La población de porcinos en el municipio alcanza los 200 granjas animales, de los cuales la mayoría son machos (82,5%). Con relación al tipo de explotación, predomina la raza criolla tradicional

Piscicultura. Esta actividad es aún incipiente en el municipio, siendo el más atrasado de la región, y cuya producción es destinada al autoconsumo. Se destaca además la concentración de la producción en un bajo número de personas (), y el tamaño pequeño de los estanques, con un promedio de 20 m²/estanque. La cifra total de estanques llega a 30. Las especies cultivadas son la trucha arco iris y la tilapia roja o nilotica.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

VIVIENDA

La vivienda no sólo debe contemplar el desarrollo habitacional hacia el interior sino que debe estar completamente articulada a un entorno que favorezca el desarrollo integral y social de la persona, y que además le garantice la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, como principal requisito para su salubridad, como una buena conexión vial.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INMUEBLES SEGÚN EL USO

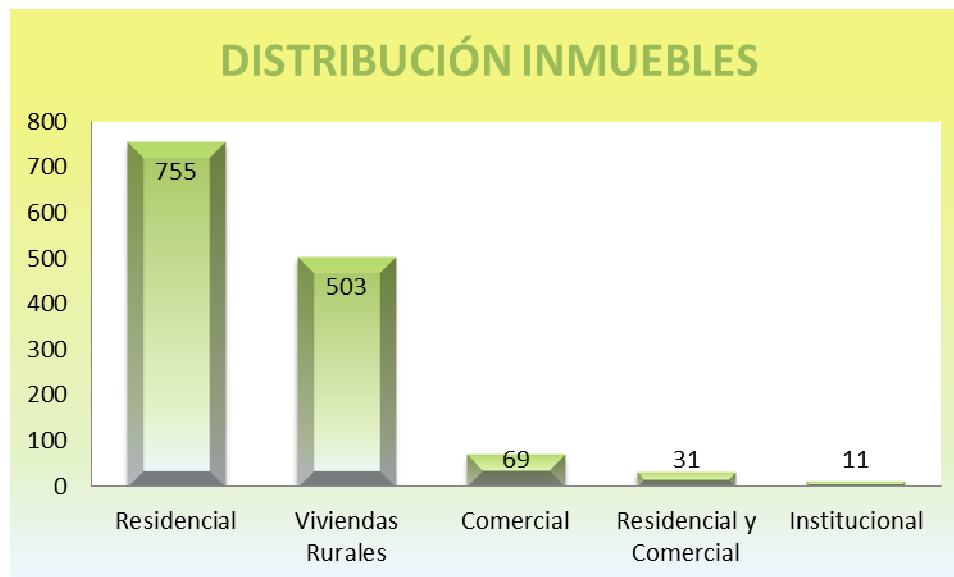
USO DE LOS INMUEBLES	NÚMERO DE INMUEBLES	PORCENTAJE (%)
Residencial	755	55.1
Viviendas Rurales	503	36.7
Comercial	69	5.0
Residencial y Comercial	31	2.3
Institucional	11	0.8
TOTAL	1369	100
Inmuebles desocupados o deshabitados		111

Fuente: Sisben Municipal



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

DISTRIBUCIÓN DE LOS INMUEBLES



En cuanto a la tenencia de los inmuebles, 509 son propios, 294 son alquilados, 28 son prestados y 22 no saben o no responden. En esta tabla se presenta la distribución porcentual de esta información.

TENENCIA DE LAS VIVIENDAS

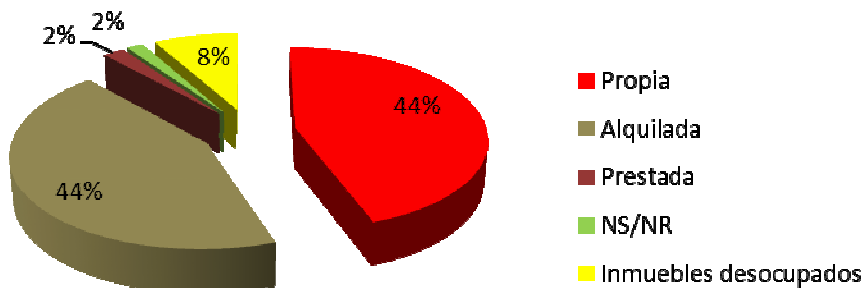
TENENCIA	Nro. VIVIENDAS	PORCENTAJE (%)
Propia	609	44
Alquilada	599	44
Prestada	28	2
NS/NR	22	2
Inmuebles desocupados	111	8
TOTAL	1369	100

Fuente: Esquema Ordenamiento Territorial



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

TENENCIA DE VIVIENDAS



ESTRATO SOCIOECONÓMICO

De acuerdo con la información obtenida en el censo realizado por la consultoría, la población urbana del Municipio se clasifica en los siguientes estratos socioeconómicos:

Estratificación Socioeconómica de la Población

ESTRATO SOCIOECONÓMICO	No. VIVIENDAS	PORCENTAJE (%)
1	504	37
2	685	50
3	13	1
Comercial	45	3
Institucional	11	1
Inmuebles Desocupados	111	8
TOTAL		100

Fuente: EOT municipal



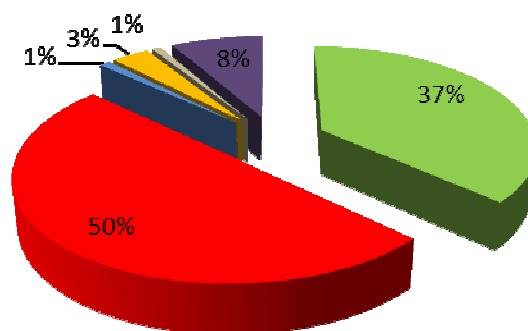
PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Las viviendas clasificadas en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 pertenecen al área residencial de zona urbana del municipio, la cual corresponde a un 93.5% del total, el estrato comercial está representado por el 5.3% y por último las instituciones al 1.3%.

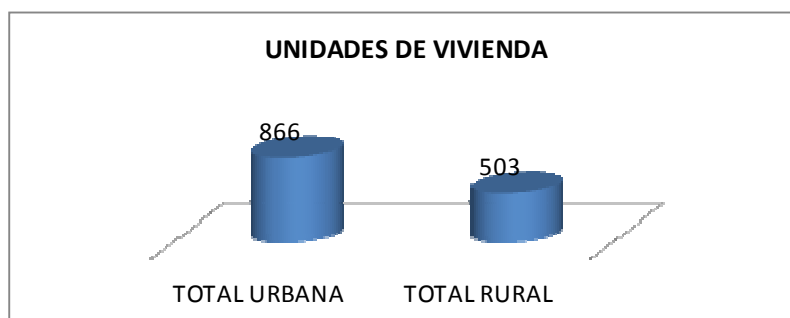
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

ESTRATIFICACIÓN

■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ Comercial ■ Institucional ■ Inmuebles Desocupados



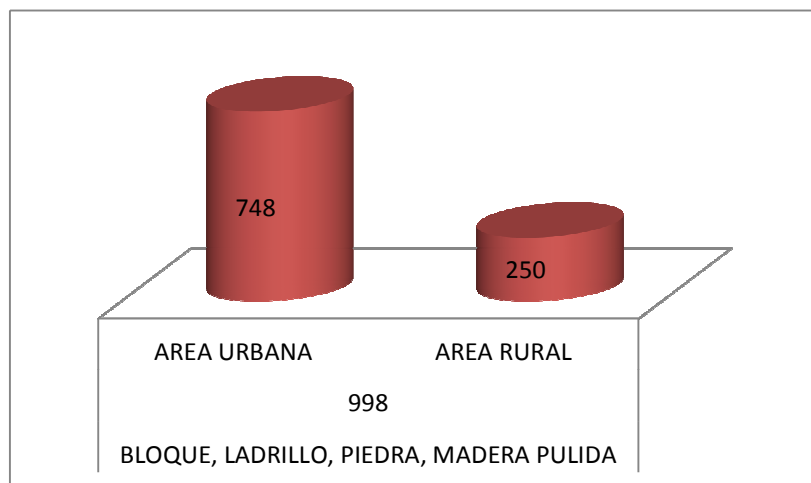
UNIDADES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ SISBEN



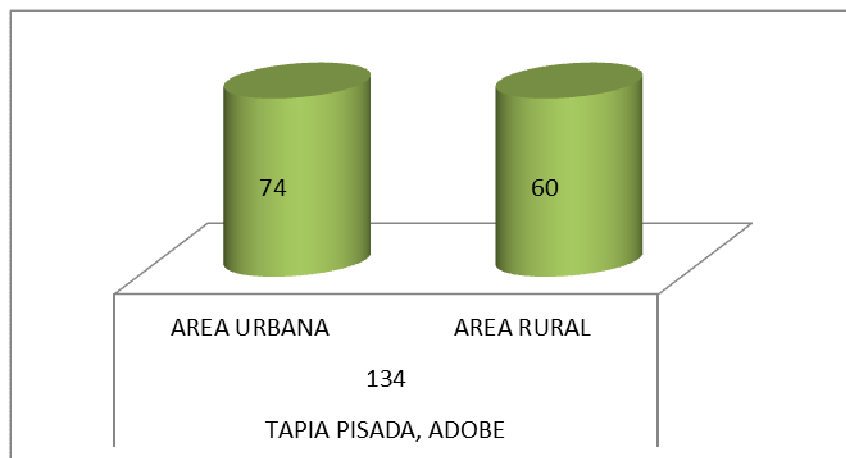


PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA



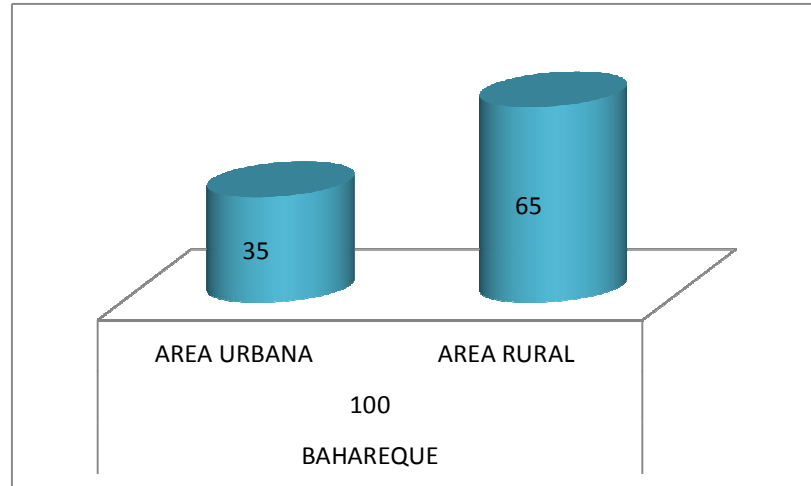
Fuente: SISBEN Caracolí



Fuente: SISBEN Caracolí



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



Fuente: SISBEN Caracolí

Por lo que en cuanto a déficit cualitativo de viviendas se tiene que las 26,8 unidades presentan precarias condiciones.

En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda está dado por la relación entre el número de hogares y el número de viviendas construidas 1369 , para lo cual se tiene según los datos del sisben se necesitan 44% casas la mayoría de viviendas están en pocos terranientes.

La mayoría de viviendas requieren de un mejoramiento donde hace parte la más importante como son los baños y cocina.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio de Caracolí, presta a sus habitantes los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, los cuales presentan algunas insuficiencias por falta de una buena infraestructura que permitan un buen uso por parte de sus usuarios y cubrir en su totalidad esta necesidad de la población.

INFORMACION DE USUARIOS

	Usuarios Acueducto	Usuarios Alcantarillado	Usuarios Aseo
Estrato 1	352	360	319
Estrato 2	556	586	583
Estrato 3	14	16	15
Estrato 4	0	0	0
Comercial	102	102	100
Oficial	21	20	19
Total	1045	1084	1036

ACUEDUCTO

En el municipio existen tres abastecimientos de agua que son: el de las Brisas del Nús que abastece el 95.74% de la cabecera urbana; el de la Reina utilizado en caso que el de las Brisas del Nús esté en mantenimiento, y el acueducto del sector el Sol, servicio instalados por la junta de acción comunal del sector pero sin técnicas de tratamiento de agua.

El servicio de acueducto consta de unos pequeños abastos, que reciben el agua de una fuente cercana a 500 mts, considerada como la más limpia del Municipio, este sistema es por gravedad, no posee todos sus componentes para un buen funcionamiento; tiene una bocatoma pequeña con capacidad de 30 mts, un estanque de abastecimiento con capacidad de 15 mts, todo el sistema tanto de la micro cuenca como el de las redes se encuentra en buen estado.

El acueducto Municipal es alimentado por la quebrada Ventanas, la cual se encuentra en jurisdicción del Municipio de Maceo en la vereda Las Brisas. Éste es administrado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Caracolí S.A.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

E.S.P. y se le realiza tratamiento al agua mediante una planta de tratamiento convencional, la prestación del servicio es continúa y se tiene una cobertura del 95% en el área urbana con un porcentaje de potabilidad del 95% al 100% a un número de 1.045 usuarios; existen dos acueductos dentro de la zona urbana que son el sol y la concha 84 usuarios cada unos manejado por la junta de acción comunal, el acueducto refleja 1045 usuarios no siendo igual al número de predios ya que existen algunas casas que corresponden a maceo pero por su cercanía al área urbana se benefician a Caracolí.

Existen ocho (8) acueductos veredales en el Municipio, de los cuales cinco (5) están compuestas por bocatomas y tanque de almacenamiento y tres (3) por bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento que son sistemas colectivos, no se realiza ningún tipo de tratamiento al agua para consumo humano y son coordinados por las J.A.C.

El acueducto veredal posee una cobertura del 53.3 % que corresponde a las veredas: Cascarón, Quebradona, Sardinas, El 62, Santa Isabel, El Pital, el Bagre y Canalones.

SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO

Extractó	Nº usuarios	%de sub y sobreprecio	Cargo fijo con subsidio o sobre precio
1	352	-50%	1,261,92
2	556	-40%	1,514,31
3	14	0	2,523,85
Comercial	102	50%	3,785,77
Oficial	21	0	2,523,85
TOTAL	1045		



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El Municipio no cuenta con una red de disposición final de aguas negras técnicamente diseñadas. Existen 17 colectores distribuidos en toda el área urbana.

La cobertura del alcantarillado en el área rural es deficiente ya que las aguas residuales se vierten a las quebradas o a campo abierto, además algunas familias disponen de pozos sépticos los cuales no cumplen con las condiciones técnicas, convirtiéndose en una fuente de contaminación.

En la población urbana el 77% de la población cuenta con servicio de Alcantarillado Municipal, el porcentaje restante origina problemas de contaminación ambiental, esto debido a que vierten directamente sus aguas a las fuentes hídricas del Municipio, como lo es La Quebrada La Reina y El Río Nús.

Extractó	Nº usuarios	%de sub y sobreprecio	Cargo fijo con subsidio o sobre precio
1	360	-50%	504,77
2	586	-40%	605,72
3	16	0	1,009,54
Comercial	102	50%	1,514,31
Oficial	20	0	1,009,54
TOTAL	1084		

SERVICIO DE ASEO

En la zona urbana la cobertura de aseo es del 80 %, la cual está orientada a la recolección de residuos sólidos en los 22 Barrios, los cuales son trasladados al relleno sanitario localizado a 4 Km. de la cabecera urbana, en el cual se viene trabajando a través del Plan Integral de Residuos Sólidos –PGIRS – partiendo de la educación en la cultura del reciclaje. Se recoge un día el material reciclable y otro día el no reciclable, los reutilizables y los inservibles, este programa es



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

coordinado desde la UMATA. Dicho servicio es prestado con una frecuencia de 2 veces a la semana.

En la zona rural no existe el servicio de recolección de basuras, pero en algunas comunidades veredales separan las basuras, depositando los residuos orgánicos en las huertas y quemando los residuos inorgánicos. A la población de la zona rural se le ha impartido educación sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

SERVICIO DE ASEO 2012

	TFR	TBL	TRT	TTE	TDT	Suma(Ti)	SUB O CONT	TARIFA
Estrato 1	1,466.47	1,403.08	2,986.18	0.00	1,991.19	7,846.92	0.4	4,708.15
Estrato 2	1,466.47	1,403.08	2,986.18	0.00	1,991.19	7,846.92	0.3	5,492.84
Estrato 3	1,466.47	1,403.08	2,986.18	0.00	1,991.19	7,846.92	0	7,846.92
Comercial	2,245.98	1,403.08	9,221.76	0.00	6,149.07	19,019.89	0.5	28,529.83
oficial	2,245.98	1,403.08	9,221.76	0.00	6,149.07	19,019.89	0	19,019.89

Actualmente la empresa prestadora de estos tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) es la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Caracolí S.A. E.S.P creada mediante escritura N° el 01 de mayo de 2007, actualmente realizan pruebas de laboratorio para el sistema de acueducto de la siguiente manera: tres pruebas microbiológicas y dos fisicoquímicas mensualmente.

EN EL ÁREA RURAL, LOS SERVICIO PÚBLICOS

Hay deficiencia y falta de control de la calidad del agua de consumo mediante análisis fisicoquímicos y bacteriológicos como lo está estipulado en el DECRETO 1575 DE 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

La falta de legalización de estos acueductos y el desconocimiento de la ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios, así como las leyes y decretos reglamentarios, hacen vulnerables a los sistemas de abastecimiento de agua potable, para una buena prestación en cuanto a calidad, cantidad y continuidad.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Hay ausencia de registros acerca de los lugares, cantidad y estado de pozos sépticos y Unisafas instaladas, que dificultan identificar las zonas rurales más vulnerables del municipio en cuanto a saneamiento básico se refiere.

Se carece de un programa de educación ambiental efectivo en las comunidades y escuelas rurales que permitan hacerle frente, y a su vez integrar a la comunidad en la problemática de saneamiento básico que afrontan sus veredas, parajes o corregimientos. La falta de conciencia en el manejo y cuidado a las fuentes de agua, y la carencia en beneficiaderos ecológicos está acrecentando cada día más la contaminación del recurso hídrico.

En cuanto a otros servicios, los bajo recursos económicos es la dificultad más grande de las comunidades rurales del municipio para adquirir el servicio telefónico, sin embargo todas las 15 veredas existen acueducto y son administrados por la Junta de la respectiva vereda.

Deposición de Residuos: El servicio de recolección y transporte tiene una cobertura del 97% en la zona urbana se presenta tanto en el área urbana como en los centros de los corregimientos y en las viviendas rurales que se encuentran a lado y lado de la vía que conduce a los corregimientos. Sin embargo, muchas viviendas ubicadas tanto en la parte urbana las personas que habitan en ellas no tienen la cultura de utilizar el servicio de aseo, por lo que se debe implementar campañas constantes hacia la población.

La cantidad de residuos sólidos producidos en total en el municipio de caracolí, incluyendo los residuos sólidos generados por la actividad del barrido son 3.0 ton/día o 24.0 ton/mes, los residuos orgánicos aprovechados kl/día 125 o Ton/ mes 1.0.

Esto explica que según al relleno sanitario llegan aproximadamente 20 Toneladas mensuales de basura.

En la actualidad el relleno sanitario ha cumplido su primera de fase de por su vida útil pero debido al comportamiento del relleno según y según residuos sólidos depositados esta capacidad se podrá prolongar por 3 años más. Por lo que el Municipio debe iniciar las gestiones y labores necesarias para la adquisición de un nuevo predio en el cual se pueda implementar un nuevo relleno sanitario.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

HIDROLOGÍA

Las aguas que drenan el Municipio pertenecen a la red que alimenta el río Magdalena en su parte media; las principales corrientes de agua en el Municipio son los ríos Nus, Nare, Samaná Norte y Socorro; y, las quebradas Las Brisas, Santa Teresa, La Reina, Quebradona, El Bagre, Sardinas y Horna.

En el área urbana, el principal drenaje es el río Nus, que va en dirección norte – sur y luego hace un giro de 90 grados en dirección oeste - este, lo que probablemente evidencie un control estructural en la roca para este río, continúa hacia el este por un valle encañonado confluyendo sus aguas al río Samaná Norte, el cual es afluente del río Magdalena.

El río Nus en su recorrido tiene varios rápidos y remolinos; su cauce fue desviado en tierras de la vereda La Mesa en el sur-oriental del Municipio, el cual se denomina Nusito o Canal del Nus y es aprovechado para generar energía por la cementera Nare; en el recorrido que hace muy cerca de la cabecera urbana, tiene varios sitios de interés para la población como los denominados Las Playas de Abelito y la Isla, pero con el inconveniente de que sus aguas pasan contaminadas por la actividad extractiva de oro que se da a lo largo de su recorrido; además la corriente que trae sus aguas es alta, lo cual representa alto riesgo para sus visitantes.

Otro drenaje de gran importancia es la quebrada La Reina, que tiene dirección suroeste – noroeste y desemboca al río Nus. Esta quebrada atraviesa la cabecera urbana y la divide en dos sectores claramente definidos.

ZONAS DE VIDA

De acuerdo con la delimitación presentada en el Esquema de Ordenamiento y basados en las definiciones de las zonas de vida de Holdridge¹, en el territorio municipal de Caracolí se han identificado dos zonas de vida y dos sub-zonas de transición entre ellas.

Transición entre bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo premontano (bh – t y bmh – p)

¹ Holdridge, L.R: Ecología basada en zonas de vida. IICA. San José de Costa Rica. 1978



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Esta transición tendría una biotemperatura por encima de los 18° C, y un promedio anual de lluvias de 2000 a 4000 mm.

Dentro de esta zona se ocuparía el 30% del territorio municipal, en las veredas Canalones, Santa Isabel, Cascarón, El 62, Botijas y el norte de las veredas Quebradona, Sardinas y La María, así como también la cabecera municipal.

Bosque Húmedo Tropical (bh – t)

Tiene como límites climáticos una biotemperatura superior a los 24° C, promedio anual de lluvias entre los 2000 y 4000 mm y ocupa una faja que va desde el nivel del mar hasta los 900 metros.

Esta zona se encuentra en el 50% del municipio, en las veredas El Buey, El Bagre, La Cortada, Las Águilas, oeste de la vereda La Mesa y al sur de la vereda Quebradona, Sardinas y La María.

Bosque muy Húmedo Tropical (bmh – t)

Es una zona con biotemperatura promedio superior a los 24° C y promedio Anual de precipitación entre los 4000 y 8000 mm. de lluvia.

El Esquema de Ordenamiento la señala ocupando el 15% del municipio, en la vereda El Canutillo y al este de la vereda La Mesa.

Transición entre bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo tropical (bh – t y bmh – t)

Corresponde a la zona por encima de los 24° C de biotemperatura y con precipitaciones que pueden superar o no los 4000 mm. de lluvia.

Se encuentra al sur del municipio, en una limitada faja de la vereda Pital y el extremo sur de la vereda El Bagre, donde las condiciones de humedad son mayores. Ocupa el 5% del territorio municipal.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ASPECTOS GEOLÓGICOS

RESEÑA GEOLÓGICA REGIONAL

Litología

El Municipio de Caracolí se encuentra asentado sobre el flanco oriental de la Cordillera Central, en una zona de complejidad geológica y variada litología. Su territorio hace parte de los valles de los ríos Nus y Nare, comprendiendo alturas entre los 150 y los 1000 m.s.n.m.

A este sector septentrional de la cordillera, corresponden rocas metamórficas que han sido estudiadas por diferentes autores, recibiendo denominaciones y clasificaciones distintas; también un cuerpo ígneo de gran importancia en el departamento de Antioquia y depósitos menores asociados al río Nus principalmente.

- **Paleozoico**

Una serie compleja de rocas metasedimentarias, que varían ampliamente en composición y grado de metamorfismo, afloran en extensas áreas de la Cordillera Central, especialmente a lo largo de la periferia del Batolito Antioqueño, que las instruye discordantemente. Las evidencias radiométricas indican que han estado sometidas a más de un evento metamórfico, uno de los cuales sería del Paleozoico inferior y otro del Paleozoico superior, indicando un metamorfismo de alta temperatura – baja presión tipo Abukuma, dentro de las facies esquisto verde y anfibolita .

En la parte norte de la cordillera el Paleozoico está constituido por el Grupo Valdivia (Hall et al, 1972), Ayurá Montebello (Botero, 1963) y un conjunto de rocas metamórficas descritas por Feininger en 1972 bajo el nombre de rocas metamórficas de la Cordillera Central. A su vez estas rocas pueden ser correlacionadas con el Grupo Cajamarca definido por Nelson en 1957.

Las rocas metamórficas pueden agruparse en fajas pareadas al oriente y al occidente. La primera faja está constituida por neises feldespáticos y aluminicos, esquistos micáceos, anfibolitas, cuarcitas y mármoles alcanzando las facies de anfibolita alta. La faja occidental está constituida por esquistos cuarzo-sericíticos, grafiticos y metavulcanitas de estructura esquistosa con delgadas intercalaciones de neises feldespáticos (facies esquisto verde).



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Particularizando en el sector que nos ocupa, son encontrados cuerpos de neis feldespático con hornblenda accesoria o neis hornblendico, que dominan el oriente y sureste del municipio y que afloran en el extremo sur de la cabecera municipal; lentes de anfibolita aparecen esporádicamente en este sector. También se presentan cuarcitas en abundancia hacia el suroeste de Caracolí y pequeños lentes de mármol intercalados a las mismas.

Edades radiométricas obtenidas, permiten estimar valores para el Complejo Cajamarca de 240 a 340 m.a. para un primer evento y de entre 55 y 75 m.a. para un segundo evento orogénico, siendo considerados los sedimentos del protolito como Precámbricos (González, 1996).

- **Mesozoico**

El plutonismo Cretácico en la zona central del departamento de Antioquia, está representado por el llamado Batolito Antioqueño, el cual es un amplio cuerpo en forma trapezoidal que alcanza los 7000 kilómetros cuadrados de extensión. Es un cuerpo intrusivo en todas las rocas que lo encajan, produciendo efectos térmicos de intensidad variable que da pie a la presencia localizada de xenolitos enticulares en los contactos y techos pendiente de anfibolita.

Su característica homogeneidad petrográfica y poca variabilidad petroquímica permite definir un cuerpo principal compuesto por cuarzdiorita de grano medio, color gris moteado de blanco y negro, masiva y dura en estado fresco; es característica su meteorización en cáscaras a manera de cebollones que, a partir de zonas de debilidad como diaclasas, permite ir dejando a la intemperie bloques redondeados que mas adelante ruedan por las vertientes y cauces, de tal forma que pueden dominar el paisaje de una zona. Los suelos residuales son de color naranja fuerte, arcillosos y con la textura arenosa al tacto, debido a los granos de cuarzo que son más resistentes a los procesos químicos y físicos de la meteorización.

El Batolito Antioqueño es el principal y mayor cuerpo plutónico del departamento, sirve como roca huésped de numerosos filones auríferos y es además la más posible fuente de las soluciones hidrotermales que portaron la mineralización para enriquecer estos filones, de esta manera, la gran mayoría de las corrientes que drenan el batolito son de gran significado en la minería aluvial para oro.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Básicamente el costado noroccidental del municipio de Caracolí se encuentra asentado sobre esta litología, la cual ha representado para la región uno de sus mayores recursos naturales en la minería aluvial y de filón. También una parte considerable del área urbana reposa sobre el suelo residual de la cuarzodiorita, en un pequeño lente que finaliza en el río Nus.

Las edades K/Ar en biotita dan edades mínimas, en su mayoría concordantes, que varían entre 68 y 80 m.a. (millones de años), correspondientes al intervalo Santoniano – Maastrichtiano.

Dentro del Cretácico puede también ser situado un cuerpo adamelítico intruído por el Batolito antioqueño, limitado a la parte septentrional del municipio y fallado en sus extremos. Es un cuerpo de menor dimensión denominado como stock, cuya litología, una adamelita, se sitúa en el rango desde alasquita hasta diorita, dependiendo de su contenido de feldespato y hornblenda. Se observa al oeste de Caracolí con algunos afloramientos en los ríos Nus y el Socorro.

- **Cuaternario**

En la región se presentan una serie de depósitos aluviales y coluviales recientes, relacionados con los principales drenajes de la zona y con las vertientes de mayor pendiente, respectivamente.

Los depósitos aluviales son relativamente reducidos, respecto a la envergadura de los drenajes encontrados en el municipio como son el río Nus o el río Nare, a los cuales se asocian vertientes escarpadas y cauces profundos y estrechos. Sin embargo podemos mencionar como sedimentos mas representativos las llanuras de inundación en los ríos El Socorro y Nus, con material de tipo arena y limo; también en las quebradas La Horna, La Reina, La Chinca y El Tigre con mayor granulometría en los sedimentos que deposita y presencia de bloques métricos de cuarzodiorita.

Por lo menos un nivel de terraza es encontrado en la quebrada La Reina al sur del área urbana, dando pie a un depósito más amplio y un aparente desplazamiento de su cauce; los bancos de arenas finas y limo han sido trabajados en labores de minería.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Pequeños coluvios que aunque no forman cuerpos cartografiables, si cubren algunas vertientes al occidente y sur del municipio, con presencia de bloques de cuarzodiorita en las laderas de las cuencas La Reina, El Socorro y del río Nus.

ESTRUCTURAS GEOLÓGICAS

Asociado al emplazamiento del Batolito Antioqueño se presentan grandes alineamientos que pueden interpretarse como fallas producidas por enfriamiento del magma. Son fallas de pocos metros de longitud y enormes zonas de cizalladura en grandes longitudes, las cuales, son interpretadas como canales a través de los cuales ascendieron las soluciones que originaron los actuales depósitos minerales.

Dichas fallas de intrusión son abundantes no lejos de los contactos con la roca de caja, su dirección predominante en la región es noreste, dentro de las cuales podemos nombrar la falla Nare, falla Balseadero y la falla Monteloro.

También son comunes las fallas de rumbo, las cuales alcanzan a tener cientos de kilómetros, con una notable expresión topográfica marcada por profundos cañones, como es el caso de la falla Palestina, ubicada al oriente de Caracolí y de cuyas particularidades se amplía a continuación.

- **Falla Palestina**

Es una falla de rumbo, de dirección noreste cuya traza se aprecia a unos 12 kilómetros del área urbana del municipio, en el costado oriental del mismo. Básicamente en esta zona, pone en contacto las rocas plutónicas Cretácicas con las rocas metamórficas Paleozoicas.

Ejerce un control estructural en la cuenca alta del río Samaná a lo largo de varios kilómetros, así como en algunos tramos de la quebrada San Miguel, con evidencias sólidas de su actividad reciente a partir del desplazamiento de las formaciones Cuaternarias.

- **Falla Nare**

Se evidencia a lo largo de una extensa franja del cauce del río Nare, con control estructural recto en dirección noroeste y presencia de material cataclástico. Se ubica al occidente del municipio de Caracolí pero sin llegar a alcanzar su territorio.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Se ha asociado este fallamiento, al enfriamiento del magma, afectando solamente a las rocas Plutónicas del Cretácico y finalizando justamente donde se da el contacto fallado con la roca metamórfica Paleozoica. Evidencia poca actividad reciente, ya que no afecta depósitos Cuaternarios.

- **Lineamiento del río El socorro**

Se encuentra al occidente de Caracolí y hace parte del grupo de estructuras de dirección noroeste que se asocian al emplazamiento del intrusivo. Se ha evidenciado como un extenso lineamiento a lo largo del río el Socorro mediante fotointerpretación, mas no se ha corroborado su presencia en el campo.

- **Lineamiento de San Pablo**

Ubicado a pocos kilómetros del área urbana del municipio, ha sido definido en el terreno, catalogándose de manera más apropiada como una falla discontinua. Pone en contacto al occidente las rocas Cretácica de origen magmático, con las rocas metamórficas Paleozoicas al oriente. Su traza es corta, de dirección noroeste y con buzamiento hacia el suroeste.

Sismicidad en la Zona

Una aproximación a la sismicidad en esta zona de la Cordillera Central, se da a partir del mapa de Riesgo Sísmico en Colombia publicado por Sarriá², en el cual ubicamos al municipio dentro de la zona de riesgo sísmico intermedio, con una magnitud probable de 6.8 en la escala de Richter.

Los focos sismogénicos de alguna influencia podrían ubicarse tanto en el occidente Colombiano, como en el nudo de Bucaramanga o en el sistema de fallas en el centro de la región andina; la ocurrencia de sismos superficial en la región, indica que la falla Palestina, así como las fallas Cocorná sur y Jetudo oriental son activas. Según los mayores terremotos registrados instrumentalmente en el noroeste de Colombia en fallas de corteza tiene una magnitud entre 6 y 7.

Relacionado con la amenaza se presenta una vulnerabilidad en el municipio de Caracolí, que es el estado de las construcciones y su probabilidad de daño ante

²Sarriá. A. Catalogo de Sismos de Colombia. Ingeominas, 1995.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

un movimiento telúrico, aunque sea de baja magnitud. La mayoría de las edificaciones no han seguido las normas sismo-resistentes para su construcción, a excepción de aquellas de dotación municipal como colegios y el hospital, lo que lleva a aumentar el riesgo ante un sismo que en otros caso no causaría daños cuantiosos. Se recomienda pues el control y seguimiento, por parte de la oficina de Planeación Municipal, en el cumplimiento del Código Colombiano de construcciones sismoresistentes.

Geomorfología

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, se han presentado cuatro unidades geomorfológicas que agrupan los principales rangos morfológicos, los cuales están a su vez, directamente relacionados con la litología anteriormente descrita, a saber:

Unidad de Vertientes

Ocupa la mayor área del municipio con las extensas vertientes y mayores alturas sobre suelos derivados de rocas metamórficas de tipo neis y cuarcita. Comprende zonas del norte, oriente y sur de Caracolí que hacen parte de las cuencas de las quebradas Horná, El socorro y río Nus, principalmente.

Las pendientes son mayores al 50%, con perfiles rectos y continuos, drenajes de patrón subparalelo y cimas estrechas y agudas.

Unidad de colinas

Corresponde a un relieve de cerros homogéneos, perfil convexo, cimas redondeadas y pendientes moderadas a fuertes; los drenajes son de patrón dendrítico, densidad media y forman en algunos casos valles intramontanos donde se comportan los cauces de manera sinuosa.

Corresponde al centro urbano del municipio y sus alrededores, veredas Sardinas y El Bagre, así como también sectores de La mesa, Canalones y Santa Isabel.

Unidad de escarpes

Se presenta hacia las zonas perimetrales del municipio y están asociadas a los valles de los ríos cuyo recorrido se hace a través de cañones en algunos tramos.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Dicha particularidad está relacionada con la presencia de fallamiento, lo que da al relieve pendientes mayores del 70%, cauces más profundos y escarpes.

Corresponde al trayecto del río Nus desde las Águilas hasta su desembocadura, y en buena parte de las zonas aledañas a los cauces de los ríos Nare y Samaná.

Llanura aluvial

Hace referencia a las zonas más planas del Municipio en donde las pendientes no sobrepasan el 5%; corresponden a las llanuras aluviales y terrazas mapeables de las quebradas Horná y La reina, así como del río El socorro. Los drenajes tienen un comportamiento sinuoso y se amplían los valles.

GEOLOGÍA LOCAL

Litología

El área urbana del municipio se encuentra asentado en un pequeño valle de la cuenca media y baja de la quebrada La Reina, con amplios sectores de la población fundados en la base de las vertientes. Los suelos son saprolitos derivados de una roca plutónica de tipo cuarzodiorita, con una potencia superior a los 10 metros, para encontrar la roca en fresca o levemente meteorizada; bloques métricos de dicha roca son encontrados en las vertientes del suroeste y en el cauce de la quebrada La Reina, en donde afloran extensos frentes de roca fresca en su lecho.

Siguiendo la franja de la carrilera al sureste, aparece una litología metamórfica representada por neises feldespáticos con hornblenda de color gris verdoso oscuro,

Foliados y plegados. Por la proximidad del contacto con el intrusivo, su textura puede ser caótica y su estructura bastante diaclasada. Derivados de dicha roca se producen unos suelos arcillosos de color ocre claro, terroso y bastante propenso a los procesos erosivos.

El material aluvial presente en el área se encuentra reducido como parte del cauce activo de la quebrada La Reina: son gravas y arenas a lo largo del drenaje, algunas de las cuales han sido la base para la construcción de viviendas que invaden el corredor mismo de la quebrada; hacia el sur de la población la llanura



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

de inundación se amplía, apareciendo claramente un nivel de terrazas y sectores de cauces abandonados.

Geomorfología

Las observaciones realizadas en el área urbana y sus alrededores, junto con la fotointerpretación de dichas zonas, permite describir las geoformas en subunidades características de acuerdo a la pendiente, formas de los drenajes y vertientes asociadas a los tipos de suelos y estructuras.

Hay un grupo de geoformas propias de colinas bajas saprolíticas, con cimas redondeadas, pendientes moderadas a fuertes, perfil cóncavo en las vertientes y drenajes de tipo subdendrítico, medianamente profundos y de densidad media. En ellas se asienta el sector del parque y alrededores de la escuela y la cancha, siendo

Un ejemplo típico de esta clase de colinas el cerro del Cristo en el extremo noroeste de la población.

Al oriente del perímetro urbano, las vertientes se vuelven mas prolongadas, con altas pendientes, interfluvios estrechos de perfil convexo los cuales van de forma paralela. El patrón de drenaje es subparalelo, densidad de drenajes media y cauces en V y poco profundos.

Las geoformas onduladas con leves pendientes corresponden al valle de la quebrada La Reina en el extremo sur de Caracolí; con vegas amplias, sinuosidades en el cauce y zonas bajas húmedas regularmente, así como también terrazas mas altas en las que se evidencia las prácticas de minería que, han modificado localmente el paisaje con mayores irregularidades y bancas erosionadas.

Hacia el norte de la población, se amplía el cauce y su recorrido se hace mas recto, marcando un mayor desnivel con los terrenos aledaños, en los cuales se ubican de manera densa gran cantidad de viviendas; hay aquí un pequeño talud empinado que es también característico en la manzana comprendida entre la carrilera y la carrera 21, al norte de la calle 20.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Procesos Morfodinámicos

Los procesos erosivos son intensos en la zona, esto debido a factores como el clima y la precipitación, aunado al tipo de suelos y el uso intensivo que se ha tenido de ellos. Vemos así como se presenta una alta intervención en la quebrada La Reina, un manejo caótico de las aguas escorrentías y residuales de la población y presencia de fenómenos de desestabilización en las vertientes, producto del sobrepastoreo y adecuación de obras civiles como carreteras.

Erosión en surcos y cárcavas

Se da a partir del agua escorrentía, cuando esta se concentra permitiendo desprender y transportar partículas de suelo pendiente abajo; normalmente va asociada a la erosión laminar, en la cual se lavan las partículas con un flujo homogéneo de agua.

La erosión en cárcavas es un fenómeno mayor de erosión superficial, en donde los canales de concentración de agua escorrentía, han aumentado de tamaño hasta alcanzar dimensiones mayores a 50 centímetros de ancho y 30 centímetros de profundidad, formando verdaderas depresiones en el terreno.

Como zonas de mayor erosión laminar y en surcos, se anotan las laderas perimetrales a la línea férrea en el sureste de la población, en las cuales se asientan algunas viviendas apoyadas en la parte posterior por zancos; los solares a ambos lados de la quebrada La Reina que corresponden a taludes de mayor pendiente, los taludes superiores e inferiores en las carreteras a San José del Nus y a la vereda El Bagre, y en general caminos peatonales y de herradura que conducen a las partes altas de la vereda La María.

Movimientos en masa

Este tipo de desplazamientos lentos o rápidos, de porciones considerables de materiales –suelo, roca o ambos-, a partir de planos definidos de ruptura definidos o no, se dan con diversas características en el Municipio.

- **Reptación**

Procesos de reptación son comunes en todas las vertientes de mayor pendiente que rodean a la población. Este tipo de movimiento lento es producido por la



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

acción combinada del agua y la gravedad en un material plástico sometido al pisoteo del ganado; las llamadas terracetos se presentan como microescarpes que separan a rellanos transversales, entre los cuales no se presenta una ruptura clara de los peldaños.

Los sectores donde el terraceo es más generalizado están en las vertientes de la vereda La María próximas al perímetro urbano y los taludes superior e inferior de la carretera que conduce a la Hacienda El Sol.

Al occidente de Caracolí, en el talud inferior de la vía de acceso que viene de San José del Nus y entre esta zona y el sector de La Feria, se presenta una área saturada que recibe de manera sub-superficial las aguas de la parte alta de la vertiente. El terreno es irregular, húmedo y presenta varios afloramientos de agua, así como un leve desplazamiento de la capa superficial de suelo de tipo reptación, pero que se acomoda más al término solifluxión por ser un movimiento casi imperceptible que genera deformación en la capa superficial del suelo y que no compromete estratos más profundos.

• **Deslizamientos**

El tipo de deslizamientos encontrados son generalmente con planos de ruptura circulares, involucran porciones moderadas de material, generalmente suelo, y tienden a ser remontantes con grietas en la corona y erosión tipo surcos y cárcavas en el material desprendido.

Son reportados en el talud superior de la salida hacia San José del Nus, debido a la desestabilización de la base de los mismos, en los trabajos de rectificación de la vía, así como también al aporte de aguas escorrentías en la corona.

Un deslizamiento circular de mayores dimensiones, ha afectado toda la ladera en un tramo de la vía a la vereda El Bagre, unos cuantos metros adelante del perímetro municipal. Es un movimiento en el cual se ha desprendido la capa vegetal y una buena porción de suelo, afectando la línea de conducción del acueducto que viene de la quebrada La Reina hacia el área urbana; hay problemas de estabilidad en la base del talud así como saturación de agua.

Por último, pequeñas cicatrices de antiguos deslizamientos se observan en las vertientes de mayor pendiente, en los alrededores del casco urbano, lo que



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

demuestra la susceptibilidad de este tipo de fenómenos en suelos de esta clase, sometidos a estos usos.

- **Socavación fluvial**

Es un proceso que se da de manera natural en el lecho y en las márgenes de las corrientes debido a la acción de un flujo de agua desgastando y desprendiendo las partículas de suelo y roca, principalmente.

Debido a la alta intervención sobre la quebrada La Reina, el proceso se hace mayor, con socavación de fondo en las zonas de descarga de aguas residuales; también influye el aporte adicional de aguas a esta fuente, lo que a su vez cambia su dinámica y la obstrucción o modificación de su cauce natural ya sea con obras civiles o presencia de basuras y escombros.

Las estructuras de descarga sobre la quebrada presentan en general poca altura respecto al lecho, lo que disminuye la erosión por la caída del chorro de agua, sin embargo son insuficientes para proteger el fondo y entregar sin el menor impacto posible.

Los trabajos de minería también han generado bancos de sedimentos de forma acelerada y frentes más directos de erosión al sur del área urbana.

Respecto al río Nus, se puede afirmar que es menos susceptible a los fenómenos de socavación lateral, debido a que esta altura de su recorrido tiende a profundizar su lecho y a que presenta una buena protección arbórea en sus orillas.

Zonificación de Amenazas

Al hacer un recuento de las amenazas presentes en el casco urbano, el Esquema de Ordenamiento Territorial retoma las conclusiones del estudio de FOPREVE realizado en 1993, delimitando zonas de estabilidad. Es de anotar como al hablar de amenaza se está mencionando la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de consecuencias conocidas, y como el término de zonas de estabilidad puede hacer referencia a la misma probabilidad en un estado actual de la cosas.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Zona de amenaza alta por remoción en masa

Incluye todas las vertientes aledañas al casco urbano con pendientes mayores al 25% y en las cuales han sido adecuados un uso agropecuario con el sobrepastoreo de ganado. Son señaladas como zonas susceptibles a tener inestabilidad los sectores urbanizados de El Sol, La Virgen, El Algarrobo y Alto del Cristo.

Zona de amenaza moderada por remoción en masa

Hace referencia a aquella zona densamente habitada, en donde se dan pequeños taludes de fuerte pendiente y desniveles que generalmente son adecuados para el asentamiento de viviendas; así aledañas a la línea férrea y a la quebrada La reina, son encontradas viviendas soportadas sobre pilares que a su vez se asientan sobre taludes desprotegidos. La vulnerabilidad de los taludes genera así mismo vulnerabilidad en las construcciones y amenaza.

Se pueden incluir aquí, a partir de la quebrada La Reina y hacia el oriente, involucrando el centro, el sector de La Carrilera y la Calle de El Sol en su parte baja; también la franja de la Calle Nueva a partir de la quebrada hacia el norte y la Carrilera Arriba hacia La Concha.

Zona de amenaza alta por crecientes

Los drenajes característicos de esta región de la cordillera, presentan por lo general fuertes diferencias de nivel en tramos relativamente cortos, bajan de las vertientes a sectores más planos como en el que se asienta la población con gran energía, capacidad y competencia en épocas invernales, lo que a su vez se refleja en crecientes fuertes y en general en un comportamiento torrencial.

Tanto los caños que cruzan el sector así como la quebrada La Reina pueden verse sometidos a este comportamiento, en el cual influyen factores como la desprotección de las cuencas y la modificación de sus cauces con estructuras que, en un momento dado, pueden ser insuficientes, aunado esto a la invasión en su cauce activo, que en algunos sectores también se presenta. Como zonas más vulnerables se han señalado el sector de Arenales, Calle Nueva, Fondo Obrero y Clavellina.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Zona de manejo ambiental en el área urbana

Todas las observaciones realizadas en el área de la influencia directa del proyecto Plan Maestro han llevado a identificar una serie de características propias de la zona, los procesos que allí se generan y su relación con los sistemas de acueducto y alcantarillado, permitiendo considerar unas zonas de manejo ambiental dentro de unos parámetros de desarrollo a futuro. De esta manera se distinguen su dinámica natural y las afectaciones a las que se ven sometidas actualmente, para así proponer mínimamente una serie de medidas de recuperación, protección y manejo.

Se consideran como zonas de recuperación y protección los cauces y retiros obligatorios de los mismos, en todas las corrientes de agua que drenan a la población: caños, quebrada La Reina y río Nus. Por su grado de contaminación y modificaciones en su dinámica deben ser sometidos a recuperación y permanecer como áreas de protección como la ley lo señala.

Las zonas de manejo especial se refieren a aquellas urbanizadas o nó cuya estabilidad depende de los cuidados y el uso que de ellas se dé, así como de bienes de infraestructura que la ley indica deben tener un tratamiento especial. Las zonas de mantenimiento urbanístico incluyen todos aquellos sectores con vocación para los asentamientos de manera que se potencien de manera armónica con el entorno.

BIODIVERSIDAD

Flora

Caracolí posee aún algunas especies forestales en vía de extinción, como cedro, canelo, abarco, roble, cedro amarillo, caoba, búcaro, chingalé, guamo, coco cristal, dormilón, sapán, samán, guayacán, gallinazo, carbonero, espadero, guásimo, gualanday, nogal, algarrobo. Otras especies nativas que hacen parte de malezas de potreros, arbustivas, son niguito, carate, guayabo, cordoncillo, frijolillo, sietecueros, zarzamora, anicillo, surrumbo.

Las especies mas características de las tierras en bosques y rastrojos determinadas en campo se presentan en la siguiente tabla



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

ALGUNAS ESPECIES DE FLORA DE LAS TIERRAS EN BOSQUES Y RASTROJOS

BOSQUES		RASTROJOS	
Nombre Común	Nombre Científico	Nombre Común	Nombre Científico
Caracolí	Anacardium Exelsum	Carate o siete cueros	Vismia Feruginea
Algarrobo	Hymenae Courbaril	Carate o siete cueros	Vismia Macrophylla
Tambor	Schizolobium Sp.	Niguito	Miconia Sp.
Almendro	Caryocar sp.	Guásimo	Guazuma Ulmifolia
Aceite	Callophylon Sp.	Chilco Blanco	Bacharis Sp.
Chingalé	Jacaranda Copaia	Guayabo de mico	Bellucia Axiantera
Surrumbo	Trema Micranta	Dormilón	Vochicia ferruginea
Cedro	Cederla Sp.	Riñón	Ochoterena Colombiana
Espadero	Rapanea S.p		
Guamo	Inga Sp.		
Mata Palos	Ficus Sp.		
Paco	Cespedesia Macropila		
Dormilón	Vochysia ferruginea		
Suribio	Phitecellobium S.p		
Mestizo	Cupania Sp.		
Abarco	Cariniana Sp.		
Olleto	Lecythis Sp.		
Laurel	Nectandra Sp.		
Chagualo	Clusia Sp.		

Fuente: EOT Municipal

Fauna

No se tienen registros detallados sobre las especies que habitan el territorio del Municipio de Caracolí; sin embargo, se poseen algunos datos generales en las veredas, los cuales se registran en la siguiente tabla.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015
ALGUNAS ESPECIES DE FAUNA EN EL SUELO RURAL

VEREDA	ESPECIES REPORTADAS
CASCARON	Aves, sinsontes
SANTA ISABEL	Aves, sinsontes, guacharacas
CANALONES	Aves, sinsontes, guacharacas
QUEBRADONA	Aves, garrapateros, sinsontes, toches, guaguas
BOTIJAS	Sinsontes, guacharacas, armadillos, cajuchas, lanchos
SARDINAS	Sinsontes, garrapateros, armadillos
EL BAGRE	Guaguas, sinsontes, armadillos, guacharacas, tigrillos, serpientes, cajuchas, lanchos, tatabras
EL PITAL	Tatabras, cajuchas, guaguas, lanchos diversas especies de aves
LA MESA	Potreros
CANUTILLO	Potreros y aves
LA CORTADA	Potreros, serpientes, aves
EL 62	Armadillos y guacharacas
EL BUEY	De todas las anteriores
LAS AGUILAS	Potreros
LA MARIA	Potreros

Fuente: EOT Municipal



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

EQUIPAMIENTO URBANO

En su gran mayoría los elementos del equipamiento urbano están localizados alrededor de la mayor actividad social del centro, a excepción de los servicios de salud, educación y religiosos, los cuales están ubicados en forma dispersa en el sector desarrollado en las dos últimas décadas y que tiene como centro el parque.

En la tabla siguiente, se presenta un inventario del Equipamiento Social e Institucional del Municipio.

EQUIPAMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL

INFRAESTRUCTURA URBANA	LOCALIZACIÓN
RELIGIOSO	
Templo Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Ubicada en el parque principal del municipio, cerca de las instalaciones del Hospital San Pío X y del Centro de Bienestar del Anciano
Capilla María Auxiliadora	Ubicada en el sector 1, en el Barrio Carrilera
SERVICIOS	
Alcaldía Municipal	Ubicado en el sector 2, en la calle del comercio, en la esquina del barrio los Limones
Comando de Policía	Ubicado en el sector 2, barrio los Limones
Juzgado	Ubicado en el sector 2, barrio la Báscula
Banco Agrario	Ubicado en el sector 2, barrio la Báscula
UMATA	Localizado en el sector 2, Calle del Comercio
EADE	Localizado en el sector 1, Parque
EDATEL	Ubicado en el sector 1, barrio la Báscula
Cementerio	Ubicado en el sector 2, Parque



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Estación del Ferrocarril	Localizado en el sector 2, barrio Carrilera Arriba
Matadero	Ubicado en el sector 2, barrio la Báscula (cerrado)
Plaza de Ferias	Ubicada en el sector 2, barrio La Feria
Centro de Acopio	Ubicado en el sector 2, barrio Santander
COOMERCAR	Localizado en el sector 2, barrio Santander
COONORTE	Localizado en el sector 2, Calle del comercio
CULTURA	
Casa de la Cultura	Localizada en el sector 2, calle Alfonso López
Biblioteca	En la edificación de la casa de la Cultura
EDUCACIÓN	
Colegio Santa Teresita	Ubicado en el sector 1, Parque
Escuela Rodolfo Ceballos	Ubicado en el sector 1, barrio La Cancha
Colegio Gabriel Correa Vélez	Ubicado en el sector 1, barrio Palanquero
SALUD	
Hospital San Pío X	Localizado al nordeste del municipio, muy cerca del templo principal y del área escolar, en el sector 1, Parque
Centro de Bienestar del Anciano	Localizado en el sector 1, Parque

INFRAESTRUCTURA URBANA	LOCALIZACIÓN
RECREACION	
• Placa Polideportiva cubierta Plaza de Ferias	Ubicada en el sector 2, barrio La Feria
• Placa del Bloque Santa Teresita	Ubicada las instalaciones de la Escuela Santa Teresita



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

• Placa y piscina del Bloque Rodolfo Ceballos	Ubicada las instalaciones de la Escuela Rodolfo Ceballos
• Placa del Colegio Gabriel Correa Vélez	Ubicada en las instalaciones del Colegio Gabriel Correa Vélez
• Cancha de fútbol	Ubicada en el sector 1, barrio La Cancha
• Parque infantil	Ubicado en el sur-oriente del municipio en el sector 1, Parque

Energía Eléctrica

Servicio que tuvo sus inicios en el Municipio de Caracolí con la misma construcción del caserío, donde funcionaba un pequeño dínamo, luego fue ampliado con la construcción de una planta eléctrica en el Municipio.

Cobertura: en la zona urbana es del 99.6% correspondiente a viviendas así:

- Locales de comerciantes
- Locales industriales
- Locales en oficina, hoteles
- Residencias familiares
- Locales especiales (que el municipio paga).

En el área rural la cobertura es del 98.4%. Para un total de 2.200 suscriptores.

El alumbrado público tiene una cobertura actual del 90%.

El servicio de energía es prestado por Empresas Públicas de Medellín desde el 27 de Junio del año 2007. Hasta este tiempo el servicio era prestado por la Empresa Antioqueña de Energía EADE.

Servicio Telefónico

Caracolí tuvo central de telegrafía hasta 1979, la cual funcionó en la estación del ferrocarril Los Monos.

En el área rural cuentan con el servicio de telefonía las siguientes veredas: Cascarón, El Bagre, Canalones, La Cortada y Sardinas. El servicio de telefonía es prestado en el Municipio por la Empresa Departamental de Telefonía EDATEL; además existen cabinas de Telecom. Cabe anotar que es de gran importancia



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

señalar que en todo el Municipio se recibe señal de celular de todos los operadores que funcionan en el país. EDATEL está en el municipio desde 1996 luego de un proceso de transformación pues anteriormente era EDA esta empresa está en la localidad desde 1974.

De acuerdo con la información del censo realizado por el DANE en el año 2005, Caracolí tiene un total de 4.747 habitantes, que en relación con el número de líneas activas a 29 de febrero de 2008 daría una cobertura del 12%

Plaza de Mercado

El municipio no cuenta con una plaza de mercado y se ha habilitado con este fin una parte de la vía del comercio, forma larga sobre la calzada, determinada lateralmente por los locales comerciales y por el costado oriental por la vía férrea muy cercana a la estación, este sitio es el de mayor dinámica urbana.

El Matadero

Es una obra construida que no cumple con las normas de higiene y salubridad requeridas por las entidades gubernamentales de salud, sin embargo ha prestado el servicio a la comunidad, pero la administración ha mirado con gran necesidad como lograr su conservación, en estos momentos sus instalaciones cumplen otras labores debido al cierre total para el sacrificio de animales. Para solucionar estos problemas el municipio decidió hacer parte de una planta de sacrificio subregional que empezara a operar en este cuatrenio.

El municipio no cuenta con una planta de beneficio de ganado bovino y porcino, lo que obliga que el suministro de carne se haga desde los municipios vecinos.

SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Carreteables

La región del Magdalena Medio se comunica con Medellín por medio de la troncal Medellín - Porce - Cisneros - Puerto Berrío, la cual se encuentra pavimentada, con muy buenas especificaciones y sección para dos carriles. El Municipio de Caracolí está unido a esta troncal por medio de dos carreteras secundarias: Una se conecta en San José del Nus en un recorrido de 18 kilómetros 7 en mal estado y



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

de 5 metros de sección, insuficiente para dos carriles; cuenta con mínimas obras de drenaje, y su mantenimiento se realiza a través del Municipio con recursos propios y ayuda de municipios vecinos. La otra vía es Caracolí - Virginias (Puerto Berrío) en un recorrido de trocha en mal estado.

Ferroviaria

La vía férrea como protagonista del origen del poblado, recorre el área urbana de sur a norte de manera envolvente por estar emplazada en un cañón, después de recorrer las riberas del río Nus y antes de continuar su recorrido hacia Puerto Berrío. Dentro del área urbana, ésta define dos sectores: Carrilera Arriba y Carrilera Abajo, siendo límite entre los dos sectores el lugar destinado a la plaza de mercado. En el sector de Carrilera Arriba presenta tres líneas férreas destinadas al cambio y maniobras de los trenes.

Fortalecimiento Institucional

Caracolí está ubicado en el puesto 1043 entre los 1.125 de Colombia, y 115 entre los 125 municipios de Antioquia según la clasificación realizada por la Dirección de Planeación del Departamento de Antioquia en el año 2.010. De donde se discrimina:

Indicadores de desempeño Caracolí 2010

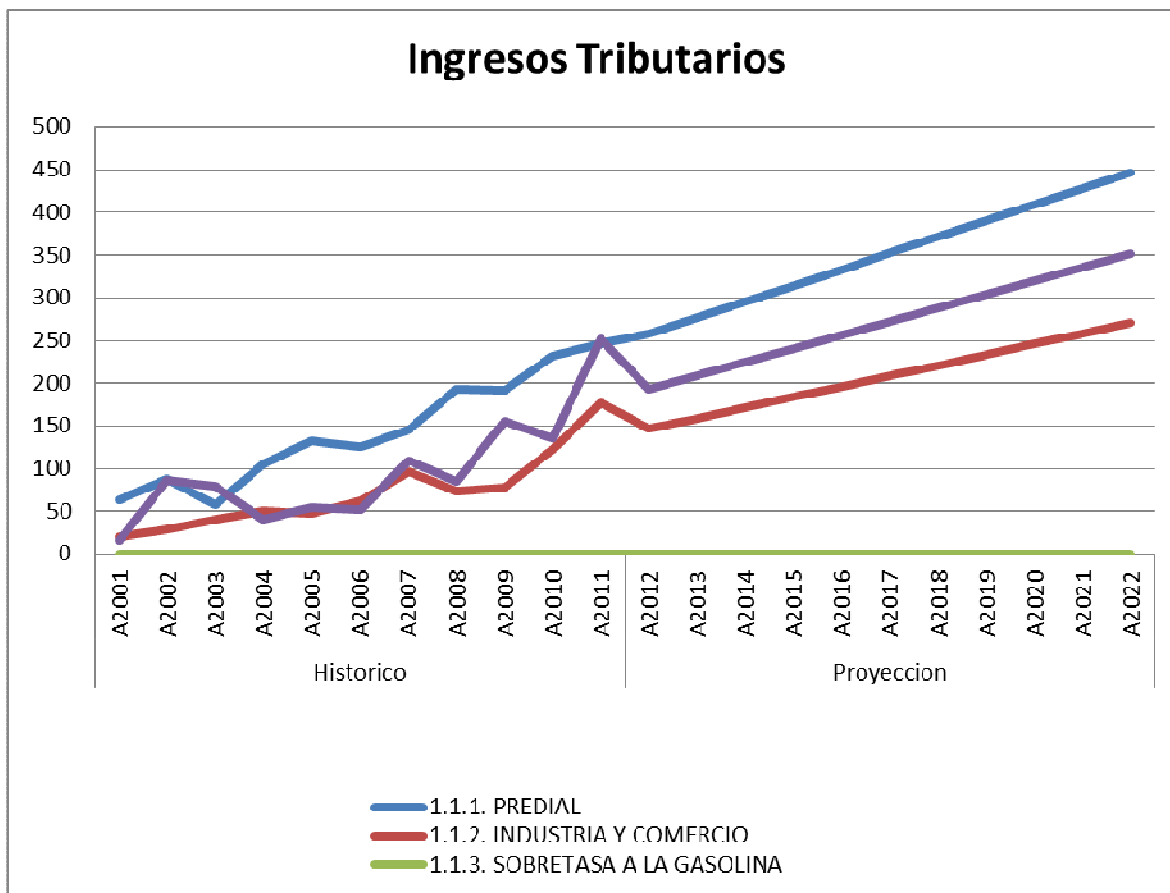
MUNICIPIO	% de ingresos destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	TRANSFERENCIA	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	CAPACIDAD DE AHORRO	INVERSION	INDICE DESEMPEÑO FISCAL	POSICIÓN NACIONAL	POSICIÓN DPTAL	RANGO INDICE INTEGRAL
Caracolí (Antioquia)	90,87	23,23	95	66,35	20,43	85,40	54,39	1043	115	BAJO

Fuente: Anuario estadístico del año 2010

Su desempeño fiscal ha decrecido en los últimos años; porque el municipio ha realizado pagos altos de pasivos contingentes los cuales afectan directamente los recursos propios del municipio, podemos observar la posición y la inversión que se hace en este ítem: Los Ingresos corrientes destinados a funcionamiento, la magnitud de la deuda.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015



En cuanto su posición a nivel Nacional Caracolí ha presentado inestabilidad en los 6 años pasados y con un descenso muy marcado en el año 2010, esto según la Secretaria de Hacienda se debió a la baja ejecución de recursos.

La capacidad de inversión del Municipio se ve afectada en gran porcentaje porque las demandas laborales nos han obligado a suplir y dar cumplimiento a los reintegros y pagos por orden judicial

El Sistema de Información de Industria y Comercio se encuentra actualizado pero esta actividad del municipio es baja teniendo un ingreso por este concepto de 40.000.000 CUARENTA MILLONES DE PESOS; este tiene un aumento con los



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

cobros que se le realizan a las empresas o contratistas que realizan actividad o Obras en el municipio.

El Municipio cuenta con una estructura administrativa regular por lo que se debe adaptar a las nuevas técnicas de gestión pública, y se debe aplicar el manual de control interno y sistemas de gestión de la calidad. La edificación donde funciona la administración no resultan acordes para las actividades que en las mismas se desarrollan, pues presenta grandes dificultades en el inmueble, por la cubierta está altamente deteriorada, pisos en mal estado, unidades sanitarias obsoletas, falta de rampas para acceso a discapacitados por movilidad, entre otros.

El municipio presenta una difícil situación fiscal originada principalmente al manejo de las deudas municipales en el anterior periodo administrativo, de donde se cuantifican a causa del déficit por compromisos de proveedores, contratista, obligaciones laborales entre otros por un valor estimado de Cuatrocientos Seis Millones de Pesos (\$434.643.000); y de servicio a la deuda se tiene un valor \$774.000.000, estimándose el total de deuda, compromisos con Corantioquia \$ 24.000.000 todo suma \$1.232.643.000, lo que genera implicaciones de ámbito financiero y de inversión social.

Dentro de los grandes retos que enfrenara la nueva administración municipal, está en gobernar en beneficio de nuestra población con los grades limitantes que conlleva tan alta deuda pública, para lo cual se proyecta acciones:

- Insistir en acciones de recaudo de los impuestos municipales
- Concientizar a la población en el cumplimiento de sus deberes como contribuyente y beneficiario de las políticas sociales del municipio.
- Promover campañas permanentes de recaudo a través de los medios publicitarios y de concientización al contribuyente.
- Plantear estrategias de financiación de la deuda entre otras.
- Actualizar la base datos de industria y comercio
- Revisar la nueva actualización catastral, y estratificación de acuerdo a las pautas del Nación
- Compilar el estatuto de rentas en un solo documento de manejo financiero.
- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
- Fortalecer el Consejo de Política Social del municipio



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

- Atender integralmente con participación de todos los sectores a la primera infancia
- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Mejorar la focalización del gasto social
- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
- Fortalecer los sistemas de información
- Mejorar el desempeño fiscal
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal
- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo
- Gestionar recursos para Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas
- Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel
- Fortalecer la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
- Realización de Acuerdos compromisos o protocolos éticos.
- Desarrollo de talento humano.
- Plan de mejoramiento institucional, funcional, individual.
- Fortalecer la implementación MECI 1000-2005 y S.G.C. GP 1000-2004.
- Utilización de programas de los computadores Software.
- Instalación y actualización de antivirus.
- Configuración de los computadores
- La instalación del archivo central.
- Eliminación documental.
- Utilización de las tablas de retención
- Promover el desarrollo del conocimiento y habilidades.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Los comportamientos de los ingresos y egresos de la vigencia anteriores (2005-2009) nos permitirá hacer un análisis de las finanzas municipales y nos mostrara el camino de cómo atender las necesidades de la comunidad, de cómo financiar los programas y proyectos a desarrollar y ejecutar en este cuatrienio

Referente a los ingresos se observa una línea sostenido en cada una de sus años vigencias fiscales a excepción esperando estimado un ingreso en los cuatro años de \$ 21.761.000.000 para desarrollar todas las metas acá propuesta

INDICADORES FINANCIEROS	A2012	A2013	A2014	A2015
INGRESOS TOTALES	5.189	5.357	5.524	5.691
INGRESOS CORRIENTES	1.203	1.265	1.327	1.389
INGRESOS TRIBUTARIOS	597	644	692	739
INGRESOS DE CAPITAL	3.987	4.092	4.197	4.302
GASTOS CORRIENTES	684	659	634	610
FUNCIONAMIENTO	633	606	579	552
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5.433	5.758	6.083	6.408
INTERESES DEUDA PUBLICA	51	53	55	58
SALDO DE LA DEUDA	758	807	856	905
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5.433	5.758	6.083	6.408
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.147	2.205	2.263	2.321

INGRESOS O RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS

Los recursos Municipales, se dividen en dos grandes grupos: propios y recursos de destinación específica.

- **Recursos Propios**

Libre Destinación: Los recursos de libre destinación son los que se perciben en forma regular o de flujo y son aquellos que no tiene destinación específica por ley o acto administrativo. Para este caso, se debe tener presente que la Secretaria de Hacienda, fija un techo de recursos de libre destinación y el Departamento Administrativo de Planeación direcciona los recursos de acuerdo a las prioridades de inversión contempladas en el PLAN DE DESARROLLO 2012-2015.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Los Recursos de Crédito: Son los recursos que provienen de empréstitos superiores a un año y se clasifican en créditos internos (instituciones financieras o bancarias residentes en un territorio nacional), créditos externos (fuera del territorio nacional y pactado en moneda extranjera).

- **Recursos de Destinación Específica**

Regalías: Son los ingresos que provienen por la explotación de recursos no renovables e impuestos a la explotación minera, petrolífera, y carbonífera. Adicionalmente, se crea el Fondo Nacional de Regalías el cual destina recursos a las entidades territoriales con el fin de promover la minería, preservar el medio ambiente, y a financiar proyectos regionales de inversión. Estos recursos, tienen destinaciones específicas y están orientados a la financiación de proyectos en sectores de salud, educación, agua potable, infraestructura, y medio ambiente.

Otros ingresos del Municipio: Corresponde a aquellos ingresos que tiene predeterminado una destinación específica del gasto, tales como estampillas, impuestos de construcción, sobretasa a la gasolina y al ACPM, servicios de gaceta, tasa bomberil entre otros.

Sistema General de Participaciones

Son los recursos que transfiere la nación a los departamentos con base en los artículos 356 y 357 de La Constitución y desarrollado por la Ley 715 de 2001. Estos recursos en su totalidad están orientados a la financiación de la educación primaria y secundaria. Adicionalmente en el sector Salud, para atender los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y atender las acciones de la salud pública.

La Ley 1176 del 2007, asignará recursos de este componente con el fin de cubrir proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico.

- **Recursos de Gestión**

Son los recursos a los que puede acceder cada dependencia por la gestión realizada ante las diferentes entidades Nacionales, Departamentales,



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

internacionales, ONG's y el sector privado, los cuales tiene una destinación específica para el fin que se gestionó.

Es importante mencionar que las diferentes secretarías pueden acceder a cofinanciar sus programas y subprogramas con las diferentes secretarías de la Gobernación de Antioquia, Corantioquia, entre otros.

Caracolí presenta los siguientes recursos:

CONCEPTO	APROPIACION
INGRESOS	2.307.023.593
INGRESOS CORRIENTES	879.749.749
TRIBUTARIOS	360.784.000
IMPUESTOS DIRECTOS	110.070.000
Impuesto Predial Unificado	110.000.000
Impuesto sobre Vehículos	70.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	250.714.000
Industria Y Comercio	112.000.000
Avisos Y Tableros	16.800.000
Publicidad exterior visual	500.000
Alumbrado Público	24.000.000
Delineación urbana y/o Aprobación de Planos	2.000.000
Rifas, Apuestas Mutuas Y Sistemas De Clubes	464.000
Espectáculos Públicos	150.000
Sobretasa Bomberil	800.000
RECAUDO POR ESTAMPILLAS	94.000.000
Estampilla Procultura	36.000.000
Estampilla Pro Dotación y Funcionamiento C.B.A. y Centros Día	46.000.000
Estampilla pro hospital	12.000.000
NO TRIBUTARIOS	79.100.000
TASAS	3.100.000
MULTAS	1.500.000
CONTRIBUCIONES	30.000.000
RENTAS CONTRACTUALES	22.000.000
RENTAS OCASIONALES	22.500.000



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

TRANSFERENCIAS	1.867.139.593
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.862.481.213
TRANSFERENCIA LIBRE DESTINACION	439.865.749
SGP FORZOSA INVERSION	1.422.615.464
SGP SALUD	563.829.706
Salud Pública	39.935.334
Régimen Subsidiado Continuidad	523.894.372
SGP EDUCACION	116.550.000
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	141.245.529
SGP DE PROPOSITO GENERAL	587.024.240
Sgp Deporte	24.774.037
Sgp Cultura	18.580.528
Sgp libre inversión Otros Sectores	543.669.675
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	13.965.989
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	1.676.500
De Destinación Especifica	1.676.500
FONDOS ESPECIALES	2.981.880
Fondo de Vivienda	2.981.880
Amortización de Vivienda	2.981.880



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

PROYECCION DE LOS RECURSOS

Según el comportamiento analizado en el marco fiscal, mostraremos a continuación la proyección posible de ingresos propios para los cuatros años siguientes en este periodo constitucional **“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR”**

Periodo	PREDIAL	INDUSTRIA Y COMERCIO	SOBRETASA A LA GASOLINA	OTROS	
Historico	A2001	63	20	0	16
	A2002	88	29	0	87
	A2003	58	41	0	80
	A2004	105	50	0	41
	A2005	133	47	0	55
	A2006	126	62	0	52
	A2007	145	97	0	110
	A2008	193	73	0	85
	A2009	192	78	0	156
	A2010	232	122	0	136
	A2011	247	177	0	253
Proyeccion	A2012	258	147	0	193
	A2013	277	159	0	209
	A2014	296	172	0	225
	A2015	315	184	0	240
	A2016	333	196	0	256
	A2017	352	209	0	272
	A2018	371	221	0	288
	A2019	390	234	0	304
	A2020	409	246	0	320
	A2021	428	258	0	336
	A2022	447	271	0	352



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Entendiendo que la búsqueda del desarrollo local, en concordancia con las metodologías Nacionales e internacionales y por considerar que la mejor manera de construir para CARACOLI un desarrollo sostenible que le potencie como una verdadera ciudad de desarrollo.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología de Planeación Nacional.

Por lo tanto se ha tomado como norte el proceso planificador desde la metodología de Marco Lógico. El Marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos y programas; Su fin es brindar una estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto. Puede utilizarse en todas las etapas de preparación del proyecto como es programación, identificación, orientación, análisis, presentación ante varios organismos y estamento de revisión. La metodología está abierta a la modificación y mejora constante tanto en la preparación como durante el proceso de ejecución

El método de Marco Lógico encara los problemas y provee una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados.

PLANES DE ACCIÓN. Corresponde a cada Secretaría Sectorial, Jefes de Oficina o entidades descentralizadas del orden Municipal preparar, en coordinación con Planeación Municipal, sus respectivos Planes de acción con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. La comisión permanente del Plan de Desarrollo Económico y Social del Honorable Concejo deberá hacer el seguimiento continuo



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

y permanente al Plan de Desarrollo y deberá rendir informe anual a la plenaria de la corporación de las anualidades comprendidas entre 2012-2015.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. Por mandato Constitucional y Legal, la Secretaría de Planeación, realizará la evaluación de la gestión y los Resultados de los Planes y Programas de Desarrollo e Inversiones del Municipio, se tendrá en cuenta el sistema utilizado para la Gestión Pública. En apoyo a esta labor deberá concurrir la dependencia encargada del Control Interno dentro de la estructura del Municipio.

DIFUSIÓN. El Plan de Desarrollo 2012-2015 deberá tener una amplia difusión en todo el territorio Municipal, para lo cual se podrán editar ejemplares para que la comunidad lo conozca, igualmente se publicara en la página web.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para La ciudad, con el Gobierno Nacional y El Departamental.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de un Municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del Municipio y sus habitantes.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, y otras organizaciones; y los organismos de control, Concejo y Personería.

AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan cuatrienal de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen la Ley.



Departamento de Antioquia
Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

“La verdadera riqueza de las naciones está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. La falta de economía sostenible parte primordial para el desarrollo del territorio Caracoliseño”.

LINEAS ESTRATEGICAS

Las líneas propuestas en nuestro programa de Gobierno y hoy plasmadas en el presente Plan de Desarrollo **“UNIDOS LO HAREMOS MEJOR 2012-2015”** son las siguientes:



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LINEA 1: CARACOLI HACIA EL DESARROLLO SOCIAL-CULTURAL E INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la salud, y la cohesión social de la población a través de un acceso equitativo y justo a la cultura, la convivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población; que permita la afiliación de las políticas públicas en especial de las de primera infancia, adolescencia , juventud y adulto mayor para ver no solo al municipio si no a la región con alto índice de desarrollo social , económico y cultural que verdaderamente sea incluyente.

Visión

La educación, el deporte, la recreación, lo mismo que la ciencia y la tecnología, son procesos culturales que se definen como pilares insustituibles en el desarrollo de los ciudadanos y las ciudadanas de Caracolí.

La educación es la base transformadora de toda sociedad, por esto, la necesidad de dar una mirada holística frente a la implementación de prácticas que conlleven a la superación de pedagogías opresoras y la implementación de acciones humanizadoras, donde la educación sea el elemento integrador para disolver diferencias y posicionar a los estudiante como sujetos críticos en su proceso formativo. En este enfoque, la labor de los educadores no es transmitir, sino construir conocimientos, realimentando procesos prácticos, que permita el desarrollo del capital humano a partir del fortalecimiento de cada una de sus esferas.

Desde esta perspectiva, la educación no solo se da en centros educativos, sino que debe descentralizarse a la promoción de escenarios para la construcción de conciencia, transmisión de valores y visualización holística de la cultura local.

En salud nos compete organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Igualmente, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud en calidad y cantidad para los Caracoliseños



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

Caracolí se hará visible, apoyando los esfuerzos de las mujeres, organizaciones sociales y comunidad en general para la construcción de un Municipio que reconozca sin distinción alguna la diversidad de raza, criterios, credos y participación política, que permita el desarrollo de un entorno que beneficie a todos, en especial a los niñ@s, adulto mayor, discapacitados, Mujeres, la población en condición de desplazamiento, entre otros más actores presentes.



Departamento de Antioquia
Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LINEA 2: CARACOLÍ CON DESARROLLO AGROPECUARIO QUE GARANTICE LA COSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROMOCION DEL TURISMO

Objetivo General

Desarrollar políticas y acciones que garanticen la supervivencia, crecimiento y rentabilidad del sector agropecuario, en armonía con la naturaleza y garantizando la protección medio ambiente y la promoción del turismo mejorando los niveles económicos de calidad de vida de sus habitantes.

Visión

El sector agropecuario será un sector renovado dinámico y sostenible; garantizará la protección del medio ambiente. Como principal actividad económica del municipio, que promueva el turismo.

Para Caracolí dinamizar el Potencial de Desarrollo económico es pieza fundamental e importante buscar fuentes de empleo y cadenas productivas es la gran meta así mismo generar empleo y calidad de vida para los caracoliseños.



Departamento de Antioquia
Caracolí

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LÍNEA 3: CARACOLÍ-DESARROLLO COMUNITARIO, HAY QUE PENSAR EN LAS PERSONAS

Objetivo General

Contribuir al desarrollo del municipio de CARACOLÍ de una manera más equitativa y solidaria, en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, adultos mayores, discapacidad, población en condición de desplazamiento, que haya igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, y el acceso a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del bienestar social

Visión

Caracolí será más equitativo en el año 2015 con las personas más vulnerables.

Para hacer de Caracolí un territorio construido desde la colectividad, es necesario pensar en espacios que permitan la inclusión y participación de los ciudadanos y hacer efectiva la gobernabilidad, en donde todos y todas los Caracoliseños disfruten de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y que el desarrollo humano integral sea una realidad que se construye día a día.

Hacer de Caracolí un municipio **Gobernable**, significa trabajar con y para los habitantes con transparencia e igualdad social, de género de clero, de tal manera que las decisiones sean del interés colectivo, como principio fundamental para regular el Estado y la ciudadanía en los grandes retos que debemos enfrentar para el desarrollo del municipio.

Ser una sociedad **Participativa e incluyente**, quiere decir que la ciudadanía y sus organizaciones, asumen la responsabilidad de aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida, con sus ideas, sus proyectos y sus acciones. La participación fortalece nuestra capacidad de articular esfuerzos, de tal manera que se fortalece el capital social gracias al trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía. La participación, es un factor esencial en el propósito de construir una gestión transparente de los asuntos y los dineros públicos.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

En este sentido, es necesario que el Plan de Desarrollo sea el resultado de un proceso social y político en el que las diversas expresiones sociales, políticas, culturales y económicas intervengan en el diseño del rumbo hacia el cual se dirigen y la forma como lo harán, los procesos de planeación participativa, aumentan la capacidad de los gobiernos y de la sociedad para impulsar y hacer viables las ambiciones de bienestar en condiciones de igualdad, equidad social y sostenibilidad, en un marco de concertación y conciliación de motivaciones e intereses.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LÍNEA 4: UNIDOS LO HAREMOS, POR EL DESARROLLO FÍSICO

Objetivo General

Promover y mejorar el ordenamiento del espacio físico urbano, y las condiciones de habitabilidad en lo que tiene que ver con infraestructura vial, asentamientos de vivienda, equipamiento comunitario y manejo del espacio público, de acuerdo a lo condicionantes urbano – rural y urbano – regionales que la dinámica poblacional determine y las potencialidades y restricciones que el medio natural imponga.

Visión

El territorio como espacio donde se construyen relaciones e interacciones de orden social, político, económico, cultural y biofísico, requiere de intervenciones primarias, que le permitan al ser humano satisfacer sus necesidades de índole personal y social, accediendo a los recursos, como uno de los garantes (pero no el único), de un proceso de bienestar y desarrollo humano integral.

En este sentido, pensarse un Municipio como Caracolí, desde una perspectiva sistémica e integral, que busca el desarrollo de sus habitantes, requiere, tal como lo propone esta línea estratégica de intervención, procesos de infraestructura acorde con las demandas de sus habitantes, y del entorno regional, nacional y mundial.

Por ello, esta línea contempla el desarrollo de procesos encaminados hacia el mejoramiento de la infraestructura vial, de la vivienda en el área rural y urbana, y de servicios públicos básicos como el agua, luz, telefonía y el gas domiciliario, el equipamiento público existente todos estos para desarrollo un municipio de acogedor para el turismo e intercambio con otras poblaciones generando en espacios económicos.



PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LINEA 5. CARACOLI FORTALECERA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL BUEN GOBIERNO

Objetivo General

Garantizar una administración municipal moderna con estándares de calidad y efectividad aceptables, que posibilite la participación de la sociedad Caracoliseña en los procesos del municipio bajo las premisas de democracia, transparencia, participación y equidad.

Visión

En el 2015 tendremos una administración de y para la comunidad de cara al ciudadano quien será informado permanentemente sobre el accionar de su gobernante, con sistemas de evaluación que permitan conocer los resultados, con sistemas de evaluación, logros e impactos de los proyectos, al igual que un manejo diáfano de los recursos garantizarán una Gestión Social con Transparencia

Para ganar en términos de legitimidad, democracia y Gobernabilidad, desarrollaremos proyectos de formación democrática dirigidos a los servidores públicos, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, así como la incorporación de los nuevos instrumentos de participación ciudadana en el ejercicio y control de la gestión pública.

Por las prácticas individuales de quienes administran lo público y por su misma naturaleza, las administraciones están sometidas a constantes cuestionamientos frente a su quehacer como institución, los cuales generan dificultades en el proceso de gobernabilidad. En esta medida, se hace necesario mejorar algunas deficiencias mediante mecanismos de control interno, evaluación y rendición de cuentas, así como brindar instrumentos que faciliten el control ciudadano de la gestión pública, que fortalezcan un ambiente general de respeto hacia lo público que debe ser liderado precisamente por las autoridades y los gobernantes.

Los niveles de desconfianza en lo público y en la clase política, se incrementan aún más cuando los procesos de comunicación con la ciudadanía son débiles, lo que conlleva a la poca participación ciudadana y a un deficiente control ciudadano



Departamento de Antioquia

Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

a la administración pública. Por tanto, se hace necesario fortalecer las comunicaciones y la horizontalidad entre la administración y la comunidad.

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa.

Una renovación Social Participativa se fundamenta en la formación de una cultura democrática a partir de programas diferenciados de acuerdo con los propósitos de reforma institucional y participación ciudadana. Estrategias dirigidas a las organizaciones sociales, políticas, cívicas, étnicas, de mujeres, de jóvenes, entre otras, con el fin de fortalecer su capacidad de acentuación democrática.



Departamento de Antioquia
Caracoli

Alcaldía Municipal Nit. 890.981.107-7

“Unidos lo haremos mejor”

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

LINEA 6. CARACOLI Y LA SUBREGION DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE

Consolidar y fortalecer la base económica regional del nordeste y magdalena medio, mediante la reactivación de los diferentes sectores productivos, que constituyen la base económica territorial, como son el sector agropecuario, agroindustrial, industrial, financiero, administrativo, institucional, turismo y servicios en general.